

EL CORREO DE ESPAÑA

REVISTA QUINCENAL

CONDICIONES.

El CORREO DE ESPAÑA sale en Madrid los días 15 y 30 de cada mes.
Su forma y distribución ordinarias son las de este número.—Su objeto es propagar las ideas liberales en nuestra patria, y muy especialmente tener al público de nuestras colonias y de los países independientes de América, al tanto del movimiento político, económico y social de Europa, y trabajar por la buena inteligencia y el progreso de la gran familia española.
La Dirección de El Correo solo hace suyos los artículos no firmados.
Las columnas del periódico están abiertas á todos los matices de la opinion liberal.
No se devuelven manuscritos.
De todos los libros de que se envíe un ejemplar á la Dirección, se dará cuenta en las columnas de El Correo.

AÑO II.—NÚM. 18.

MADRID

SUSCRICION.

Precios: La Península é Islas adyacentes, un trimestre, 21 rs.—Europa, Africa y Antillas Españolas, un año, 8 \$: seis meses, 5—Números sueltos, 40 centavos.

Continente americano y Asia, un año, 10.—Seis meses, 6.—Números sueltos, 50 centavos de peso.
La administracion solo servirá las suscripciones acreditadas por recibo firmado por el Gerente.

Para obtener este recibo se dirigirá franca de porte al Director **D. Rafael M. de Labra**, CALLE DE FUENCARRAL, NÚMERO 26, 2.º, IZQUIERDA, MADRID.

Se suplica á los señores abonados den cuenta inmediatamente de cualquier falta de servicio.

Se admiten anuncios á precios convencionales. La correspondencia toda se dirigirá franca de porte al Director **D. Rafael M. de Labra**, CALLE DE FUENCARRAL, NÚMERO 26, 2.º, IZQUIERDA, MADRID.

MARTES 30 DE MAYO DE 1871.

SUMARIO.

- I. CRONICA GENERAL.=(La insurreccion de Paris agoniza. =El fallo de la posteridad. =Lo que debió ser la *Commune* y lo que ha sido. =Las últimas operaciones militares. =El asalto. =Incendios y devastacion. =El tratado definitivo de paz y su ratificacion por la Asamblea. =La insurreccion de la Argelia. =Intrigas bonapartistas. =El manifiesto del conde de Chambord. =Los republicanos moderados y Mr. Thiers. =Inglaterra y los Estados-Unidos. =La agitacion anti-infalibilista. =El Reischsrath y el ministerio austriaco. =La traslacion de la capital de Italia), por LADISLAW DEL CORRAL, pág. 1.ª, col. 2.ª
- II. REVISTA POLITICA DE ESPAÑA. =El pase de las cuatro secciones. =Constitucion del Congreso. =Presupuestos generales del Estado. =Los portugueses en España. =Proyecto de contestacion del Congreso al discurso de la corona, por A. CASTRO Y BLANC, pág. 5.ª, col. 1.ª
- III. EL JURADO, por G. AZCÁRATE, pág. 10, col. 2.ª
- IV. FILIPINAS, LA REFORMA DE LA INSTRUCCION, por J. M. pág. 13, col. 1.ª
- V. LA BORRACHERA Y LOS BORRACHOS, por A. M. pág. 15, col. 2.ª
- VI. LA PALMA (poesía), por JUAN GODDY, pág. 17, col. 2.ª
- VII. LA PRENSA. =La Internacional, *El Imparcial*. =El Quijote, *La Liberté*. =Lo que vale Cuba, *Boletín de Comercio*.
- VIII. DOCUMENTOS. =I. Proyecto de mensaje de la mayoría de la comision. =II. Voto particular.
- IX. Anuncios.

CRÓNICA GENERAL.

Cualquiera que sea el empeño con que luchén todavía en algunos barrios de Paris los últimos defensores de la *Commune*, cualesquiera que sean los recursos á que apelen y los medios de que se valgan, ha concluido para siempre el poder engendrado al calor de la insurreccion del 18 de Marzo, no sin dejar hondas huellas é imperecederos recuerdos de su efimera cuanto pavorosa y turbulenta vida en los anales de Francia.

Duro, severisimo, implacable habrá de ser el fallo de la posteridad respecto de los hombres que, pudiendo haberse captado las simpatías de todos los amantes de la libertad y del derecho, si realmente hubiesen sido los campeones de los principios descentralizadores, cuyo desconocimiento ha traído á Francia tantos y tantos males, parecieron empeñarse desde el primer dia en atraer sobre sí los recelos, la malevolencia y la hostilidad de la opinion pública, dictando medidas y realizando actos que, sobre no responder á un sistema preconcebido, sobre ser ilógicos y contradictorios, se marcaron con el sello de la arbitrariedad, de la violencia y de la tiranía más odiosas, cuando no obedecieron á miserables y bastardos móviles ó nacieron de ruines y mezquinos sentimientos.

La *Commune*, afirmando la república contra las maquinaciones é intrigas de ciertos grupos de la Asamblea, más atentos á satisfacer los pequeños intereses de partido que ganosos de afianzar la prosperidad, la ventura y el porvenir de su patria á la sombra de instituciones libres y acomodadas á su condicion social: la *Commune*, reivindicando, no ya únicamente su propia autonomia, sino la autonomia y las franquicias de todos los municipios franceses: la *Commune*, pidiendo con firmeza y varonil denuedo que se la reintegrase en el derecho de que la despojara la abomi-

nable dominación imperial, y que el gobierno de Mr. Thiers no parecía dispuesto á reconocerle: la *Commune*, combatiendo con enérgica resolución el sistema centralizador de la antigua monarquía, que los revolucionarios del 93 esgrimieron como un arma poderosa contra los enemigos exteriores, y utilizaron como una máquina de inmensa fuerza contra las facciones del interior; que el primer imperio ensanchó considerablemente, y la restauración, la dinastía de Julio, la segunda república y el segundo imperio han llevado á todas las esferas de la vida política, económica, administrativa y social: la *Commune*, levantándose á protestar contra ese régimen absurdo, antiliberal, opresor y sofocante que, hipertrofiando el corazón del Estado, extingue poco á poco la actividad de los demás órganos, los paraliza al cabo, y al destruir la iniciativa local, mina también por su base toda organización democrática: la *Commune*, tomando esa actitud, tanto más noble y generosa, cuanto que sólo Paris ha reportado ventajas del monstruoso monopolio ejercido por el poder central, se habría hecho acreedora al respeto del mundo y obtenido quizás el apoyo de la nación, á la que de cualquier modo hubiera dado un grande ejemplo y un testimonio irrecusable de su espíritu progresivo. Pero la *Commune*, cubriéndose con el antifaz de las libertades municipales, para convertir á Paris en campo de ensayo de las más descabelladas utopías socialistas: la *Commune* pugnando por romper los lazos de la nacionalidad y predicando una pseudo-federación cuya consecuencia no podía ser otra más que el retroceso á la Francia informe y embrional de la Edad Media: la *Commune*, extralimitando sus naturales funciones, invadiendo todas las esferas del gobierno, legislando sin poder ni mandato sobre todo y aspirando á una dictadura análoga á la de que se investió su predecesora del 93: la *Commune*, secundando los anárquicos planes de la *Internacional*, acogiendo á sus sectarios y haciéndolos partícipes de su autoridad, en unión de otros muchos aventureros y demagogos de diferentes naciones: la *Commune*, confiscando, así la propiedad colectiva como la individual, la pública como la privada; disolviendo por la fuerza las reuniones en que germinaban ideas contrarias á sus designios, y á tiros las manifestaciones que le eran adversas, siquiera fuesen pacíficas: la *Commune*, suprimiendo uno tras otro cuantos periódicos le hacían oposición, allanando á cualquiera hora y bajo cualquier pretexto el domicilio de los ciudadanos; cerrando templos ó transformándolos en clubs; persiguiendo y encarcelando sacerdotes: la *Commune*, denigrando la ciencia, escarneciendo el arte, violando la justicia, atropellando todos los derechos, arrebatando todas las garantías, conculcando todas las libertades é intentando, por fin, aplicar la tea incendiaria á lo que constituye, no ya la gloria de una época, ni el orgullo de una ciudad, sino la gloria entera, y el orgullo de muchas generaciones y de la nación entera, quedará como una memoria vergonzosa en la historia de Francia, después de haber sido un insulto á la época en que vivimos y una afrenta para la civilización.

Mucho podríamos decir aún si nos fuese permitido engolfarnos en el estudio de ese fenómeno delirioso, que á tantas y tan tristes reflexiones sobre el estado moral y político de Francia se presta; mas no siendo tal nuestra misión, tenemos que volver la vista á los hechos, reanudando la *série* allí donde la dejamos en la pasada *Crónica*.

Desde que el ejército de la Asamblea tomó posesión del fuerte de Issy, insostenible ya por parte de los insurrectos que abandonaron á sus adversarios 120 piezas de artillería y grandes cantidades de víveres y municiones, apenas ha transcurrido día que no se señalara por algún suceso militar importante y ventajoso para los sitiadores, cuyos esfuerzos ha secundado con extraordinario vigor el vivísimo cañón del Monte Valeriano, de Montretout y de los reductos inmediatos. Protegida por sus fuegos á favor de la noche, la división del general Douai pasaba el Sena pocas horas después de aquel hecho de armas, ocupando casi todo el bosque de Boulogne, abriendo trincheras á 500 metros del recinto de la ciudad y preparándose á establecer baterías de brechas, mientras que por otro lado se continuaban los trabajos de aporche contra el fuerte de Vanres, parcialmente desmantelado é incapaz de resistir mucho tiempo al continuo bombardeo de que era objeto. Para someterlo con mayor facilidad, imposibilitando todo socorro de las posiciones cercanas, donde se sostenían aún los federales, y aislándolo por completo, los versalleses tuvieron que desalojar previamente á sus adversarios de las barricadas construidas al S. E. entre Chatillon y Bourg-la-Reine, del convento y seminario de Issy, del parque *des Oiseaux*, del liceo de Vanres y de otros varios edificios, hasta que al fin en la tarde del 14 cayó en sus manos el fuerte mismo cuya guarnición como la de Issy, pudo evitar que la hiciesen prisionera, por medios que ni se han explicado satisfactoriamente, ni pueden comprenderse bien en la hipótesis de un cerco perfecto. Entretanto, la lluvia de proyectiles lanzados contra las murallas en la línea que se extiende desde Passy hasta el Petit Montrouge debilitaba cada vez más la defensa de esa vasta zona, reducía al silencio los formidables baluartes del Point-du-jour, ensanchaba las brechas abiertas en distintos puntos y hacía presagiar la inminencia de un ataque simultáneo en ambas orillas del Sena.

Estas presunciones no tardaron en verse confirmadas por la realidad. El 20 se reconoció que las puertas de Saint-Cloud, de Auteuil y de Montrouge eran abordables sin gran riesgo; y el 21 penetraban en Paris por ellas la división del general Douai, que avanzó casi sin obstáculos hasta el Arco del Triunfo; la del general L'Admirault, á su izquierda, que no se detuvo hasta la avenida del gran ejército; la del general Cissey, que tomó posición en los barrios del otro lado del río, apoyando su ala derecha en los Inválidos y su izquierda en Montparnasse, la reserva mandada por Vinoy que cubría la retaguardia de Cissey, y finalmente, la de Clinchant, cuyas tropas entraron por el arrabal de San Honorato y llegaron muy cerca del nuevo teatro de la Opera.

El éxito de estas primeras operaciones en el interior de la capital; la flojedad de la resistencia que las tropas habían encontrado hasta entonces; la evacuación de Malakoff y del fuerte Montrouge realizada espontáneamente por los rebeldes; el hallarse dentro de los muros de Paris más de 80.000 hombres á las veinticuatro horas de comenzar el ataque: el no haberse defendido con tanta tenacidad como se aguardaba la plaza de Vendôme, ni el *roule-point* de la Esplanade, ni la plaza de Chéchy; la toma de Montmartre, cuyas múltiples fortificaciones se consideraban como la ciudadela y el postrer refugio de los insurrectos; todo, en una palabra, hacía creer que la opulenta metrópoli francesa no registraría en sus anales mayores y más irreparables infortunios.

no obstante los devastadores propósitos y las espantosas amenazas de ciertos miembros de la *Commune*.

Pero lo que parecia increíble, lo que se juzgaba inverosímil, porque verdaderamente no se concibe que á extremos tales de embriaguez, de demencia y de criminal furor pueda llegarse, ni aún en el más alto grado de paroxismo de las pasiones políticas, ha venido á ser una tremenda y aterradora realidad; y á estas horas el mundo civilizado, lleno de asombro y palpitante de indignacion, sabrá que la demagogia parisense, la que há poco demolia la columna de Vendôme, derribaba estatuas, destruía templos y arrasaba la casa de Mr. Thiers, ha querido emular la ferocidad de Neron entregando á las llamas ó volando los más bellos monumentos de París, las obras más admirables del arte y los más suntuosos edificios, el Louvre, las Tullerías, el Luxemburgo, el Palacio real, el de la Legion de Honor, el del Consejo de Estado, el Hôtel de Ville, el ministerio de Hacienda; y se preguntará con razon si los que así proceden, si los que de ese modo sacian su sed de venganza, más bien que hijos de la culta Europa, no son una horda de miserables beduinos ó una tribu de salvajes, cuyo ineducado espíritu no les permite ver como nosotros vemos, ni sentir como nosotros sentimos.

Aparte del cuadro desgarrador que acabamos de trazar, debemos hacernos cargo de otro suceso no ménos infausto ni de resultados ménos lamentables, para Francia, ocurrido también durante la quincena. Aludimos á la conclusion del tratado definitivo de paz con Prusia, que el día 11 firmaron en Francfort MM. Favre y Pouyer Quertier por una parte, y por la otra el principe de Bismark y el conde de Armin. Las condiciones han sido más gravosas para Francia que las estipuladas al ajustarse el armisticio y los preliminares de Versalles, merced á los celos que el canciller alemán abrigaba ó fingía abrigar tocante al desenlace de la crisis política en la nacion vecina. El pago de la indemnizacion de guerra, origen de la discordancia suscitada en Bruselas por los plenipotenciarios germánicos, no se hará ni en títulos de la deuda francesa, ni segun ninguna de las combinaciones que se anunciaron, sino precisamente en oro, plata, billetes de los bancos de Inglaterra, Bélgica, Holanda, Prusia, ó en letras que ofrezcan al cobrador las mayores seguridades. Las cláusulas relativas al comercio establecen otra concesion importantísima para Alemania, equiparándola á los países más favorecidos por Francia, como Inglaterra, Bélgica, etc., y consignando que los súbditos germánicos á quienes se expulsó al empezar la guerra, sean reintegrados en sus propiedades y en sus derechos de domicilio en territorio francés. Las exigencias concernientes á los prisioneros, que limitan á 80.000 los que pueden enviarse á Paris, á 20.000 los que han de destinarse á la Argelia é impiden que los demás sirvan del lado allá del Loire; la facultad otorgada al gobierno prusiano de no evacuar los departamentos del Oise, Sena y Oise y Sena y Marne hasta que juzgue suficientemente restablecido el orden, pero siempre despues del pago de la tercera parte de los primeros 500 millones; la que autoriza las requisas, en el caso de que se retrase el abono de las sumas necesarias para el sostenimiento del ejército de ocupacion, cuya cifra se eleva todavia á más de 500.000 hombres, constituyen otras tantas variantes desventajosas ó depresivas para el vencido, que se advierten al comparar el antiguo con el nuevo trata-

do. Las favorables, en cambio, no son más que dos, á saber: la valoracion de los ferro-carriles de la Alsacia en 525 millones de francos que se imputarán al pago de los dos primeros plazos de mil millones y la permuta potestativa para Francia, del distrito de Belfort, por el de Thionville límite al gran ducado de Luxemburgo. Comprendemos muy bien, cuánto ha debido sufrir Mr. Favre al tener que solicitar de la Asamblea la ratificacion de un tratado semejante, despues de haber dicho que no cederia jamás ni una pulgada del territorio francés ni una piedra de sus fortalezas!!

La Asamblea lo ratificó, sin embargo, en la sesion del 18 por 440 votos contra 98. Ante la imposibilidad de reparar los desastres que se lo dictaban y en presencia de acontecimientos interiores á que era preciso acudir con todas las fuerzas disponibles de la nacion, nos hubieramos explicado que se votase en silencio, puesto que los debates no podian ser muy elevados, libres ni dignos; y por lo mismo nos parece altamente censurable que se eligiera esa ocasion para invertir largas horas en estériles reproches sobre quién era culpable de la catástrofe, ni para hacer alardes de ciencia estratégica con motivo del cambio de territorio propuesto, como lo hicieron el general Chanzy y algunos otros oradores. Mr. Thiers, terciando al fin en la discusion y ostentando con impropia jactancia sus conocimientos geográfico-histórico-militares, sostuvo la conveniencia del trueque é inclinó en favor de él á los muchos que vacilaban en aceptarlo, por creer, con bastante fundamento á nuestro juicio, más aparentes que reales los beneficios que se le atribuyen.

Al par de estos graves acontecimientos, preocupa seriamente al gobierno francés el estado de la Argelia. Las noticias de aquella colonia aparecen, sin embargo, envueltas en la mayor oscuridad. Decíase há pocos días que toda la kabilia central estaba en efervescencia; que los insurgentes se extendian hasta las fronteras de Túnez; que en Ran, provincia de Argel, se luchaba á las mismas puertas de la ciudad y no habia tropas suficientes para reprimir el movimiento; que este era aún más intenso y pujante en la provincia de Constantina, donde los rebeldes habian cortado el camino de Bahía, interceptando las comunicaciones con la capital; que á la vista del fuerte Napoleon se hallaba el hijo de Cheisck-Haddesd llamando á los fanáticos á la guerra santa, y finalmente, que la tribu de Khouans, despues de saquear á Tisen-Djam, habia puesto fuego al pueblo. Más tarde se aseguró que el general Ceréz habia batido á los insurrectos en Aumale, y Sansseir los habia castigado duramente en Medjan, capturándoles algunos jefes y destruyendo dos de sus poblaciones; que el general de brigada Lapasset y el coronel Fourchaud operaban con buen éxito en el distrito de Alma y en los desfiladeros de la sierra próxima, aunque concretándose á la defensiva, por sus escasas fuerzas; algun tiempo despues se anunciaba que varios jefes árabes se habian sometido y que la muerte del califa Mohksami en un combate victorioso para los franceses era un golpe mortal para la insurreccion; mas si hemos de dar crédito á las últimas noticias del *Times* acerca del particular, el movimiento se reproduce ahora con nuevos bríos, á causa de la desercion de un gran número de kabilas, instigadas por la secta de los *khouans*, que no ha renunciado nunca á la idea de devolver al islamismo su antiguo prestigio y juzga que acaso no vuelva á presentarse coyuntura

como la de hoy para expulsar á los conquistadores. Los informes del periódico inglés, buenos generalmente, hacen verosímil su relato, y en tal supuesto, será preciso que Francia obre con suma diligencia y energía para sofocar la insurrección, si no quiere ver comprometido el porvenir de la colonia.

Pero ni estas ni otras complicaciones significan gran cosa para ciertos hombres, que redoblan sus maquinaciones reaccionarias en torno del gobierno de Versalles. Los bonapartistas en particular están desplegando una actividad febril, no sólo en aquella transitoria residencia de los poderes franceses, sino en los departamentos y en el extranjero; las cartas, las proclamas y los folletos, abogando por la restauración napoleónica, que sería el mayor oprobio de Francia, se multiplican con creciente profusión, mientras que el general Fleury y otros embajadores oficiosos del héroe de Sedan circulan por las córtes europeas en demanda de apoyo diplomático para sus odiosas cábalas. La conclusión del tratado de paz ha sido, no obstante, un contratiempo irreparable para los sectarios del imperio.

Los legitimistas, á su vez, lo han sufrido también con el manifiesto del conde de Chambord, documento insulso, impregnado de un misticismo ridículo y lleno de trivialidades, que ha hecho pésimo efecto hasta en los que suspiran por un poder fuerte é imaginaban encontrar en el estéril vástago de la antigua monarquía, el bello ideal de sus aspiraciones.

Contrasta sobremañera con la agitación de los partidos á que acabamos de referirnos, la tranquilidad y el retraimiento de los orleanistas. No falta quien suponga que entre ellos y el jefe del poder ejecutivo median secretos acuerdos y que la extraña frialdad de sus relaciones ostensibles está calculada para desorientar á las demás fracciones monárquicas; al paso que otros se figuran tener la clave del enigma en el disgusto poco disimulado de Mr. Thiers, respecto de los trabajos fusionistas y le pintan decidido á mantener la forma de gobierno que encontró proclamada al recibir la alta investidura de que está en posesión.

Lo cierto es que el anciano historiador distingue y favorece con especialidad á los republicanos moderados, aún á trueque de fomentar el mal encubierto resentimiento de los monárquicos impacientes de la mayoría, que achacan á su política de estricta neutralidad los progresos de aquel partido y las modificaciones que diariamente se observan en el estado de la opinión. Signos inequívocos de ese oculto despecho son los ataques más ó menos embozados que de vez en cuando se le dirigen en la Asamblea, pero que no obstan para que Mr. Thiers dé á la izquierda nuevas prendas de la lealtad de sus miras y de la rectitud de su conducta. Una correspondencia de Versalles nos cuenta á este propósito que en la noche siguiente á la tempestuosa sesión en que el jefe del gobierno contestaba á los cargos injustos de Mr. Mortimer-Ternaux ofreciendo su dimisión, retirada después ante un voto de confianza de la Cámara, no se vieron en los salones de Mr. Thiers más diputados que los de la izquierda y centro izquierdo, á quienes aquel acogió con suma cordialidad.

La conversación recayó inmediatamente sobre la escena de la Asamblea, y entonces Mr. Thiers les dijo: «Estoy, señores, profundamente agradecido á vuestro patriótico apoyo. Me complace ver que para llevar á cabo la tarea di-

ficil que me he impuesto obtengo la confianza de los hombres que representan la República. Al declararme en favor de ella, comprendereis que no lo habré hecho, siendo un antiguo monárquico, sin entregarme á profundas reflexiones acerca de lo que más conviene á Francia. Cuando se llega á mi edad, no tiene un hombre honrado más interés que el dejar tras sí una buena memoria. No engaño, pues, á nadie cuando digo que mientras que yo esté á la cabeza del gobierno, la República no correrá peligro. Y una parte de la derecha se me muestra hostil, porque no hago por ella ni por sus amigos lo que me pide. Lo siento muy de veras, mas con vuestra confianza y la del país, espero restablecer el orden, que nos es tan esencial y la República, que no lo es ménos; y tengo la conciencia de que tarde ó temprano se me hará justicia.» Este lenguaje, que se empleaba con un acento de franqueza y de sinceridad notables, impresionó vivamente á los numerosos republicanos que lo escucharon. ¡Ojalá no lo olvide nunca Mr. Thiers y se penetre de que la figura de Washington será siempre más gloriosa que la de Monk ante la historia y ante el mundo!

Digamos para concluir cuatro palabras sobre el resto de Europa.

En Inglaterra, después de largos debates y de votaciones bastante disputadas, la Cámara de los Comunes aprobó por fin los presupuestos con el aumento del *income-tax* y la reforma militar, en que se consigna al cabo la abolición de la compra de empleos, no sin que el gabinete, por su parte, cediera en lo relativo al proyecto de ley restringiendo la venta y el uso de las bebidas espirituosas, que retiró como había retirado antes el impuesto sobre los fósforos.

La comisión mixta reunida en Washington para el arreglo de las cuestiones del Canadá y del *Alabama*, pendientes hace años entre Inglaterra y los Estados-Unidos, firmó por fin, un tratado, que no será definitivo interin no sea aprobado por las Cámaras de ambos países. Aunque todo el mundo deseaba en Inglaterra verse libre de ese germen de dificultades, que podía trocarse en un conflicto en el momento ménos pensado y era un embarazo perpétuo para su acción en Europa, la opinión pública lamenta que haya habido necesidad de suscribir ciertas condiciones del convenio, duras para el orgullo británico y onerosas para sus intereses.

La agitación contra el dogma de la infalibilidad sigue en Alemania y provoca controversias cada vez más animadas. En Baviera sobre todo reviste un carácter imponente, porque contra lo que muchos esperaban, el rey y el gobierno, lejos de intimidarse en presencia de la actitud de los ultramontanos, parecen dispuestos á enfrenar sus impetus y á no tolerar inmixción alguna de la Iglesia en las atribuciones del Estado ni de ninguna corporación laica.

De Alemania ha trascendido á Suiza, donde no se manifiesta ménos hostil al célebre dogma el espíritu de la generalidad de los católicos. Hoy, sin embargo, absorbe la atención del pueblo helvético otro asunto de más inmediato interés para católicos y protestantes, cual es el proyecto de reforma de su Constitución, adoptado ya por la comisión del consejo nacional, pero que no será ley si no alcanza la mayoría de los sufragios de los ciudadanos, á más de la aprobación de la mayoría de los cantones.

Sin desalentarse por el mal éxito que espera al proyecto de ley sobre la autonomía de las Dietas, el ministerio aus-

triacio ha dado otra sorpresa al Reischsrath de Viena, presentando un segundo proyecto que concede á Galitzia una posicion privilegiada sobre las demás provincias de la monarquía. Pero acaso no llegue á discutirse ninguno de los dos, si el mensaje que ha acordado elevar al emperador una comision de veinte y cuatro miembros de la Cámara, verdadero voto de censura contra el conde Hohenwart y sus colegas, produce la caída de estos ó la disolucion del Reischsrath.

Por último, en Italia, aprobada en definitiva la famosa ley de garantías, se activan mucho más que antes los preparativos para la traslacion de la capital á Roma, suceso que de presumir no se retarde, á pesar de la furiosa oposicion que encuentra en los reaccionarios de todos matices.

LADISLAO DEL CORRAL.

REVISTA POLÍTICA DE ESPAÑA

I.

Un maestro de escuela de cierta aldea, empeñado en explicar á sus discipulos la diferencia que existe entre la comedia y la tragedia, concluyó la leccion con este resumen: «En una palabra; en la comedia, el nudo de la accion es un matrimonio; en la tragedia un suicidio.

«Toda la intriga en la una y en la otra rueda sobre este tema: ¿Se casará ó no se casará? ¿Se matará ó no se matará?

—«Se casará; se matará.»—Hé aquí el primer acto.

—«No se casará; no se matará.»—Hé aquí el segundo acto.

—«Preséntase otro medio de casarse ó de matarse.»—Hé aquí el tercer acto.

—«Sobreviene una dificultad nueva al que se casa ó se mata.»—Hé aquí el cuarto acto.

—«Al fin, cansados todos, se casan ó se matan.»—Hé aquí el último acto.

La comedia ó la tragedia de la libertad en España recorre el círculo de la accion supuesta por ese maestro de escuela: véase como se reproduce exactamente:

«Toda la intriga de la comedia gira sobre este tema: ¿Fundaremos, ó no fundaremos la libertad en España?

—«Fundaremos la libertad en España. La revolucion de 1868 proclama la consagracion de los derechos naturales del hombre, superiores á toda ley, imprescriptibles, ilegales, absolutos. ¡Viva la soberanía nacional, como fuente y origen de todos los poderes! ¡Viva el sufragio universal, como expresion de la voluntad general! ¡Abajo las quintas! ¡Supresion de la pena de muerte! ¡Abolicion de la esclavitud! ¡Libertad de comercio! ¡Desestanco de todo lo estancado!»—Hé aquí el primer acto.

—«No fundaremos la libertad en España; eso es imposible. El pueblo español, sometido de mucho tiempo atrás á una rigurosa dicta de libertad, no puede digerir toda la que de una vez se le introduce en el estómago. Los consabidos derechos ilegales y absolutos han producido las sublevaciones de Jerez y Cádiz. Proclamar la soberanía nacional es consagrar el derecho de la fuerza. Si se suprimen las quintas, ¿dónde hallará el Estado dinero bastante para pagar voluntarios? ¡Supresion de la pena de muerte! Pedid antes

que la supriman los asesinos. ¿Libertad de comercio? Cuidado con Cataluña. ¿Abolicion de la esclavitud? Roguemos á Dios por Cuba.»—Hé aquí el acto segundo.

—«Búscase un nuevo medio de fundar la libertad en España. ¿Quién negará que la ley debe asegurar á cada uno el libre ejercicio de los derechos individuales, para precaver abusos? Por consiguiente, las reuniones al aire libre y las manifestaciones políticas sólo podrán celebrarse de dia, y nunca en los alrededores de las Córtes; los manifestantes no pasarán por ciertas calles, para no herir los sentimientos de las personas que en ellas se encuentren; toda asociacion, cuyo objeto comprometa la seguridad del Estado, podrá ser disuelta; se suspenderán en circunstancias extraordinarias las garantías individuales, etc., etc. Pero nada de esto afecta, reglamenta ni limita los derechos del hombre y del ciudadano; así es que podemos seguir gritando: ¡Viva la libertad!»—Hé aquí el tercer acto.

—«Sobreviene una dificultad nueva para fundar la libertad absoluta en España. Se establece la monarquía; se proclama una nueva dinastía. ¿Ha de permitirse que todos los dias se pongan en tela de juicio la monarquía y la dinastía? ¿Han de hallarse las instituciones fundamentales á merced del capricho de un periodista en la prensa, ó de un diputado en el Parlamento? Eso sería anárquico, y por tanto intolerable.»—Hé aquí el cuarto acto.

—«Al fin, cansados todos, renegamos de los hombres políticos, y llegamos á ver con indiferencia que la libertad se funde ó deje de fundarse en España.»—Hé aquí el último acto.

Hállanse inspiradas estas reflexiones por la solucion preparada en las esferas gubernamentales y parlamentarias á la cuestion que en las Córtes inició el Sr. Castelar sobre el derecho de discutir la dinastía y la monarquía, negado por el Sr. Olózaga, no combatido de frente por el Sr. Martos, y digno de más amplia discusion, cual anunció que la suscitaría de propósito el orador republicano, segun dijimos en la Revista anterior. Las dos tendencias que con fuerza diferente obran en el gobierno y en el Parlamento, la una francamente conservadora y vuelta la faz á lo antiguo con cierto barniz de espíritu moderno, y la otra progresista con intermitencias radicales, vinieron á chocar al parecer, cuando pendiente la amenaza del Sr. Castelar, hubo sin duda de pensarse en buscar el medio de inutilizarla. En el gobierno los ministros más conservadores sostenian que bajo ningun concepto debia permitirse tocar á lo que la Constitucion declara irresponsable: otros ministros, que en el lenguaje político convencional se llaman demócratas, disentan si bien ignoramos hasta qué punto, de sus compañeros, originándose de aquí la posibilidad, casi la seguridad de una crisis, que hubiera llevado la consternacion y el pánico á todas las subsecretarías y direcciones de nuestro vasto sistema administrativo. Sometióse officiosamente la solucion del conflicto á la mayoría del Congreso, la cual, segun afirman personas y periódico bien enterados, dictó el siguiente fallo salomónico: El Congreso de los diputados necesita un reglamento para regirse: en ese reglamento se hará la distincion debida entre los problemas constituyentes y todas las demás cuestiones. La persona del monarca, la dinastía que ocupa el trono español, son indiscutibles dentro de la Constitucion vigente; pero la Constitucion es discutible en todos sus detalles.

Para la discusión de cualquiera proposición ordinaria que presente un diputado, bastará que le conceda el pase una sola de las secciones; mas para discutir una proposición que afecte á alguno de los artículos de la Constitución, se necesitará el *regium exequatur* de cuatro de las siete secciones del Congreso. A la fracción democrática pertenece, según afirman los satisfechos, la gloria del hallazgo milagroso de esa fórmula. Los conservadores no han tenido nada que objetarle, resignándose humildemente á pasar por discípulos de los demócratas del Parlamento en materia de tales invenciones. ¡No se concibe mayor modestia!

Nada de esto reglamenta, ni limita el derecho de discutir libremente, y si no vamos á verlo por medio de un ejemplo. Existe un ciudadano preso y bien guardado bajo llaves y cerrojos, y se piensa en ponerle en libertad, pero de modo que la sociedad no peligre por la soltura del demagogo. Consúltase sobre el caso á un demócrata de los que inventaron la fórmula del pase de las cuatro secciones, y celoso por que no se amengue una tilde la libertad personal, que es uno de los sagrados derechos del hombre, se dirige á la cárcel, manda asegurar con doble vuelta los candados y cerraduras, entra en el calabozo del preso, y dice: «Ciudadano, te devuelvo la libertad.» Y en efecto, desde aquel momento queda libre. Ya no le falta más que romper algunos cerrojos y unas cuantas puertas y quizás la cadena que oprime sus manos.

La libertad de discusión no estriba en que el diputado promueva, cuando lo juzgue oportuno, la que, según su conciencia, convenga á los intereses del país; sino en que haya una entidad cualquiera que le impida la discusión. Si cuatro secciones, de siete, no autorizan la proposición, entonces es cuando estará más asegurada la libertad de discusión. ¿Cómo sería posible discutir nada si se consintiera que el Sr. Castelar trajese diariamente al palenque los problemas fundamentales de la Constitución? ¿Quién hablaría en el Congreso más que él? ¿Qué otra cuestión permanente habría más que la de la monarquía y la dinastía?

Es cierto que tiempos atrás figuraba en el dogma democrático este aforismo mitológico-heróico: «La libertad es como la lanza de Aquiles, que curaba con el cuento las heridas que hacia con el yerro.» Es cierto que oíamos asegurar una y otra vez que el país no responde nunca á las predicaciones insensatas; que poner obstáculos á la discusión de una idea es la manera más segura de darle cuerpo é importancia; que los visionarios, los demagogos, los anárquicos, encuentran merecido castigo en el vacío que forma á su alrededor el público sensato; que no infringe ninguna ley ni ataca ningún derecho, quien se limita á exponer su opinión, siquiera sea la más errónea del mundo, y que lo único penable es el uso de la fuerza material para imponerla; que el «dejad hacer, dejad pasar» de los economistas, aplicado á la política, es el específico más maravilloso para evitar las revoluciones. Pero, ¿qué importa? Sin duda tiempos nuevos han traído nuevas enseñanzas. En efecto; ¿había de permitirse que, abusando las oposiciones del derecho de discutirlo todo, mantuviesen en constante peligro los grandes intereses del Estado, y moviesen continuos escándalos trayendo sin cesar á discusión la persona irresponsable del monarca? ¿Han de desterrarse del mundo las medidas de circunspección y de prudencia? ¿No es indispensable muchas veces transigir para gobernar? El pa-

triotismo ¿no ha de sobreponerse á la inflexibilidad de los principios? ¿Había la mayoría de supeditarse á esas oposiciones facciosas que empiezan haciendo escarnio de la voluntad soberana de la nación, para consentir que todos los días y con cualquier pretexto se distrajesen la atención del Congreso de los grandes intereses de la patria únicamente para dar gusto á sus deplorables impacencias?

Eso sí; todas estas razones trascienden de una legua á moderantismo histórico, hasta el punto de ser las mismas con que los moderados justificaban su marcha política. Los escándalos de las oposiciones, los intereses permanentes del Estado, la irresponsabilidad del monarca, la anarquía resultante de ponerlo todo en tela de juicio, discutiéndolo; las deplorables impacencias, el patriotismo (patrimonio exclusivo de los que gobiernan, nunca de los que son gobernados), la voluntad general (con facultad de interpretarla) sobrepuesta á los derechos de cada ciudadano en particular; el individuo sometido al Estado, la conveniencia política (definida por el que manda), opuesta al rigorismo de los principios, son otras tantas frases muy conocidas del vocabulario político de los últimos veinte años, que algunos demócratas resucitan ahora para fundar en España la política radical. Las glorias del moderantismo histórico les quitan el sueño. ¿Y por qué no? Si los moderados salvaban el orden, la sociedad y la familia concediendo el derecho electoral al que poseía una renta de 200 reales, y no al que la tenía de 199, ¿por qué los demócratas no han de salvar también hoy el orden, la sociedad y la familia, exigiendo que cuatro secciones del Congreso más bien que tres, ó que dos, ó que una, ó que ninguna antorcen la proposición de un diputado?

Ello sí; difícil sería que estos demócratas pudieran combatir al moderantismo histórico sin excitar la risa y quizá la indignación de las gentes, si volviendo á encargarse aquel de la gobernación en España, defendiera su política represiva con las mismas frases que ahora sirven para sostener el pase de las cuatro secciones. Si justificara la anulación de la libertad del pensamiento con el abuso que puede hacerse del derecho de discusión; si cerrara el Parlamento para evitar que las oposiciones pudieran mover continuos escándalos; si prendiera y desterrara ciudadanos sin formación de causa como medidas preventivas de circunspección y de prudencia; si hollara todos los principios, alegando que así lo exige el bien del país, cuya inmensa mayoría no puede quedar á merced de una minoría facciosa; ¿qué razonamiento, qué criterio opondrían los demócratas inventores del remedio de las cuatro secciones? ¿Qué contestarían al ciudadano amordazado, mutilado, aherrojado, que les preguntase: «Cain, Cain, ¿qué has hecho de tu hermano Abel?»

II.

Terminada al fin la tan prolongada discusión de actas, se ha constituido el Congreso de los Diputados, cuya mayoría tiene reservada *in pectore* la reglamentación del derecho de discusión.

¡Alerta, españoles! ¡Alerta, compatriotas! Penetrad con la imaginación en el salón de sesiones de la Cámara, y vereis sentados en ocho filas de bancos encarnados, dispuestos en forma semicircular cuatrocientos representantes vuestros. Hemos entrado, según se dice, en una época de plena discusión, de luz, de gobierno del país por el país,

de responsabilidad ante la opinion pública, de critica, en una palabra, de libertad. Pues bien; no faltará quien os diga que lo fieis todo al celo de vuestros representantes; que la Asamblea nacional, producto de vuestra libérrima voluntad merece que la dispenseis una ciega y absoluta confianza; que acateis sin discusion sus actos, porque si no la obra y sus autores podrán perder alguna ó mucha parte de su prestigio.

Estad preparados para resistir esas melifluas y peligrosas sujestiones, que no pueden ir encaminadas á otro fin que el de poner en el lugar de los antiguos poderes irresponsables, á los cuales se tenia como sacrilegio tocar, otro poder irresponsable constituido á la moderna; pero con esta gravísima diferencia: que los antiguos poderes, creyéndose emanados directamente de Dios, eran lógicos al exigir ciega obediencia, al paso que estos poderes modernos son obra del sufragio universal, son obra de vuestros votos, y no pueden tener otro prestigio que aquel que ellos se ganen y vosotros querais concederles.

Ya no hay dioses políticos; todos son obra de vuestras manos. Sois los modernos Fidas que fabricais los Júpiter Olímpicos de la política.

Y siendo así, ¿habeis de estar obligados á respetarlos incondicionalmente? ¿Habeis de posponer al suyo vuestro criterio?

No, no; ningun diputado vale más que cada uno de vosotros, ni todos juntos valen más que todos vosotros reunidos, á no ser que creais que reciben por merced del Espíritu-Santo alguna ciencia infusa al penetrar por las puertas del Congreso.

Tened fija la vista sobre ellos, y juzgadlos según sus actos con critica severa porque son de barro, ni más ni ménos que vosotros, barro colocado en lugar aparte por el soplo del sufragio universal.

¿Por qué ha de creer nadie que los individuos componentes de un Congreso, ministros ó diputados, merezcan un respeto que se imponga á la critica más desembarazada?

¿Qué respeto merecian aquel ministro moderado de la Gobernación y aquellos diputados que le aplaudian cuando profetizaba en el Parlamento que con un poco más de aquella libertad burlesca de su ley de imprenta, llegaria para España el dia de la disolucion general?

¿Qué respeto merecian aquel ministro moderado de Gracia y Justicia y aquellos diputados que le aplaudian cuando hacia depender de la reforma del artículo penal referente á los vagos, poco ménos que la salvacion del país?

¿Qué respeto merecian aquel ministro moderado de Fomento y aquellos diputados que le aplaudian, cuando hacia depender el progreso de la ilustracion en España, de que los maestros de primera enseñanza demostraran más simpatias por los retratos del cardenal Antonelli que por los de Garibaldi?

¿Qué respeto merecia aquel diputado neo-católico, cuando apreciaba el progreso de España por la recaudacion del dinero de San Pedro, ó por el fomento de las letanias lauretanas?

¿Qué respeto merecian aquellos diputados hacendistas que pretendian nivelar los presupuestos arañando algunas cantidades con la supresion de unos cuantos juzgados, u otras combinaciones semejantes?

¿Merecerán individualmente más respeto que los pasados los diputados del nuevo Congreso, que continúen sosteniendo la aplicacion del Código penal á la imprenta, respecto á la apreciacion de los actos del poder, á pretexto de que la sociedad va á quedar desarmada?

¿Merecerán más respeto los que sigan oponiéndose á la reforma arancelaria, á pretexto de que perecerá la industria nacional?

¿Merecerán más respeto los que sigan oponiéndose al desestanco de todo lo estancado, á pretexto de que bajarán las rentas?

¿Merecerán más respeto los que sigan oponiéndose á la supresion de la pena de muerte, á la abolicion de la esclavitud, etc., etc.?

Alerta, ciudadanos. La distincion que debeis hacer es muy sencilla.

Respetad los acuerdos del poder legislativo por malos que sean, mientras otros posteriores no los anulen. Pero en cuanto á los fautores de las malas leyes, pero en cuanto á vuestros mandatarios, á quienes vosotros habeis hecho legisladores, procurad no perderlos de vista en ninguno de sus actos; y si se tuercen, si flaquean, si c'audican no volvais á sacarlos de la oscuridad en que sin vuestros votos hubieran permanecido.

Para un hombre político el mayor castigo es no figurar, quedarse á la sombra, mientras otros brillan. Por eso Guizot ha dicho:

«No hay poder que consuele del aislamiento, ni que haga «mirar con indiferencia al desprecio.»

III.

Constituido el Congreso, el ministro de Hacienda ha representado los presupuestos, previo un discurso que ocupó dos sesiones de la Cámara, y que no ha parecido generalmente ni bastante claro ni bastante metódico para que por él pudieran comprenderse bien el estado de la Hacienda y los planes del ministro. Más luz dan los diversos proyectos para los cuales se pretendió que el discurso ministerial sirviera de introduccion y explicacion.

No es posible en una revista general como esta, que debe abarcar varios puntos, entrar sobre cada uno de ellos en muchos pormenores, y por eso nos limitaremos á consideraciones muy generales.

Se calculan los ingresos del Estado para el año económico de 1871-72 en la cantidad de 588.686.671 pesetas.

Se calculan los gastos en 627.597.022 pesetas, 82 céntimos.

Déficit: 58.710.551 pesetas, 82 céntimos de peseta.

Figuran en el presupuesto como fuentes de ingresos:

La contribucion territorial.

El subsidio industrial y de comercio.

El impuesto sobre los derechos reales, antes llamado de traslaciones de dominio.

El impuesto sobre grandezas, títulos, honores y condecoraciones.

El impuesto sobre la renta.

Las cédulas de empadronamiento.

El impuesto personal.

Un impuesto sobre la fabricacion de bebidas y aceites y expendicion de carnes.

La renta de aduanas.

El estanco del tabaco.

El timbre, con los servicios explotados por la administración.

Los productos de ventas de bienes nacionales.

Las minas del Estado, etc., etc.

A poco más que extendiésemos, como pudiéramos hacerlo, esta enumeración, se creería que volvíamos á los tiempos en que el sistema rentístico de España abarcaba las contribuciones é impuestos conocidos con los nombres de Paja y utensilios, Frutos civiles, Catastro de Aragón y de Cataluña, Equivalente de Valencia, Talla de Mallorca, Cuartales de Madrid, Sucesiones, Manda pia forzosa, Donativos de las provincias Vascongadas, Culto y clero, Contribución directa, Millones, Sisa y Resisa; Alcabalas, Bolla, Javon, Viento, Yerbas, etc., etc., etc.

Sería inútil que nos detuviéramos aquí á juzgar la indole de cada uno de los impuestos que figuran en los presupuestos generales presentados por el actual ministro de Hacienda. Nadie hay ya que no sepa, por qué las contribuciones directas son las más propias y dignas de aquellos países en que se han fundado instituciones democráticas, y la inconsecuencia doctrinal en que incurren aquellos que no armonizan en este sentido la política con la Hacienda. Nadie hay ya que no sepa que es una monstruosidad económica poner los impuestos directos en confusa mezcla con los indirectos. Nadie hay ya que no sepa que el impuesto sobre las traslaciones de dominio, que ahora se bautiza con el nombre de impuesto sobre los derechos reales, equivale á una verdadera confiscación de la fortuna particular por el Estado. Así es que preferimos fijarnos sobre algun detalle de más inmediata actualidad.

El artículo 2.º del proyecto del presupuesto de ingresos, referente á la contribución territorial establece que la riqueza imponible por inmuebles, cultivo y ganadería seguirá contribuyendo en el año económico de 1871-72 con el 19 por 100 en concepto de cuota para el Tesoro. Desde la revolución de 1868 ha variado completamente la naturaleza del impuesto territorial. Antes el gobierno fijaba una cantidad determinada como contribución de inmuebles, cultivo, y ganadería, cuatrocientos millones por ejemplo, y las Cortes discutían sobre esta cifra. Pero el Sr. Figuerola propuso que la contribución territorial dejara de ser un impuesto fijo y determinado, cuyo máximo llegó en el último presupuesto de la dinastía borbónica á la cantidad de 475 millones de reales. El Sr. Figuerola propuso que se exigiera un tanto por ciento, el 14 si mal no recordamos, de la riqueza líquida averiguada en los tres conceptos de inmuebles, cultivo y ganadería. El presupuesto presentado por el señor Moret exige al contribuyente el 19 por 100 de la riqueza líquida.

Esta reforma iniciada por el Sr. Figuerola y prohijada por el Sr. Moret, pertenece á las de raza moderada pura. Y no lo decimos en son de desconocer que los moderados hayan hecho algo bueno, sino porque además de haberseles ocurrido la tal reforma sin tener el valor de plantearla, pertenece al género de aquellas con las cuales se trasquila la oveja hasta despellejarla y se exprime al contribuyente hasta dejarlo como un esparto. Los pueblos y los contribuyentes que de buena fé han confesado y reconocido, hasta ahora, su verdadera riqueza, van á pagar el 19 por 100 efectivo y real de ella. Sucede además, que á una porción

de pueblos han ido comisionados de la Hacienda por formar el amillaramiento de la riqueza y en ellos ha sido averiguado hasta el último maravedí. En otros no se ha hecho semejante operación. ¿No tendrá razón el contribuyente para considerar como un tirano insufrible al Estado que se le lleva la quinta parte de la renta para las necesidades de la vida social?

Significa también esa reforma que se ha puesto en manos de la Hacienda el medio de aumentar la cuota del impuesto territorial. La Hacienda sabe perfectamente cómo ha de arreglarse para aumentar cada año la riqueza imponible de los pueblos. Basta que á cualquier jefe económico se le figure procedente calcular á un pueblo en su repartimiento, esta ó aquella riqueza, en cuyo caso el pueblo se vé encerrado en el siguiente dilema: ó reconocerla, y entonces queda consentida para siempre, ó reclamar de agravio, y entonces sabe que el remedio le costará más que la enfermedad. Y así creciendo de año en año la riqueza imponible aumentará también el importe del tanto por ciento, ó sea la contribución territorial, y no en virtud de un catastro previo, sino merced á los furros de celo que acometan á cualquier empleado y á la aquiescencia fatal de los pueblos que saben muy bien por experiencia que en esta materia lo peor para ellos es oponerse.

Esa reforma es hasta atentatoria á las prerogativas de las Cortes. En todos los países libres corresponde al Parlamento votar los impuestos; pero con esa reforma las Cortes no sabrán nunca el impuesto que votan. ¿El 19 por 100 de la riqueza imponible! ¿dará 500 millones? ¿dará 550? ¿dará 600? Las Cortes lo sabrán después que se haya recaudado. Queda en manos de la Hacienda que produzca más cada año.

Hay en los presupuestos del Sr. Moret ciertos detalles que sorprenden. Por ejemplo: se autoriza al gobierno para emitir títulos de la Deuda consolidada en cantidad suficiente para producir 150 millones de pesetas, quedando obligado á hacer economías iguales á la cantidad que importen los intereses de los títulos de Deuda consolidada que se emitan. Inmediatamente se le ocurre á cualquiera que si pueden hacerse economías, deberían realizarse desde luego, y eso ménos se tendría que pedir prestado; ó viceversa, que si se pide prestado algo, es porque nada más puede economizarse.

Otro ejemplo ofrece el déficit calculado por el Sr. Moret dos veces en el intervalo de cuatro meses; la primera, á los pocos días de ocupar el ministerio de Hacienda, y la segunda, al presentar los presupuestos. Lo calculó entonces en mil ciento á mil doscientos millones de reales, y ahora en mil setecientos á mil ochocientos. La diferencia, el error del ministro no ha sido como se vé, mas que de seiscientos millones.

Se ha dicho que la revolución tenía que hacer tres cosas: una Constitución, un rey y un presupuesto. De seguro que el Sr. Moret no ha hecho el presupuesto de la revolución. De 522 millones de pesetas que importan las obligaciones de los departamentos ministeriales, 200 millones próximamente son absorbidos por los dos ministerios de la Guerra y de Hacienda; es decir, por la fuerza y por la materia, mientras los ministerios que podrían representar la cultura intelectual y el progreso moral, obtienen cifras relativamente insignificantes.

IV.

Madrid ha recibido con mucha galantería á algunos cientos de portugueses venidos desde las orillas del Tajo á las del Manzanares, á conocer las bellezas de la capital de España, con motivo ú ocasion de la fiesta que anualmente dedica á San Isidro Labrador, su patron. De lo más notable ha sido el banquete ofrecido en la casa municipal por la prensa española á los representantes de la portuguesa. Allí se pronunciaron calorosos y fraternales discursos, cuyo eco ha resonado luego por todo el país. Se ha recordado que Portugal y España han sido solidarias en la buena y en la mala fortuna; que simultáneamente se engrandecieron y se debilitaron; y que en la historia aparecen idénticamente impresionadas por sucesos análogos, á la manera que por una misma causa se impresionan igualmente hermanos gemelos, que viven y mueren juntos como si un soplo solo animara los dos cuerpos.

La política de España respecto á Portugal se marca principalmente en tres épocas; la de los reyes Católicos, la de Felipe II y la actual.

Los reyes Católicos, grandes casamenteros ciertamente, hicieron concurrir al objeto de su política los matrimonios de sus hijos: con ellos procuraron estrechar las relaciones de España y Portugal, y aún pudieron llegar á creer que habían conseguido formar un solo pueblo de toda la Península Ibérica, por medio de su propio matrimonio que unió á Aragon y Castilla, y por el de su primogénita Isabel, que estuvo á punto de enlazar con aquellas la corona de Portugal.

En 18 de Abril de 1490 se celebró en Sevilla con grandes fiestas el desposorio de la infanta Isabel con D. Alfonso, príncipe de Portugal, el cual murió en Santarem el día 15 de Junio siguiente, mártir, á la edad de diez y seis años. En el mes de Setiembre de 1497 contrajo la infanta nuevo matrimonio con D. Manuel, rey de Portugal, siendo de notar el fanatismo que dominaba dentro de la familia de los Reyes Católicos, puesto que la infanta Isabel puso como condicion para que la boda se hiciese que su futuro esposo había de echar de Portugal á los judíos y herejes que se habían refugiado en aquel reino, huyendo de la inquisicion española, lo cual resistió no poco el rey D. Manuel como príncipe ilustrado, y por lo cual se dilató algun tiempo el casamiento. Habiendo fallecido el príncipe D. Juan, primogénito de los Reyes Católicos, pudo creerse realizada la union de España y Portugal, toda vez que por derecho de herencia había de suceder en ambas coronas el hijo que tuvieran de su matrimonio la infanta Isabel de Castilla y Aragon y el rey de Portugal.

Anticipándose á este suceso, trabajaron no poco los Reyes Católicos para que las Cortes de Castilla, Aragon y Cataluña, reconocieran á los reyes de Portugal como príncipes herederos de aquellos países, allanándose las cuestiones que hubo por este motivo con el nacimiento del príncipe D. Miguel, el cual, naciendo, dió muerte á su madre. Vino al mundo en Zaragoza, un jueves, vispera de San Bartolomé, y su madre falleció á la hora en el mismo lugar donde sesenta años antes había muerto de parto, en el mismo palacio del arzobispo, la infanta doña Catalina, primera mujer del infante D. Enrique, hermano de la reina doña Maria de Aragon. El mismo D. Miguel, ya jurado príncipe

heredero de Portugal, Aragon y Castilla, murió en edad de veintidos meses, á 20 de Julio del año 1500, cuyo suceso frustró las esperanzas concebidas por sus abuelos, los Reyes Católicos. Sin embargo, todavía dieron una muestra de su constante política, casando á su postrera hija, la infanta doña Maria, con el Rey viudo de Portugal, cuyo matrimonio se efectuó en el Alcázar de Sal á 30 de Octubre del mismo año 1500.

La política de Felipe II no fué ciertamente en nada parecida á la de sus bisabuelos. Pendiente aún de resolucion la cuestion sobre quién había de suceder en el trono de Portugal, por muerte del cardenal-rey D. Enrique, penetró el duque de Alba en aquel reino al frente de 30.000 hombres, y en dos meses terminó la conquista. Las tropas españolas pasaron la raya fronteriza en 15 de Junio de 1580, y en 12 de Setiembre se verificó en Lisboa la solemne jura y proclamacion del Rey D. Felipe.

Hoy la política la hacen los pueblos con el comercio de ideas y de productos, más bien que los reyes con casamientos ó con las armas. Pero se nos ocurre una duda. ¿España ha renunciado á la union política de ambos países? ¿Trabaja hoy solamente por una confraternidad intelectual y comercial? ¿Tantos halagos á los portugueses no contienen ningun residuo de aquella política que los Reyes Católicos hicieron con los matrimonios de sus hijos, y que Felipe II continuó con el robusto brazo del duque de Alba? Por si quisiéramos mecernos en ciertas ilusiones, por si las protestas de respeto á la autonomia de ambos pueblos no fuesen tan sinceras como suenan, los portugueses, á quienes acabamos de obsequiar en Madrid, nos han dicho por despedida hasta qué punto se hallan dispuestos á ser nuestros queridos hermanos.

Los diputados y periodistas portugueses, al abandonar á Madrid y darnos las gracias por nuestra cariñosa hospitalidad, han consignado en un documento público dirigido á la prensa española, que vuelven á su país haciendo los votos más fervientes para que España y Portugal armonicen de comun acuerdo *su desarrollo industrial y científico*. Para el que quiera entender hasta esa frase.

V.

Se ha leído en el Congreso el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Es en el estilo hinchado, en la frase poco fácil, en el concepto vigoroso á veces, explicito en ciertas promesas é inoportuno en algunas invocaciones á la Providencia. Incurrir también en la manía de todos los españoles de que con cualquier motivo ha de hablarse de los mundos que hemos descubierto, de las glorias que hemos ganado y de la postracion á que luego vinimos. Llama la atencion la declaracion explicita y terminante de que solamente la guerra detiene el planteamiento en Cuba de todas las promesas de la revolucion. Se asegura al Padre Santo que tiene en España hijos muy amorosos, aunque en ciertas ocasiones se empeñen en disgustarle asaltando la casa del Nuncio, proclamando la tolerancia de cultos, estableciendo el matrimonio civil ó suprimiendo conventos. Se habla poco y vagamente de Hacienda. Se da una leccion sobre lo que es el oficio de rey, segun los sábios políticos españoles de las edades pasadas, sin duda porque no se conoce ningun sabio moderno que trate del caso. Se comienza haciendo cómplice á la Providencia de la revolucion

de 1868, y se concluye invocando su auxilio para que nos dé paz y ventura.

A nosotros sólo nos resta desear para todos la gloria eterna.

A. CASTRO Y BLANC.

EL JURADO.

Hay cuestiones respecto de las que parece ociosa toda discusión, y una de ellas es á primera vista la indicada en el epigrafe de este artículo. Hablar del jurado bajo un punto de vista práctico, como por ejemplo, para pedir que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución del Estado se establezca en España, es cosa muy natural y que todos los días hacen los periódicos políticos. Pero pretender hacerlo con el carácter doctrinal, que pide de suyo una revista, como EL CORREO DE ESPAÑA, parece cosa escusada tratándose de una institución, que ha tomado, por decirlo así, carta de naturaleza, no solo en las regiones de la ciencia, sino tambien en las más amplias y estensas de la opinión pública.

Sin embargo, las distintas apreciaciones que se han hecho de la historia de esta institución, las diversas razones en que se ha intentado fundar el principio que le da vida y la varia extensión que se la pretende dar, así en la esfera de los hechos, como en la de los principios, están indicando bien claramente cuantos puntos esenciales cabe dilucidar y discutir en materia tan transcendental.

La filosofía y la historia mantienen constantemente su derecho á influir en la trama de la vida, y así aún aquellos, que pretenden atender solo ó preferentemente á los principios de la una ó á los hechos de la otra, por un secreto instinto, aspiran ya á confirmar las revelaciones de la ciencia con las manifestaciones temporales del pasado, ya á legitimar y sancionar la existencia y continuación de estas mediante fundamentos racionales. En la lucha, que con tal motivo se origina, los unos intentan depurar los antecedentes de las instituciones, cuya renovación ó planteamiento pretenden, para rodearlas á un tiempo con el doble prestigio de la razón y de la tradición; los otros procuran mostrar esas manifestaciones históricas como resultado de factores que han desaparecido de la vida y en nombre de la historia de hoy condenan la de ayer, envolviendo en un común anatema las instituciones que vinieron al mismo tiempo, como si á todas alcanzara por igual la causa que determinó la muerte ó transformación de algunas de ellas; y esto se verifica con más motivo aún, cuando lo que se pretende renovar ó establecer se funda, en los primeros momentos, más en ejemplos de otras épocas y de otros pueblos, dignos de imitación, que en ideas y razones que de suyo tienen valor y fuerza. Entonces se contesta á la historia con la historia; se explica el ejemplo propuesto por las leyes de la vida, que determinan una distinta según las circunstancias de tiempo y lugar; y se declara la copia ó implantación imposible, y, por una reacción natural, los adeptos de la nueva institución prescinden y hasta desprecian los antecedentes históricos, investigan la razón y fundamento que en la esfera de las puras ideas pueda tener y en nombre de ellas piden su planteamiento y realización.

Esto ha sucedido con el jurado. Preconizado por Montesquieu al ocuparse de las instituciones judiciales de Inglaterra; aducidos en su favor los ejemplos del famoso tribunal de los heliastas de Atenas, de la distinción del *jus* y el *juditium*, del juez y del magistrado de Roma, en las juntas ó asambleas de los germanos y sus tribunales de asesores, nombrados por el pueblo; hecha constar su permanencia á través de la Edad Media en el pueblo inglés, así como su adopción en los tiempos modernos por los Estados-Unidos, parecía tener en su apoyo la completa sanción de la historia. Pero á esto se contestaba, y se contesta aún hoy, que Roma había legado al mundo su derecho civil, pero no el procedimiento, no heredado por pueblo alguno; que el jurado, más que en las costumbres de los germanos, tenía su origen en las instituciones judiciales del feudalismo, así como el juicio por jueces lo tiene en el derecho canónico; que en Inglaterra había subsistido por lo mismo que aún quedan en aquel país tantos vestigios del feudalismo y por el carácter particular de sus fórmulas procesales así como de los medios de prueba, razones aplicables á los Estados-Unidos, que de su antigua metrópoli tomaron la institución y, por último, que en el procedimiento más que en otra alguna rama de derecho, cada país produce un derecho propio en armonía con sus tradiciones, carácter y modo de ser.

Y mientras se discute como, dado el carácter y desarrollo del sistema judicial romano, que comienza por las acciones de la ley, continúa en el sistema formulario y concluye en el procedimiento extraordinario, se explica que los pueblos que aceptaron su derecho civil no hayan adoptado su procedimiento; como la participación directa de los germanos en las causas falladas en la Asamblea y la indirecta en los demás, mediante el nombramiento de los asesores, acusan el carácter de independencia y de individualidad, propio de esta raza, que ha trascendido á la historia jurídica; como no basta arguir de feudal una institución, para condenarla, puesto que en ese régimen encontramos gérmenes y tendencias que desarrollados, convenientemente, han producido instituciones y efectos beneficiosos; y finalmente, como el procedimiento está sometido á las mismas leyes históricas que las otras ramas del derecho y por tanto que no se excluyen ni son incompatibles la peculiaridad del producido por cada país y los principios universales que han de presidir á la vida jurídica de todos; mientras esto se discutía, decimos, se buscaba un fundamento teórico y racional á la institución del jurado, no solo para asentarle sobre sólida bases, sino para determinar el modo y forma de desenvolverlo, lo cual no cabe hacer sino en vista del principio generador que le dá vida.

Hoy no se pretende el establecimiento del jurado en nombre de tradiciones históricas, ni invocando el ejemplo de otros países, ni ensalzando las razones de conveniencia, ya políticas, ya judiciales, que lo abonan. Hoy se reclama el jurado en nombre del derecho que tiene la sociedad jurídica á participar directa é indirectamente en el ejercicio de todos los poderes y de todas las funciones del Estado. Por esto siempre que se verifica un movimiento político en sentido liberal, aparece, envuelta con otras exigencias, la del jurado; sin esperar á que llegue el turno á las reformas en la administración de justicia y en la organización del poder judicial.

Si el poder público no está encima ni fuera de la nación; si, por el contrario, no es respecto de esta otra cosa que un encargado especial para el cumplimiento del derecho, cuya total realización vigila, dirige y preside la sociedad; y si, por tanto, esta debe intervenir y hacer sentir su influencia en todo lo que al derecho hace relación, no es extraño que todo pueblo, en los momentos en que se esfuerza por recabar su soberanía, procure que el principio sea proclamado y reconocido en todas las esferas del derecho y del poder.

El jurado no tiene otro fundamento que el principio de la soberanía nacional, rectamente entendido. En nombre de este principio, el pueblo, por medio de todos los recursos que ponen en su mano la libertad de la prensa y la de reunión y de asociación, influye indirectamente en todo el organismo jurídico; en las decisiones del poder legislativo, cuyos representantes están con él en íntima relación, mediante esa corriente perenne que lleva á las Cámaras populares el resultado de la opinión pública; en los actos del poder ejecutivo, mediante la fiscalización continua á que aquellos quedan sujetos, gracias á la publicidad impuesta á los gobiernos; y en los acuerdos y sentencias del judicial, sometido á la información del juicio público lo mismo que los demás poderes, aunque preocupaciones históricas hagan que algunos repugnen esta igualdad lógica, racional y conveniente.

Pero esto no es bastante. La sociedad debe entender directamente en la declaración y cumplimiento del derecho; debe ser, no solo condición sino también causa; no se limita á aconsejar y pedir, sino que obra y ordena. Por esto el ciudadano, que de una manera mediata influye en la marcha del poder legislativo, ejercitando el derecho de petición y los demás que tienen por objeto influir en la opinión pública, interviene en él de una manera directa por medio del *sufrajo*. Por esto el ciudadano, que, según hemos dicho, tiene derecho á vigilar la administración de justicia y á exponer ante la opinión pública los hechos de la misma, lo tiene á tomar parte inmediata en ella, constituyendo el *jurado*. Por esto, finalmente, el ciudadano, que fiscaliza cada acto del poder ejecutivo que el viento de la publicidad pone ante sus ojos, debe contribuir directamente á la ejecución de las leyes, formando esas juntas, iniciadas ya entre nosotros en el orden económico y que comienzan en Alemania á desempeñar muchas de las atribuciones que en otros países corresponden á las dependencias ministeriales, organizadas exclusivamente, y por tanto sin intervención del país, por los gefes superiores de la administración.

Siendo este el principio del jurado, claro es que de uno ú otro modo ha de aparecer necesariamente en las distintas esferas de la función judicial. Cabe que la forma cambie según que se trate de causas civiles ó criminales, entre aquellas de asuntos especiales ó comunes, entre estos de delitos graves ó leves, etc., pero en todo caso el principio no puede menos de tener aplicación.

Respecto del jurado en asuntos *criminales*, su aceptación, por lo menos en principio, puede decirse que es general. Sin embargo, así en la teoría, como en la práctica, hay diferencias notables en el modo de desarrollarlo, como por ejemplo, en lo relativo á las condiciones de capacidad de los jurados, á la relación de este derecho con el de *sufrajo*, á

los diversos sistemas de formación de listas, á la conveniencia del jurado de acusación, á la recusación, al examen de testigos y del reo, á la forma del veredicto y otros muchos puntos, entre los cuales hay dos, que merecen ser especialmente considerados, siquiera sea con brevedad. Es uno de ellos, el relativo á si debe extenderse el jurado á toda clase de delitos ó limitarse á los de determinada índole ó de cierta gravedad; y el otro el referente á si el jurado debe declarar exclusivamente sobre el *hecho* ó también sobre la *culpabilidad* ó inculpabilidad del procesado.

En los países que no conocen la institución del jurado, ha comenzado por pedirse su aplicación á los delitos políticos con preferencia y con más empeño que á los comunes. No es esta la ocasión de dilucidar la naturaleza, el origen y el fundamento de esta distinción de delitos. Baste hacer notar que, en principio, no cabe ese deslinde, sino que, por el contrario, en una sociedad debidamente constituida, en cuyos códigos no se consignan delitos *artificiales*, todas las trasgresiones legales tienen el mismo carácter: son negaciones del derecho, voluntarias y por tanto del orden criminal; son actos que merecen de igual modo la condenación de la ley y la de la conciencia pública. Pero, en el hecho, no sucede lo mismo, ni pasarán idénticamente las cosas en todos los países.

Cuando en un Código penal se castigan como delitos actos inocentes y licitos al lado de otros que no son ni lo uno ni lo otro, la sociedad secunda la sanción legal en cuanto á estos, mientras que, respecto de aquellos, no sólo no presta su apoyo á la ley, sino que á veces ensalza y enaltece á los mismos á quienes el legislador ha pretendido castigar y á veces también infamar. Ahora bien, cuando se ha tratado de estos delitos *artificiales*, especialmente de los *políticos*, los pueblos han sentido más vivamente la necesidad de reclamar su derecho á intervenir en los juicios que ocasionan; porque en ellos es manifiesto el peligro de que los tribunales prescindan del sentimiento popular, y se inspiren sólo en las preocupaciones de los poderes públicos, dando lugar á que en la ejecución y aplicación de leyes injustas en su origen, vengán á influir, para extremar el principio que las ha dictado, los errores que privan en las esferas oficiales, desatendiendo por completo las exigencias formuladas por la conciencia social.

Mas si por razones históricas es legítima esta primacía en la aplicación del jurado para los delitos políticos, claro está que es un error hacer aquí punto, dejando de reclamarlo para los comunes. Su planteamiento puede ser más injusto respecto de los mismos en ciertos países, pero es preciso no olvidar que el jurado es algo más que una institución de manifiesta conveniencia en esferas dadas; que es una consecuencia lógica de los principios en que debe descansar la sociedad jurídica, si ha de estar debidamente organizada; y, por consiguiente que debe extenderse su aplicación á toda clase de delitos.

De más difícil solución es el problema relativo á si cabe establecer diferencia entre los delitos en razón de su gravedad. Inmediatamente ocurre dudar de que sea posible que el jurado conozca en todos los que registra la estadística criminal de cada país así, como de la necesidad de que estienda su intervención á los leves, que son los más numerosos; duda que no desvanece la práctica, puesto que en todas partes encontramos el jurado limitado á entender en los delitos de

cierta gravedad. Dado el principio en que se funda esta institución, no cabe poner aquella limitación en la práctica. Ni la sociedad puede en caso alguno renunciar á intervenir en todo cuanto al cumplimiento del derecho hace referencia, ni al penado puede negársele el derecho de que en el juicio de su acto tomen parte sus conciudadanos, cualquiera que sea la gravedad de aquel. En lo que naturalmente debe influir la gravedad del delito es en la constitución del jurado así como en el procedimiento; esto es: el principio debe tener su aplicación en todo caso, pero en cada cual de un modo adecuado y propio. De aquí las tentativas hechas en este sentido en algunos países, como, por ejemplo, en uno de los Estados alemanes, donde en las causas sobre delitos leves entiende un tribunal, formado por un juez y dos asesores, que son de elección popular.

En cuanto al punto relativo á si el jurado debe declarar sólo sobre el *hecho* ó tambien sobre la *culpabilidad* ó inocencia del reo, es sabido que en Inglaterra se extienden sus facultades hasta lo último, mientras que en el continente se limitan á lo primero; diferencia debida, segun Ahrens, á la equivocación, en que incurrió Montesquieu al dar á conocer el jurado inglés, y que influyó en el modo como lo plantearon Francia y Alemania. En todo proceso criminal hay que establecer la relación entre tres cosas: el delito, el autor y la ley. Nadie pone en duda que la declaración del *hecho* con todas las circunstancias que lo caracterizan corresponde al jurado; ni que la aplicación de la *ley* ó del derecho toca al juez; pero no hay esa conformidad en cuanto á quién pertenece establecer la relación entre el hecho y el autor.

En nuestro juicio, la razón está de parte de la legislación inglesa. Declarar la aplicación de la ley que procede, segun la naturaleza y circunstancias del hecho, é interpretarla son asuntos facultativos y de la exclusiva competencia del juez; pero el determinar la relación del reo con el hecho que se le imputa es cosa tan comun como la declaración sobre el hecho en sí mismo, y, por lo tanto, al alcance todos y dentro de las facultades del jurado. Así dice muy oportunamente Möse que, si se niega al ciudadano capacidad para decidir sobre un delito, lógicamente no se le puede exigir responsabilidad criminal cuando él mismo lo cometa.

Respecto al jurado en asuntos civiles son más graves aún las divergencias. En la práctica existe sólo por excepción; en la teoría parecen que están en minoría sus adeptos.

Es imposible pensar en este punto sin recordar la discusión á que dió lugar en la Asamblea Constituyente francesa de 1789 entre Dupont y Barnave, que sostuvieron con empeño el establecimiento del jurado; Thouret y Mirabeau, que sólo le creían posible mediante la simplificación de las leyes civiles y la disposición más favorable de la opinión pública; y Lanjuinais y Tronchet, que lo rechazaban en absoluto. Dupont decía que el jurado en asuntos civiles tenía su base lógica en la necesidad de separar el hecho y el derecho; su base moral en la conveniencia de tener una justicia imparcial; y su base histórica y experimental en el ejemplo de Roma, Inglaterra y los Estados-Unidos. Se le objetaba con la dificultad de las cuestiones y oscuridad de los procesos, y con la complicación de las leyes; y contestaba á lo primero que casi todas las discusiones judiciales procedían de la oscuridad de los hechos, y que no cabien-

do en toda causa civil, sino una de estas tres discordancias; ó en el hecho, ó en el derecho, ó en ambas cosas, había lugar á la intervención del jurado cuando sobre el hecho era preciso declarar; y á lo segundo, que ya á la sazón habían desaparecido un inmenso número de leyes y que era posible hacerlas más claras y precisas.

El ilustre jurisconsulto Tronchet sostenía, por el contrario, que en las cuestiones civiles el hecho y el derecho van de tal modo mezclados, que no es posible las más veces distinguir el uno del otro; y explicaba la existencia del jurado en Inglaterra, porque este pueblo conservaba un sistema procesal formulario, y porque, de otro lado, la prueba testimonial no tenía limitación. Sin embargo, concedía, y no era poco en verdad, que, á lo más, el único concepto en que podían admitirse los jurados en asuntos civiles, era en el de *verificadores* de las pruebas exteriores y materiales, limitándose á atestiguar que un hecho existe ó no existe.

La Asamblea Constituyente proclamó el jurado en el orden criminal y lo rechazó en el orden civil. Cambáceres reprodujo la cuestión en la Convención, sosteniendo la afirmativa; pero encontró un adversario decidido en Herault de Séchelles, que á las razones de Tronchet añadió otras varias, consiguiendo que fuera de nuevo rechazada esta aplicación del jurado.

En todas las observaciones hechas por los adversarios del jurado en asuntos civiles, se pretende establecer una diferencia, que no existe, entre el orden civil y el criminal, partiendo del supuesto que no es tan posible en el uno como en el otro la distinción entre el hecho y el derecho, olvidando que la perturbación jurídica, cualquiera que sea su naturaleza, es siempre un hecho; y que la diferencia práctica consiste en que en los procesos criminales siempre tiene que ser objeto de discusión y declaración aquel, mientras que en los civiles es muy frecuente que se limiten al derecho, porque hay conformidad previa entre las partes sobre el hecho.

Ni cabe tampoco la diferencia que hacia notar Herault de Séchelles, y que ha pretendido explicar Laferriere. Decía el primero que en los asuntos criminales se camina del hecho á la ley, y en los civiles de la ley al hecho; lo cual consiste, segun el segundo, en que en el uno caso el juicio es una obra de análisis, es la aplicación de una ley positiva á un hecho determinado; pero en el otro, en el juicio civil, es una obra de síntesis, de razonamiento y de doctrina, obra frecuentemente complicada y laboriosa, y es preciso ir sin cesar de los hechos á la ley y de la ley á los hechos. Para contestar á esta observación, bástenos reproducir un ejemplo puesto por el mismo Séchelles. Un individuo, dice, reclama sobre una partición de herencia; se le niega la cualidad de heredero, y presenta títulos para probarlo; se pone en duda el valor legal de estos títulos, y hé aquí el éxito del proceso pendiente de estas cuestiones de derecho que es preciso resolver; despues de haber declarado sobre el derecho, se pasará al hecho de la partición. Ahora bien; lo que esto demuestra únicamente es que en los asuntos civiles no se trata siempre de un hecho concreto y solo, como sucede en los criminales, sino que á veces son objeto de un proceso varios hechos distintos, aunque relacionados, y que dan lugar á las cuestiones *prejudiciales*. Descompóngase el ejemplo antes propuesto y se encontrará que en cada una de las partes que lo constituyen cabe distinguir el hecho y

el derecho; y en todo caso, si por haber conformidad en aquel, queda la cuestión limitada á este, lo único que de aquí se deduce es que el juez habria de resolver los puntos previos de derecho antes de que el jurado resolviera sobre el hecho.

Es cierto que el planteamiento del jurado en el orden civil ha de encontrar dificultades, pero no insuperables. Además de existir en unas partes con gran extensión, como en Inglaterra y los Estados-Unidos, en otros, como en Francia, se ha aplicado á los asuntos sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública: y se empieza á comprender que si no hay individuo que pueda creerse incapacitado para apreciar un hecho criminal, tampoco puede dejar de considerarse capaz de estimar actos frecuentes de la vida común, como un préstamo, una venta, etc.

Pero, si bien el establecimiento del jurado en asuntos civiles es una necesaria consecuencia del principio, que sirve de fundamento al jurado en general, según hemos visto, preciso es confesar que, lejos de abrirse paso la idea de su planteamiento, ni esta ha penetrado en la conciencia de los pueblos, que no lo conocen, ni son tantos como fuera de desear sus adeptos en el orden científico, ni, por regla general, se presta á este problema toda la atención que merece.

G. DE AZCÁRATE.

FILIPINAS.

LA REFORMA DE LA INSTRUCCIÓN (1).

Para los que con calma y serenidad contemplan el natural desarrollo de las ideas, de las instituciones y de los pueblos, no puede ser una novedad el tropiezo que no pocas personas creen ver en la actitud atribuida al estado religioso de Manila, con motivo de la reforma de la instrucción.

No es un obstáculo, no, para esta, semejante actividad. Natural y lógica es su aparición: el clero ha comprendido en todos tiempos la influencia que podía ejercer con la enseñanza, y siempre ha tendido, no sólo á apoderarse de ella, sino á monopolizarla; mas comprendiéndolo así también el poder civil, intentó reivindicar la que debía tener sobre todos los elementos de la sociedad, y se fijó en primer término en la educación.

Pero no es esto sólo; sino que al necesitar las ideas mayor espacio, para su desenvolvimiento, que el cansado círculo de las enseñanzas eclesiásticas, impelieron al elemento secular en igual sentido que el de sus intereses. Y si la primera etapa en la senda de los progresos que así han conducido á España á tener un puesto en el concierto general de la vida moderna, aparece ya en el reinado glorioso del gran Carlos III, no es de extrañar, ni puede computarse prematura, que, en la agitada época del fundador de la dinastía de Saboya, el estado que representa los intereses de nuestra nacionalidad, haya pensado que sus dominios no

(1) Por el último correo de Manila recibimos este artículo que con el mayor gusto publicamos, agradeciendo á su autor esta atención. Como siempre hemos venido diciendo á nuestros favorecedores, las columnas de EL CORREO DE ESPAÑA, se honrarán con todos aquellos trabajos que, á su mérito, unan las formas corteses que requieren las publicaciones serias.

se circunscriben á las costas peninsulares, sino que también se extienden á los confines que presenciaron las proezas de navegantes y conquistadores españoles en el Asia Oriental.

La muerte de todo privilegio, haya ó no servido en definitiva á los intereses de la humanidad, ó á los de una clase cualquiera, no se ha verificado, ni se verificará, sin la protesta inmediata de los intereses particulares más ó menos quebrantados. Pensar en que el estado eclesiástico abandone de buen grado, y sin tratar de conservar cuanto sea posible el todo ó parte del que ha disfrutado durante 250 años en Filipinas, equivale á suponer que, con las predicaciones constantes de los apóstoles de la moderna escuela económica, ha de ser posible, por ejemplo, que, cuantos han vivido y viven aún á la sombra del proteccionismo acepten sin vacilar las soluciones que sus contrarios les presenten.

La aparición, pues, de aquella protesta ha debido prevverse, y se ha previsto sin duda alguna por el gobierno; porque, ¿cómo desconocer que no siempre es dado al hombre ahogar el interés personal en obsequio del común?

Ni siquiera la amalgama en que se quieren confundir los intereses que en realidad pudieran tener los ministros de la religión con los de esta misma, ha debido extrañar; pues si bien nadie más que ellos están llamados á enaltecerla, no siempre es dado despojarse de toda pasión. ¡Triste suerte la de aquella, si á merced estuviera de las veleidades y caprichos de la potestad temporal!

Y aquí es de hacer constar nuestra opinión, nada sospechosa. Sinceramente creemos que, el enaltecimiento del catolicismo en las provincias Filipinas, siquiera sea en estos tiempos críticos de su constitución es más que nunca necesario, como lazo de fecunda unión con la metrópoli. Mas volviendo de nuevo al objeto principal de este artículo, procuraremos distinguir de los términos de la protesta, dados los que se le atribuyen, lo ficticio de lo real, y lo que es de mera apariencia de lo verdadero.

Comparando los acontecimientos anteriores y subsiguientes á la secularización de las Universidades peninsulares, con los que han tenido lugar en el Archipiélago, se ve en ambos casos una casi perfecta semejanza. En un hecho, sin embargo, singularmente difieren: si en uno y otro se ha tomado de igual manera en boca el interés sagrado de la religión, las circunstancias especiales de una colonia separada por la inmensidad del mar de su Metrópoli, ha permitido en el segundo invocar, sin aparecer quizá indiscreto, el no menos sagrado de la patria. Mas hé aquí, como hemos dicho, lo ficticio y aparente: ni la religión, ni el Estado, pueden en lo más mínimo perder porque este recoja la forzosa herencia que le han legado los siglos en su progreso. Porque nuestro Archipiélago sienta en sí la fuerza que siempre imprime el período de la virilidad en que entra, no debe argüirse que haya de continuar recibiendo los cuidados que han menester la adolescencia y la niñez.

En esta laboriosa y agitada época del vapor y la electricidad, el espíritu moderno agita, sin que nada baste á estorbarlo, los más recónditos confines de la tierra. Por esto ningún paso debe estimarse tan provechoso y fecundo para las Filipinas como el que tienda á armonizar en lo posible su desarrollo intelectual y moral con las condiciones nue-

vas de la vida, naciendo de esto esa conformidad del país con el espíritu de la reforma recientemente dictada.

Mas pasemos á ocuparnos ahora de lo que la voz pública señala como más importante de la protesta atribuida á la órden dominicana, con el fin de alcanzar una modificación de la reforma en el sentido de que la Universidad y el Rectorado se conserven en su estado actual. Parece alegarse principalmente: 1.º, que en presencia de los resultados que ha ofrecido en Cuba la enseñanza laical, y en Filipinas la de los dominicos, debe aceptarse esta, tal cual existe, como más política y beneficiosa á los intereses de la religion y del Estado, y más conforme con nuestra tradicion colonial, que llegó á la civilizacion de las tierras descubiertas, por medio de la predicacion evangélica y la asimilacion de las razas, *haciéndolas participes de sus creencias*, historia, idioma, artes, y sus intereses todos. 2.º, porque la reforma anula *completamente* el carácter eclesiástico que hoy reviste la Universidad de Santo Tomás, y por tanto, los estudios que en adelante se hicieran en la de Filipinas, no producirán efectos canónicos, ni los graduados podrán optar á beneficios eclesiásticos.

Examinemos ahora imparcialmente la fuerza de estas indicaciones, fijándonos desde luego en la primera.

Es desconocer completamente la índole y tendencias del movimiento cubano el considerarlo producto de la enseñanza laical. Múltiples son las causas que lo han determinado, y prolijo sería enumerarlas; pero lo que por todos ha sido reconocido es que, precisamente la falta de medios de instruccion que se sentía en Cuba, y que determinaba una constante emigracion de los hijos de peninsulares á los Estados-Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, y en corta escala á España, es lo que más ha contribuido á formar gran parte de la actual generación fuera del espíritu de la madre patria, y agena á sus sentimientos é intereses. Pues cosa parecida viene sucediendo en el Archipiélago filipino: los colegios de Honkong, Singapoore, Calcuta, Boston, New-York, Paris, Lóndres, y otros puntos, albergan más de un hijo de aquel país, y es insensato desconocer los peligros que esto habria de ocasionar al fin por la influencia de aquella misma superior ilustracion. Por eso consideramos altamente política la reforma, y aunque por otras razones es tambien beneficiosa, en cuanto contribuye al arraigo definitivo de los colonos y funcionarios públicos, creemos no debe ser por nadie rechazada, con poco que se examine su espíritu, que no titubeamos en calificar de conciliador.

Mas para separar lo artificioso del argumento que estudiamos, no será ocioso hacerse cargo del sentido de los movimientos insurreccionales del Archipiélago. Principiaremos por clasificar estos en dos grandes grupos. 1.º Los que se han hecho sentir fuera de la capital. 2.º Los que por verificarse en la misma han sido más importantes.

Apenas hay época en la historia de Filipinas que no registre los detalles de una convulsion de las clasificadas en el primer grupo; pero casi todas han revestido tambien dos caracteres especiales: 1.º Contra los impuestos, y en son de protesta, contra los antiguos encomenderos y algunos funcionarios eclesiásticos y civiles. 2.º Invocando un nuevo principio religioso, absurdo siempre, como resultado de la exacerbacion que en ciertas localidades habian llegado á producir predicaciones tan insensatas como impru-

dentes por parte de los encargados de encaminar aquel.

Pero no es esta la parte en que hemos de fijar principalmente nuestra atencion, sino en los de la capital. En 1822 tuvo lugar la llamada sublevacion de Novales, dirigida por el capitán de este nombre, que nunca habia salido de las islas, y por el teniente Ruiz, que se hallaba en idéntico caso; verificándose otra en 1845 bajo la direccion del sargento Samaniego.

Con esta simple exposicion de los hechos se demuestra que, si la enseñanza dirigida exclusivamente por eclesiásticos fuera el verdadero antidoto contra cierto género de aspiraciones insensatas, los acontecimientos á que acabamos de referirnos, ejecutados todos por personas que jamás habian salido del país, no debieron haber tenido lugar. En cambio, lo que muy particularmente se nota es que, cuantos hijos de Filipinas se trasladan á España y llegan á comprender las condiciones de la vida social y política de la madre patria, se declaran tan opuestos á tendencias que sólo la ignorancia puede engendrar, como á la conservacion del anticuado régimen que en la colonia priva.

Y si el interés particular no alterara las más de las veces las reglas del buen sentido, estas verdades debieran ser por todos reconocidas. Porque si los ejemplos que hemos citado no bastaran á dar el completo convencimiento de las inexactitudes en que incurre la órden dominicana en sus apreciaciones, diríamos que Buenos-Aires, Costa-Firme y Méjico se perdieron para España cuando todavía en sus universidades y colegios no habia tomado parte el elemento laical.

Mas despues de todo, lo que se pretende bajo el pretexto de reanudar nuestra tradicion colonial, es la continuacion del quebrantamiento que sufrió háya más de medio siglo. Los eclesiásticos lo dicen: «nosotros practicamos la política de asimilacion, *porque hicimos á las razas dominadas participes de nuestras creencias, de nuestra historia, de nuestro idioma, de nuestras artes y de nuestros intereses todos*» justo es, por tanto, que las sucesivas evoluciones del espíritu de la madre patria se reflejen en nuestras colonias, como el de nuestros gloriosos antepasados, ¡No puede mostrarse, pues, más clara la lógica de la reforma de la instruccion!

En cuanto al segundo de estos razonamientos, que se invocan para que las cosas vuelvan al estado y ser que anteriormente tenian, poco esfuerzo se necesita para hacer ver su nulidad.

Basta haber leído una sola vez el decreto de 6 de Noviembre último á que hemos venido refiriéndonos, para comprender el alcance de las miras del Gobierno, así respecto de los estudios eclesiásticos, como de sus relaciones con la corporacion dominicana. La reforma dictada no altera en lo más mínimo cuanto estaba dispuesto respecto de la facultad de teología en la universidad de Santo Tomás, sino que desde luego ha seguido reconociendo á dicha corporacion el derecho de proveer sus cátedras y el de conservar su decanato. Dadas, pues, las atribuciones puramente disciplinarias del rector ¡hay razon alguna para sostener que la reforma anula *completamente* el carácter eclesiástico de la universidad?

Las personas sensatas juzgarán.

Pero adelantando más en este exámen resulta más palmaria la sinrazon de los dominicos: segun el texto del de-

creto, al reservarse el Gobierno la facultad de proveer la rectoría en uno de los catedráticos de la universidad no lo limita respecto de los de teología; por manera que, tan codiciado cargo, puede perfectamente recaer, en el caso de estimarse oportuno, en cualquiera de los profesores religiosos. Mas aunque así no fuera, ni la enseñanza de teología dejaría de revestir por ello el carácter eclesiástico que hasta aquí ha tenido, ni el Gobierno hubiera hecho más que ejercitar las funciones amplias que como patrono de aquel establecimiento, legalmente le corresponden. Es más; reservado á la Orden de Santo Domingo el derecho de nombrar de entre los individuos que la constituyen los catedráticos de toda una facultad, no puede en manera alguna afirmarse, como se ha hecho, que ha cesado toda intervencion de su parte en la disciplina y régimen del establecimiento. Y hasta la enseñanza misma de Derecho Canónico, confiada hasta aquí á los dominicos, seguirá despues de la reforma como en la antigua universidad. ¡Tantas son, como se ve, las complacencias y miramientos no agradecidos!

¡Aceptese resueltamente la verdad en toda su desnudez! Lo que se ha hecho es lo racional. Enseñen y dirijan religiosos los estudios teológicos y canónicos, como á su deseo cuadre, pero algun derecho se ha de reconocer tambien á la autoridad secular para las enseñanzas propias.

Las razones expuestas no se debilitan ciertamente con la peregrina conclusion de los antiguos directores de la universidad filipina, de que, los estudios que en ella en adelante hayan de hacerse no producirán efectos canónicos, ni los graduados podrán optar á beneficios eclesiásticos, por la pérdida de su anterior carácter; porque, aún admitida como exacta esta afirmacion, lo que de ella racionalmente se deduce, es que, el carácter que á todo trance se intenta conservar, la incapacitaria á su vez para producir efectos civiles, y para que los graduados optasen á los cargos del estado secular. No es pues la armonía del Estado y el poder eclesiástico lo que se procura favorecer, sino el absoluto predominio de este sobre aquel.

Ancho es el campo que aún nos queda por recorrer en este estudio, y variadas y múltiples las consideraciones que por esta causa á nuestra mente se agolpan; mas no hemos de terminar, sin siquiera aludir á otros asuntos inmediatamente relacionados con esta cuestion.

Para cuantas personas han residido en Filipinas, no son extrañas las controversias de los cleros secular y regular, por la casi total carencia de beneficios eclesiásticos en que, por la injustificada proteccion dispensada al segundo, experimenta el primero. Aparte, pues, de la falta indicada para satisfacer las aspiraciones legales de los sacerdotes seculares ordenados en el Archipiélago, y de la impolitica conservacion, por tanto, de semejantes estudios, no es exacto, como se ha pretendido, que una vez consumada la reforma de la universidad, la vocacion al sacerdocio seria imposible en Filipinas. Porque, no se olvide; no es la vez primera que ha pasado por la mente de los hombres amantes de la armonía de todos los elementos sociales, sustituir con buenos establecimientos de instruccion laical los existentes seminarios de sus diócesis; encaminado hoy á hacer fermentar aspiraciones que, sin una radical reforma en todo aquel orden eclesiástico, no se habrán seguramente de cumplir.

Y, para terminar, diremos que no ha estado en nuestro

ánimo disminuir en lo más mínimo el mérito que á la luz de la historia han conquistado los preladados y piadosos particulares que, anticipándose á la atonía de los gobiernos, procuraron adelantar, en cuanto en su mano estuvo el progreso de aquellos pueblos, ni los de la orden de Predicadores que, durante dos siglos, ha compartido con la Compañía de Jesús y con la universidad secular de antiguos tiempos las fatigas y vigiliass del profesorado. Pero su mision histórica ha concluido, y esto es lo que hemos querido hacer constar.

J. M.

Marzo 26 de 1871.

LA BORRACHERA Y LOS BORRACHOS

EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

(IMPRESIONES DE VIAJE).

Lejos de nuestro ánimo ha estado estudiar en este desaliñado artículo el consumo extraordinario de las bebidas fermentadas y alcohólicas bajo su aspecto fiscal. En Inglaterra, como en los Estados- Unidos, no han faltado economistas que, pretendiendo corregir el abuso que tantos perjuicios ha causado y causa aún en lo físico y lo moral de sus habitantes, aconsejaron el aumento de los derechos de importacion de aquellos artículos; pero ni estas limitaciones han dado jamás los apetecidos resultados, ni tampoco es de creer que siempre las motivara la filantropía de sus iniciadores. En el exámen de esta cuestion obsérvase un fenómeno semejante, hasta cierto punto, al que han ofrecido los defensores del tráfico inmoral sustentado por la Gran Bretaña en el Imperio Chino, bajo el pretexto de que sus daños se compensaban con el despertamiento de aquel pueblo sensual y entumecido, á la vida de la fantasía y del espíritu.

No es tampoco bajo el aspecto jurídico y legal, como pretendemos tratar esta materia; sino que, pasando muy por encima de todas esas generalidades que señalan el vicio de la borrachera como la fuente de la miseria, de la prostitucion y del crimen, y en muchos casos, como el origen de la demencia y del idiotismo, nos proponemos examinar los medios hasta el día conocidos como más eficaces para combatir aquella repugnante flaqueza, y que ofrecen algunas singularidades dignas de atencion por parte de los hombres un tanto curiosos.

Probado está que no son las medidas restrictivas para la introduccion de las bebidas espirituosas las que corrigen tan inmenso mal; porque, al servicio del mayor deseo que aquellos engendran, han estado y seguirán estando siempre el contrabando y la falsificacion que, tanto ó más que el vicio combatido, perjudica á la pública salubridad.

No ha sido tampoco más eficaz el rigor de la legislacion contra los borrachos. Estados ha habido en que, como en algunos de los Estados- Unidos, se les ha considerado incapaces, como los que han perdido la razon, para administrar sus bienes; y otros de Europa en que, obrando con mayor rigor, se ha llegado hasta á multar la borrachera; á privar á los reincidentes del derecho de sufragio y de ser elegidos; á castigarlos con prision correccional y trabajos forzados; á sacar á los delincuentes á la vergüenza pública; y hasta á negar asilo en los cementerios á los que hubieren

fallecido de embriaguez. Todo, absolutamente todo, ha sido impotente contra tamaño mal.

Algo más han alcanzado las sociedades de templanza establecidas desde hace algun tiempo en Inglaterra y los Estados-Unidos; pero donde se ha herido la cuestion ha sido en este último punto, con el establecimiento de los hospitales de borrachos.

En efecto, nada tan original como el giro que se ha dado á este verdadero problema de los países sajones, considerando á la borrachera, no como un vicio, sino como una positiva enfermedad. En su consecuencia, de la misma manra que existen los hospitales para las enfermedades ordinarias, se han creado tambien asilos para tratar la borrachera.

Cuatro son los que existen en el territorio de la gran república americana: uno en Boston, fundado en 1957; otro en Media, establecido en 1867; un tercero en Chicago (1), creado en 1868; y el más célebre de todos, en Binghamton, en el Estado de Nueva-York, cuya existencia data sólo de 1867.

El ensayo del de Boston, y los resultados que ofreció hasta fines de 1866, determinaron la creacion de otros tres. Porque en efecto; de los 3.000 individuos que fueron acogidos en aquel asilo, 2000 se corrigieron totalmente de su fatal inclinacion.

Con estos datos, y teniendo en cuenta que el abuso de las bebidas alcohólicas es uno de los mayores enemigos de la raza anglo-sajona, no puede extrañar que las legislaturas de algunos Estados acordaran subvencionar aquellos establecimientos. El de Boston no ha llegado, sin embargo, á gastar más de 5.000 dollars anuales, y resulta probado que la cifra de la contribucion que hoy satisfacen los borrachos contumaces que fueron curados en el asilo, es infinitamente mayor que la subvencion referida.

De creer es que, á pesar de todo, todos estos esfuerzos hubieran sido vanos, si la casualidad no hubiera puesto al servicio de tan feliz idea un hombre de especialísima aptitud para el objeto, como el célebre Alberto Day, diputado algunos años en la legislatura de Massachusetts. Este hombre, miembro de una sociedad de templanza de los Estados-Unidos, fué el que durante los primeros nueve años dirigió el *Washingtonian House* de Boston.

Aunque ageno completamente á la ciencia médica en un principio, puso en práctica cuanto se sabia para la curacion de la manía alcohólica; pero para el mejor desempeño de su cometido, siguió poco tiempo despues los cursos de la universidad Harvard, dedicándose muy especialmente á la materia que le interesaba.

Para comprender el grado de perfeccion á que han llegado los procedimientos para combatir la borrachera, nada más natural, dados los límites de un artículo, que fijarnos

(1) En 1830, esta poblacion, situada al O., contaba apenas con una docena de casas y una fortaleza hecha con troncos de árboles. Sus habitantes se dedicaban á vender á los indios *pieles rojas*, aguardiente, armas y alcohol. Pero merced al pacto celebrado con los 7.000 salvajes convocados en Chicago en 1834 para que cambiaran de residencia, trasladándose al otro lado del Missisipi, la colonizacion tomó vuelo tal, que hoy se ve ha brotado como por encanto un inmenso comercio, una vida política, como en los demás Estados de la Union, edificios grandiosos, universidades, asilos, iglesias, y todo cuanto puede necesitar un pueblo culto. Con razon se designa á Chicago con el nombre de la Reina del Oeste.

en la organizacion del asilo más modernamente fundado, y que ha sido puesto bajo la direccion del mismo Day.

Lo primero que se creeria al entrar en el de Binghamton, si no se conociera su objeto, es hallarse en un Hotel de los más lujosamente decorados. Las habitaciones de cada huésped por su tamaño y su mueblaje, parecen tambien pertenecer á la clase de los establecimientos citados. Pero lo que más llama la atencion, y lo que apenas puede comprenderse, es la compostura y el arreglo de aquellos hombres, arrastrados al asilo por sus vicios y degradacion.

Bienes cierto que, la mayor parte de los que al asilo acuden son personas de educacion y de recursos: pero es indudable que, sin la acertada direccion del establecimiento, en el que, desde el primer momento, se observa que se han acumulado gran número de distracciones, no sería aquella posible.

Con el sonido del piano en que los pensionistas ejecutan brillantes piezas musicales, y el del organo, casi siempre en funcion coincide, el cadencioso rodar de las bolas del billar. Más lejos, véanse numerosos grupos entregados á la lectura de los principales periódicos del mundo; en salones destinados al efecto, gran estanteria para una biblioteca puesta á disposicion de los enfermos; en sitios adecuados, el juego de pelota, los aparatos para la gimnástica, y otras distracciones y ejercicios corporales; sin olvidar la natural aficion de muchos por el cultivo de las plantas, destinase tambien una parte de terreno para que los enfermos se entreguen á esta distraccion.

Entra por mucho en el sistema de curacion el ejercicio de las facultades intelectuales y físicas; siendo tanto más necesario el primero, cuanto que la misma soledad del establecimiento, situado en lo alto de la colina que domina á Binghamton, serviría sólo para despertar con la inaccion y el ocio la predisposicion al vicio de los pensionistas. En una palabra, la institucion viene á ser, en primer término, un sitio en que los enfermos apenas tienen tiempo para acordarse de su pasado, y en el que adquieren fuerzas y nociones útiles para triunfar en la lucha que deben sostener consigo mismo. Porque entiéndase—como veremos despues—que los enfermos sostienen debates obligados, para los que necesitan emplear tambien el tiempo en el estudio de los argumentos, y en la redaccion de trabajos especiales.

La vista de Binghamton, en el fondo del valle, rodeado de sus rios y de sus árboles, con sus mil atractivos, y sobre todo con sus numerosas tiendas de bebidas espirituosas, es una eterna tentacion para los recogidos. Pero contribuye á limitar las faltas de los enfermos el concurso que el Estado presta á los fines del asilo; para los infractores de la prohibicion de expender semejantes bebidas á los recogidos, hay fijada una multa de 50 dollars.

El sistema seguido hasta aqui se funda principalmente, como se va viendo, en la esperanza de que el enfermo cooperará á su cura con la misma institucion. Sin embargo, esta, en rigor, no hace más que impedirle que se entregue á sus inclinaciones mientras es su pupilo.

Posible es llegue un dia en que, en cada Estado de la Union americana, haya un hospicio, en que los incurables sean detenidos permanentemente y forzados á vivir bajo el régimen de la temperancia, y á ganar su vida dedicados á trabajos apropiados á sus aptitudes; pero esta no es la ins-

titudin de que nos ocupamos, en que casi todo es voluntario; pues cuando se llega al convencimiento de que no es posible despertar en el paciente el deseo de recobrar la salud, no se sigue en la experiencia de [los remedios más allá de algunos meses.

Los dos grandes fines del instituto son: primero, restablecer la salud; y segundo, fortificar la voluntad.

Los medios que se emplean varían en cada caso. El director estudia á cada individuo, y siempre se esfuerza en ganar su confianza y en adaptar el tratamiento á su carácter particular, prestándole toda la ayuda que pueda necesitar.

Es interesante observar que, los que pretenden ser admitidos, desde que entran en el asilo, acompañados generalmente de un pariente ó de un amigo, llegan ébrios; habiéndose dado por punto general el placer de la última borrachera, con el fin de elevar su valor al grado indispensable para resolverse á permanecer en el asilo. Sin embargo, en más de una ocasion ha sido necesario á los mismos allegados al enfermo emborracharle para conducirle al establecimiento contra su voluntad.

Cuando un pensionista llega al asilo estropeado por los excesos de brutales orgías, es frecuente ver el principio del *delirium tremens*, lo cual exige ya la separacion de los demás, y el más exquisito cuidado. Los hay tambien que entran en los establecimientos llenos de terror, esperando ser encerrados y violentados; y todos, en fin, se presentan, no sólo enfermos de cuerpo, sino completamente desmoralizados; porque la presencia del alcohol en la economía, debilita al hombre por completo, excitándole á todas las penitencias, y paralizando al mismo tiempo todos sus buenos deseos. Esto explica por qué no se desespera de la curacion del mayor número, y hasta de los que son conducidos contra su voluntad.

Además el alcohol no siempre suspende por completo la actividad de sus buenos instintos; así es que siempre se espera que la abstinencia total pueda devolverles la existencia; y el enfermo por su parte, á medida que se mejora su salud, se enardece por el deseo de recobrarla, formándose así de nuevo insensiblemente la delicadeza del espíritu.

Es común en los borrachos, suponer que si cesasen de pronto de beber, morirían ó enfermarían. Pero esto es un error: el Dr. Day ha observado, que si se les reduce la cantidad que beben de ordinario, lo sienten más que si desde luego se les reduce á un régimen de abstinencia total. En este caso, el enfermo no solamente sufre ménos, sino que su malestar es de más corta duracion, siendo de ver, de qué manera la economía vuelve á recobrar su verdadero estado.

Esto no es decir que el restablecimiento completo no sea lento, y que la naturaleza no obra haciendo un verdadero esfuerzo; pero lo que parece exactísimo es que, la salud, la inteligencia y el aspecto de los enfermos se hacen sentir perceptiblemente al mes de residir en el asilo.

Creése por el vulgo con presencia de estos resultados, que los pensionistas reciben un tratamiento que es un secreto, y toman medicamentos desconocidos que tienen la virtud de destruir la pasion de los licores fuertes: así es que el charlatanismo ha tenido en cuenta esta preocupacion, inventando pócimas que se asegura tienen esta propiedad. La experiencia hasta hoy ha demostrado que las sus-

tancias que segun algunos ofrece la naturaleza para corregir la embriaguez son ineficaces.

Para el borracho, beber no es sólo la satisfaccion de un simple apetito, sino que su economía entera necesita despues un estimulante, y beberia hasta morir, aunque detestando el gusto del liquido; y por eso el asilo da simplemente á sus pensionistas reposo, régimen, diversiones, sociedad y enseñanzas útiles. En una palabra, procura devolver la salud reconstruyendo la voluntad por medios racionales.

El hecho de entrar en el establecimiento es por sí sólo un paso hácia su cura; porque la confesion hecha por el paciente á su familia, á sus amigos y hasta á los mismos empleados del asilo, de que ha perdido todo imperio sobre sí mismo, y que no lo puede recobrar sin el apoyo de otro, tiene gran fuerza moral; y en una sociedad como la de los Estados-Unidos el influjo de la opinion es incontrastable. Esta, además, no sólo influye sobre el paciente, sino que sirve como de policia para los fines y el objeto del asilo; y los mismos pensionistas, en su mayoría, condenarian al que, dominado por el vicio, volviera ébrio al refugio, que otros habian elegido para no dejarse vencer por la tentacion.

Pero cojamos de nuevo el hilo principal del asunto que nos hemos propuesto tratar.

En ciertos dias de la semana, y á la entrada de la noche se tienen en la capilla conferencias de temperancia. En ellas el director se esfuerza en hacer conocer á cada pensionista lo que es el alcohol y cuáles son positivamente sus efectos sobre la economía del hombre, procurando que todos comprendan los males de la bebida, objeto fácil de demostrar, haciendo ver sobre los mismos pacientes sus resultados. La sesion se abre con una disertacion sobre uno de los puntos de aquella materia, invitando despues á los enfermos á que por sí presenten ejemplos sacados de sus propias experiencias. Despues de esto, se invita al auditorio á tomar la palabra, no faltando por punto general quien lo haga, abriéndose así interesantes y fecundos debates para el estudio del mal.

Estas son en resumen las medicinas farmacéuticas del establecimiento.

Bien conocemos que esta institucion, indispensable si se quiere en los pueblos anglo-sajones, no tiene perfecta aplicacion en los de origen latino. Pero no es dudoso que, reconocido el principio de que el vicio de la embriaguez debe ser tratado como una enfermedad, han de modificarse en todos los paises las ideas generalmente admitidas sobre este punto, y las consecuencias que de la misma se derivan. Pero para considerar bajo este nuevo aspecto la cuestion, es ya insuficiente el espacio de que hoy podemos disponer.

A. M.

LA PALMA.

Palma altiva y solitaria
Que en los bosques te presentas,
O en agreste fado ostentas
Tu gigante elevacion:
Ese ruido misterioso
Que se escucha en tu ramaje,
¿Es acaso tu lenguaje;
Es tu idioma; es tu espresion?

Respondes, quizá, y no entiendo
 Tu respuesta, palma bella,
 Por más que quisiera en ella
 Lo que dices comprender;
 Mas yo escucho tu murmullo.
 Y que tú me hablas sospecho.
 ¡Ay, no puedo satisfecho
 Tus palabras entender!

De tus abanicos verdes,
 Por el céfiro movidos,
 Los misteriosos sonidos
 Creo que palabras son.
 Porque ¿qué es la voz humana.
 Si palabras articula,
 Sino el aire que modula
 El hombre con precision?

Si él expresa en sus palabras
 Ideas y pensamientos,
 ¿Quién sabe si tus acentos
 Ideas no son también?
 ¿Ideas que tú á tu modo
 Expresas en tu lenguaje
 Modulando en tu ramaje
 El aire con tu vaiven?

Pero sea lo que fuere,
 Bástame á mí para amarte,
 Tan gallarda contemplarte,
 Tan altiva, y tan gentil;
 Más, sabiendo que á las naves
 Do truena el bronce horadado,
 Jamás una tabla has dado,
 Ni á una lanza duro astil.

Por tí ningun pueblo llora
 Los males de la conquista;
 Ninguno se halla en la lista
 De los esclavos por tí.
 Al contrario, al hombre enseñas
 Que el primer bien de la vida,
 Es buscar una querida
 Cuando tú lo haces así.

En vano la primavera
 De flores el campo inunda,
 Tu cáliz no se fecunda
 Si compañera no vés;
 Pero si otra copa erguirse
 Divisas á la distancia
 Racimos en abundancia
 Se desgajan á tus piés.

Alzarse graciosa he visto
 Más que el pino tu cabeza,
 Y ostentar tu gentileza,
 A orillas del Paraná.
 He visto al añoso cedro
 Dominar la selva ufano,
 Y me ha parecido enano
 Siempre que á tu lado está.

Si las aves del desierto
 En tu copa hacen su nido,
 Jamás al pichon querido
 Tu altura le ha sido infiel:
 Cuando sin alas implume
 No puede arrojarse al viento,
 Entre tus ramas contento
 No teme un asalto cruel.

Ah, si en ardorosa siesta
 Me das tu sombra propicia,
 Y el cefirillo acaricia
 Tu verde copa al pasar
 Cuán dulce, cuán delicioso
 Es quedarme allí dormido,
 Al son del blando gemido
 Que repites sin cesar!

En tí la imágen admiro
 Del ángel que es mi tesoro,
 De la bella que yo adoro
 Tú me das la copia fiel:
 En ese talle gallardo
 Con que se engalana el valle,
 De su delicado talle
 La redondez veo en él.

La fragancia de tus flores
 El aroma es de su aliento,
 Que al acercarme de ella siento
 Perfumar su alrededor;
 Y embriagado al aspirarlo
 Es tan dulce su incentivo,
 Que si entonces sé que vivo
 Es porque muero de amor.

Cada ramo de tu copa
 Que sombrea el tronco bello,
 Un rizo es de su cabello
 Que el cuello viene á sombrear.
 Y los racimos do escondes,
 Linda palma, tu simiente,
 El blanco pecho turgente
 Me parecen diseñar.

Ojalá que un siglo entero
 Te mire verde y frondosa;
 Ojalá que majestuosa
 Tu tronco elevés galan;
 Sin que roedor gusano
 Haga de horadarlo ensayo;
 Sin que lo consuma el rayo,
 Ni lo quíebre el huracan.

Otra fortuna no envidio
 Que descansar á tu sombra,
 Bajo la olorosa alfombra
 De trébol que hay á tu pié.
 No importa que sepultura
 En la bella pátria mía
 Me niegue la tiranía,
 Con tal que á tu sombra esté.

JUAN GODOY.

(De la República Argentina).

LA DEMAGOGIA.

Hija del despotismo y la locura
 Sobre París la planta puso un día,
 Y hoy el incendio anuncia su agonía,
 Y es el crimen su infame sepultura.
 Esas fueron la paz y la ventura
 Que dió á la pátria tras contienda impía;
 Ese el ejemplo que en la España mia
 Alguien ¡imbécil! imitar procura.
 ¡Pueblo! ¡Si oyes decir que es necesario
 Con fuego y sangre fecundar la idea
 Para lograr empeño temerario,
 Responde al miserable que tal crea
 Mostrándole la Francia en el Calvario
 Al siniestro fulgor de roja tea!

MANUEL DEL PALACIO.

LA PRENSA.

LA INTERNACIONAL EN ESPAÑA.

«Caiga el clero y la nobleza, la tiranía de la riqueza, hasta llegar á nuestro nivel. Esta es la aspiración gráfica de las ideas de *La Internacional*.»

Rubau Donadeu.

«No escuchéis al que os promete enriqueceros por otros medios que el trabajo y la economía, porque es un envenenador.»

Franklin.

1.

En uno de nuestros números anteriores nos hemos ocupado del origen de la «Asociación Internacional de trabajadores,» y dispuestos á no dejar de la mano un asunto que en nuestro concepto tiene gran interés, cumplimos hoy hacer algunas indicaciones sobre la introducción en España de esa sociedad, acompañada de una breve exposición de sus doctrinas.

La Internacional fué introducida en España por José Fanelli-Ribera, diputado republicano socialista del Parlamento italiano, íntimo amigo del gran agitador Mazzini, y por el Sr. D. José Rubau Donadeu, formándose el primer núcleo en 21 de Diciembre de 1869, y contando en 18 de Junio de 1870 con veintitres secciones diferentes, que comprendían unos 2.000 asociados.

Desde entonces acá tenemos por indudable que ha crecido el número de afiliados; pero no alcanza, de seguro, ni con mucho á la cifra que pretenden sus apologistas.

El primer acto importante de *La Internacional* en nuestro país fué el Congreso celebrado en Barcelona, que comenzó en la última de las indicadas fechas, presentándose en él como delegados de otras sociedades que habían admitido los estatutos generales de la asociación, que todavía son hoy un misterio, los 86 señores cuyos nombres y procedencia damos en otro lugar.

Los temas que se pusieron á discusión fueron los siguientes:

- 1.º Sociedades y cajas de resistencia; su federación.
- 2.º La cooperación: su presente y su porvenir.
- 3.º Organización social de los trabajadores.
- 4.º Actitud de *La Internacional* con relación á la política.
- 5.º y último. Proposiciones generales.

Se nombró para la constitución de la mesa en las sesiones del Congreso á los representantes Bové, Nuet, Morago, Meneses y Tomás, presidentes para cada uno de los temas, y secretarios á los señores Marsal, Borrel, Bochons y Cea.

Nuestros lectores nos dispensarán la inserción de estos detalles; pero no nos parecen del todo inoportunos cuando ellos pueden servir para que se conozca bien lo que pueden valer las afirmaciones de los que parece no tienen otra ocupación que asistir á—y perorar en—las reuniones de *La Internacional*, cualquiera que sea el punto donde estas se verifiquen.

En cuanto á las doctrinas que más boga alcanzan en esa sociedad nos limitaremos á copiar de las mismas actas de ese Congreso, aquellas que primero han saltado á nuestra vista.

Decía el ciudadano Farga Pellicer en la sesión inaugural:

«La hora de la redención se acerca. Nosotros queremos ejercer nuestros derechos. Aquí nos congregamos para así declararlo ante el mundo todo; queremos la justicia, y por tanto queremos que cese el imperio de la capital, de la iglesia y del Estado, para construir *sobre sus ruinas el imperio del gobierno de todos*, LA ANARQUÍA, la libre federación de libres asociaciones de obreros.»

En la misma sesión se leyó una comunicación del consejo general belga de la Asociación internacional de trabajadores, en la cual se encuentran los siguientes párrafos:

«Entiéndase bien: no decimos que todos los gobiernos sean buenos, no; decimos que *todos los gobiernos son igualmente despreciables*; de modo que pedir á los obreros que se pronuncien por tal ó cual forma de gobierno es preguntarles, por cual de los gobiernos prefieren ser asesinados.

«Después de haber practicado la abstención con respecto á los gobiernos, no tendréis ninguna dificultad en pasaros sin *gobierno alguno*: y como al propio tiempo vuestra organización habrá sido del todo económica, naturalmente os encontrareis en la *anarquía política*; pero en agrupación económica.

«Porque el desarrollo de la industria y su internacionalidad no

permiten ya á ningún hombre sensato preconizar la *anarquía individual*, la *libertad de cada uno* en las cuestiones de trabajo; esta pomposa libertad iría á parar probablemente al *dejad hacer, dejad pasar* de los economistas, y á todas sus desastrosas consecuencias. Entendemos por *anarquía* la autonomía de los diferentes grupos industriales, arreglando entre sí sus cambios por vía de convenciones y contratos; pero entendemos que en el seno de cada grupo no tenga lugar la anarquía que se llama *concurrencia*; es preciso que todo esté previsto, combinado, dirigido. El trabajador será tanto más libre cuanto su trabajo esté más asegurado; y el único medio de asegurar el trabajo es una organización que dé la menor entrada posible al azar; es decir, al capricho de los esfuerzos individuales; y se llega á esta consecuencia, admirable á primera vista, pero de irrefutable lógica.

«El trabajador será tanto más libre en cuanto la organización colectiva sea más completa y la iniciativa individual más restringida.

«Bastara decirnos que para nosotros la organización del trabajo debe consistir en la organización colectiva de las diversas industrias, en la propiedad colectiva del material de estas diversas industrias, y por consecuencia, en el *derecho al trabajo* para todo ser que entre en la colectividad.

«Los medios que tenemos para llegar á este resultado son: la *fuerza*, para derribar el poder político (pero cuando llegue la hora, se entiende); y para derribar el poder económico, la *liquidación social*.»

Y concluía con estas expresivas palabras:

«Y nada habéis perdido con aguardar; porque la *venganza* y el *triunfo* serán tanto más halagüeños cuanto más tardios habrán sido.

«Salud y iraternalidad. = Por el consejo general belga de la Asociación internacional de trabajadores. = El secretario general, *Eugenio Hins*. (Aplausos.)»

«Nos dirán ahora los defensores de *La Internacional* que se les callumnia cuando se dice que esa asociación marcha directamente á la anarquía por medio de la expropiación y la violencia?

Pero aún hay más: *La Internacional*, no sólo tiende á la *anarquía* más completa, sino á la misma destrucción de la familia.

Hé aquí, en prueba de ello las palabras pronunciadas por el introductor de esta sociedad en España al discutirse el dictamen sobre las cajas de resistencia:

«Dice también (el dictamen) que no quiere ninguna de aquellas instituciones que pervierten el sentimiento humanitario del hombre, que es contrario á la idea del *Estado*, porque el Estado representa la idea del personalismo: también lo derriba, y en esto obra oportunamente el preámbulo, y consagra de una manera enérgica y decisiva la *necesidad* que tenemos al crear la sociedad del porvenir, DE DERRIBAR LA ENTIDAD TAMBIÉN DE LA FAMILIA, que es el principio de la autoridad, es el interés individual.... y yo mañana mismo vería con gusto que *en contra del sentimiento de familia*, y la asociación cooperativa individual, yo preferiría, en vez de ser hijo de esta institución y llamarme Rubau Donadeu, que se me llamara número *mil y tantos* de Figueras.»

Y un poco más adelante, añadía el número *mil y tantos* de Figueras, el progenitor de *La Internacional*:

«De hoy más, después de dada nuestra sanción á estas cajas de resistencia, tendremos la dicha de tremolar la bandera de GUERRA Á MUERTE Á QUIEN NO PIENSE COMO NOSOTROS.»

II.

Expuestas en nuestro artículo anterior las doctrinas de *La Internacional* respecto del Estado, de la familia y de la individualidad humana, veamos ahora lo que piensa esa asociación con respecto á la propiedad.

Las ideas internacionalistas en este punto están condensadas en una alocución dirigida al congreso de obreros de Barcelona, la cual alocución después de haber sido leída entre los más atronadores aplausos, mereció el honor de que se insertase íntegra en las actas de dicho congreso, como la expresión fiel de las ideas dominantes entre los congregados.

Hé aquí sus párrafos más notables:

«Considerando:

Que la propiedad individual es por su naturaleza ambiciosa, egoísta y absorbente, y que por estos motivos es un perpetuo obstáculo al trabajo, á la riqueza y á la economía social:

Que por las razones anteriores toda propiedad engendra el mo-

nopolio y el despojo, y de aquí las invasiones de la concurrencia del crédito y de la renta:

Que por estas causas los trabajadores se encuentran incesantemente eliminados de la naturaleza, del suelo, con quien deben estar unidos y que por consiguiente la propiedad es el agente principal de la miseria y de la despoblación de la tierra:

Que la renta que debiera ser un instrumento de justicia distributiva, como excedente del trabajo, es por el contrario en manos del propietario el premio de su parasitismo y por consiguiente de sus usurpaciones.

Que la propiedad es *insocial* no sólo por la posesión, sino más aún por lo que afecta á la producción, pues, dueña absoluta de las máquinas y de los instrumentos del trabajo, no rinde más que productos imperfectos, fraudulentos y detestables, y que por lo mismo no sirve al consumidor sino que lo roba destruyendo al propio tiempo el derecho al trabajo y fundando el derecho al robo:

Que por lo tanto la propiedad separa al hombre del hombre y que por consiguiente desarrolla todos los crímenes de la premeditada explotación, y del monopolio más agresivo:

Que de aquí resulta toda la serie de inmorales, abusos de autoridad, concusiones y villanías de que los despojados somos objeto, cuyas consecuencias son las *instituciones odiosas* del salario, *la moneda, el interés, los alquileres, el impuesto y la herencia.*

Que por todo lo expuesto, el seguir conformándonos con un orden de cosas tan injusto, es continuar legitimando por el tiempo y la tranquila posesión todas las ilegalidades y desafueros del actual sistema social.

Por todas estas razones fundadas en la ciencia económica:

Debemos declarar y declaramos roto nuestro pacto y nuestro asentimiento á unas leyes tan criminalmente atentatorias á la razón y al derecho, y toda vez que se apoyan en la idea de Dios, y que vienen sancionadas por una moral y una religión, por este sólo motivo las rechazamos, una y otras, declarándolas contradictorias y falsas.

Por lo tanto, respetable Congreso de trabajadores, á vosotros toca constituir una organización tal entre los despojados y eternamente explotados por el hombre, que queden desligados por completo de *todo deber*, á menos de conseguir omnímodamente *todo derecho*.

El autor de esta alocución, que entre otras cosas llama «infame y prostituta» á la sociedad en que vivimos, es el ciudadano Teobaldos Nieva, bastante conocido en Barcelona, y si mal no recordamos, uno de los concurrentes al café Internacional el día 2 de Mayo.

Pero no crean nuestros lectores que las ideas anteriormente copiadas se refieren sólo á la grande propiedad territorial ó industrial, y á los grandes capitalistas ó banqueros, pues aún es mayor el odio de *La Internacional* contra la propiedad que nace del ejercicio de cualquiera de las carreras civiles, y contra los pequeños comerciantes.

Hé aquí á propósito de este punto cómo se explicaba el ciudadano Lorenzo en la tercera sesión del Congreso de obreros celebrada el 20 de junio último, siendo interrumpido á cada paso por grandes muestras de asentimiento:

«Si por acaso vais á casa del abogado cuando tenéis una rencilla, ¿no le veis cómo os lleva una, dos, tres y hasta cuatro semanas de vuestro sudor? ¿No le veis cómo habiendo jurado defender la verdad si se presenta uno le dicen que tiene razón, y si va su contrario á casa de otro abogado, ¿no le dice que la verdad está de su parte? Yo pregunto al mundo entero, ¿no es eso una mentira? Ellos han jurado defender la verdad y *ninguno* la defiende.

Nosotros hacemos el papel, la tinta, las mesas; nosotros les cazamos los pájaros, nosotros les hacemos las casas, el carbon, los vestidos, todo, en fin, todo, ¿y ellos que hacen? NO HACEN NADA, tenemos que ARRANCÁRSELO porque no es suyo, y el día que quieran que sea suyo que vengan con nosotros á producirlo.»

¿Se pueden decir más aberraciones en menos palabras?

Pues oigan los comerciantes al por menor, esos honrados y laboriosos industriales, que prestan á la sociedad el inmenso servicio de hacer asequibles todos los objetos necesarios á la vida hasta las clases menos acomodadas, vendiéndolos en pequeñas cantidades, cómo se expresaba respecto de ellos el mismo ciudadano Lorenzo:

«Hay otra clase más *PODRIDA* que hemos de quitar con las cajas de resistencia.... Estos hombres que se dedican á comprar al productor para volver á vender á otro; insolentes que se contentan con

la módica ganancia del 75 por 100. (*Risas.*) Estos que andan escatimando á los pobres cuando van á los mercados; éstos que dicen esperemos á mañana, que no tendrán para subsistir y mañana no lo darán un real más barato; á estos, pues ni la ciencia produce, les digo: venid con nosotros, trabajad con nosotros, y tened cuenta que cuando todos trabajen entonces trabajaremos muy pocas horas.»

Ya lo sabeis, pues, vosotros, los que os levantais antes de ser de día y permanecéis durante todo él detrás de un mostrador, sufriendo las impertinencias de los compradores; ya lo sabeis, vosotros, los mismos que servís á estos internacionales el cuartillo de vino ó la copa de aguardiente, gastando vuestra juventud y vuestro modesto capital en acreditar un establecimiento cualquiera; en concepto de *La Internacional* sois una clase más podrida que todas las demás; y cuando vais al mercado y procurais comprar lo más barato posible, para vender también lo más barato posible, cometéis un crimen, que se habrá de castigar el día que imperen los internacionalistas; con él habeis adquirido á fuerza de desvelos, de privaciones, de economías, el despojo de todo; quedándoos reducidos á mendigar el sustento de puerta en puerta, si es que queda todavía abierta alguna, ó á trabajar con el pico ó el azadon, si es que hay dónde, ó lo que es lo menos malo seguramente, á morir de hambre en un miserable rincón, oyendo los clamores de vuestros hijos, que os piden en vano el pan de que os han despojado los que, mientras vosotros trabajabais, se dedicaban á perorar en las reuniones de obreros, bajo el doble vértigo de la embriaguez física y moral.

Pero se nos preguntará: ¿es posible que en ese congreso de obreros no se levantara una voz que aún enemigo de cierto fanatismo diera alguna muestra de razón y de buen sentido?

Seguramente que sí. En la misma discusión sobre las cajas de resistencia se levantó el ciudadano Salvador Pagés, delegado de la sociedad cooperativa de tejedores en telares mecánicos de Barcelona, y dijo entre otras cosas lo siguiente:

«La experiencia y constante práctica nos enseñan de un modo indudable que los capitales hasta el presente empleados para la resistencia no han producido ningun resultado satisfactorio. Hay más son incalculables las pérdidas experimentadas por los obreros con el sistema de la resistencia.

«Supongamos que se declarasen en huelga 10.000 trabajadores, cuyo jornal semanal importara tres duros. Notad que en una semana perdemos 30.000 duros; en un mes 120.000 duros, y así progresivamente ¿á dónde iríamos á parar, cuando hay huelgas que han durado nueve meses? Y habiendo tenido que sucumbir, ¿qué beneficios hemos reportado con la resistencia? Despues de la enorme pérdida sufrida, unos obreros han ido á presidio, otros han muerto estenuados de hambre y roídos por la congoja, y otros debieron pasar por la humillación, sin tener bastantes manos para taparse el rostro, de volver á ocupar un puesto en los calabozos del trabajo.

«Si estos han de ser los resultados de las huelgas; si ellas importan la pérdida de tan crecidas sumas, ¿por qué no hemos de desecher el sistema de la resistencia viciosamente organizada? ¿Por qué no hemos de invertir esos miles de duros en la construcción de fábricas y talleres?

«Yo soy y quiero ser libre é independiente. Voy á explicaros el modo como yo con algunos compañeros hemos conseguido ya estas ventajas. A la manera de hormigas y adoptando el principio de ahorrar en el presente para hacer más llevadero el porvenir, de sacrificarnos hoy para mejorar nuestra situación de mañana, íbamos apartando al acervo comun pequeñas cantidades cuya suma nos sirvió para levantar una fábrica, despues de lo cual ya nadie viene á imponernos condiciones; si estamos enfermos se nos prodigan los auxilios necesarios; si nos conviene el descanso á él nos entregamos. Ved cómo ya no obedecemos al toque de una campana: cómo ya disfrutamos de una grata independencia, y como nos hemos ya emancipado: independencia y emancipación que á todos os deseo muy de veras.»

Ni una sola muestra de asentimiento consta en las actas que obtuviese el que en tales términos se expresaba, resultando, por el contrario, que habia sido interrumpido ya varias veces por el presidente á instancia de algunos de los concurrentes.

Sin embargo, el amor de la verdad dió fuerzas al ciudadano Pagés para continuar su discurso, y terminó con el siguiente párrafo, que trasladamos íntegramente tal y como se halla redactado en las actas oficiales del repetido congreso:

«No se me objete cuando pretendo que se roabde el problema de la resistencia diciendo que lo fácil es decirlo, que se ganan escasos jornales. Esto último no importa. Porque sea cualquiera la graduación del salario resta ó no resta un sobrante despues de llenadas las atenciones de la vida. Si resta inviertase ese producto en la construcción de fábricas y talleres; y si no resta, ¿con qué recursos quereis abastecer las cajas de resistencia? Ya veis que no son estas palabras vanas y huecas, que mis razones no son sofismas; pero hay más todavía. No desperdiciemos ni un rato de ocio, porque la holganza es reprobable: detestad los cafés y las bebidas, alejados de la execrable pasión del juego.... (Un ciudadano hizo presente á la mesa que debía llamárse al orador al órden, como efectivamente así lo hizo el presidente.) Pues bien, ya que no me es permitido manifestar mi plan, ya que al parecer disgustan mis opiniones, que son las únicas sanas y de las que debe empaparse la Asociación Internacional, ya que se me prohíbe indicaros los legítimos medios de allegar los capitales que han de formar las cajas de resistencia, sellomis lábios. Hé dicho.»

(Actas del congreso de obreros publicadas por la Federación de Barcelona, pág. 14, columna primera, líneas desde la una hasta la 19.)

Padres y madres de familia, esposas que sufrís toda suerte de privaciones porque no falte siquiera lo más preciso á vuestros maridos y á vuestros hijos, fijáos bien en las líneas que dejamos copiadas y sabed de hoy en adelante que, en los congresos de *La Internacional*, se impone si lencio al que dice á vuestros hijos y á vuestros esposos que «detesten los cafés y las bebidas, que se alejen de la execrable pasión del juego,» y en cambio se aplaude estrepitosamente á los que reniegan de la familia, como lo hacia el número mil y tantos de Figueras.

III.

Expuestas con la brevedad que nos ha sido posible las ideas dominantes en el seno de *La Internacional*, acerca de las bases fundamentales de la sociedad, y de las diferentes clases que constituyen esta, cúmplenos ahora examinar, siquiera sea también rápidamente, el organismo de aquella asociación.

Y al hacerlo debemos empezar por dar las gracias á la *Igualdad* por haber publicado en su número de ayer los estatutos generales de *La Internacional*, siquiera éstos no den ninguna luz sobre tan importante asunto.

Por esos estatutos, no sabemos más que lo que ya sabíamos; esto es, que hay un Consejo general de la asociación, y que este consejo tiene su residencia en Londres. Pero lo que no dicen los estatutos y lo que convendría saber es cuántos son los individuos de ese consejo, cómo se eligen, cuáles son sus facultades respecto de los asuntos de la asociación, de qué fondos puede disponer y para qué objetos, así como también con qué cantidades contribuyen á su mantenimiento las federaciones regionales.

Pues bien: á pesar de que estas dudas asaltan desde luego á la persona ménos cavilosa, el congreso de obreros de Barcelona, en que tomó forma en España *La Internacional*, no se ocupó de ellas; y en la sesión segunda, celebrada el mismo día que la inaugural, se acordó por unanimidad, y sin género alguno de debate, la siguiente proposición de comunicación.

«Al consejo general de la Asociación Internacional de los Trabajadores.—El consejo regional español de trabajadores declara aceptar completamente y en toda su pureza los estatutos generales y acuerdos de los congresos obreros universales de la Asociación Internacional de los Trabajadores á la cual se adhieren, acordando enviar al consejo general como representante de todas las secciones del mundo un cariñoso y fraternal saludo.—R. Farga Pellicer, tipógrafo.—E. Borrel, sastre.

Dado en el local del congreso obrero español, en 19 de Junio de 1870.—El presidente de la sesión, A. Bastélica (1).»

Y en la misma sesión el ciudadano Farga Pellicer pronunció las siguientes palabras:

«Compañeros: Antes de daros cuenta de la situación y operaciones de las sociedades obreras que represento, debo manifestaros que

he recibido una carta del ciudadano Serrailier, secretario provisional para la España cerca del consejo general de la Asociación Internacional de Trabajadores, establecida en Londres, en la cual me encarga que en nombre del consejo general salude al congreso obrero español, lo cual cumplo con mucho placer. (Vivas muestras de satisfacción por parte de la asamblea.)

Despues de este Consejo general, extranjero para todos los países del mundo, excepto para Inglaterra, y cuyas atribuciones son como pletamente desconocidas; despues de ese Consejo, cuyos estatutos fueron aceptados completamente y en toda su pureza, sin que nadie se tomara la molestia de leerlos, en lo cual debió intervenir no poco el emigrado francés Bastélica, que presidía la sesión inaugural, no sabemos con qué derecho, viene lo que se llama Consejo federal, compuesto de cinco miembros, nombrados todos los años por el congreso de la federación española, la cual se forma con todas las federaciones locales de las secciones de la Asociación Internacional de los Trabajadores.

Las atribuciones principales de este consejo, determinadas en el Reglamento de federación entre las secciones españolas aprobado en el congreso obrero de Barcelona de 1870, son: servir de lazo entre las federaciones locales y hacer cumplir las determinaciones de los congresos regionales y universales; llevar una estadística exacta del movimiento obrero en la región española; servir de intermediario entre la federación española, el consejo general y las demás federaciones nacionales, y aprobar las huelgas, cuyo triunfo pueda asegurarse. Este consejo debe elegir de entre sus miembros un cajero y un secretario retribuido con 6.000 rs. anuales pagadas por meses, y debe reunirse en sesión ordinaria al ménos una vez por semana.

Respecto de los gastos de la federación, ésta se encarga de los que produzca el viaje y manutención de los delegados y de los ocasionados por el congreso donde quiera que se verifique, sin que haya en esto limitación alguna. Corre también á cargo de la federación la retribución del secretario y los gastos de correspondencia, como también la cuota para el consejo general de la Internacional. Esta cuota es de 10 cénts. anuales por cada afiliado, según la disposición tercera votada por el congreso de Lausane en 1867. Las federaciones locales tienen obligación de remitir mensualmente al cajero del consejo, de la cuota de 25 cénts. de real por federado, lo que el consejo necesita para sus gastos.

A la federación regional sigue la federación de oficios, que se extiende á todos los de uno mismo en la región española, cualquiera que sea el punto de su residencia. Esta federación tiene también su reglamento especial y está representada por un consejo pericial, cuyo número de individuos ha de ser siempre impar, y puede variar entre siete y veintiuno, según la importancia de la federación, residiendo en el sitio que designe la mayoría de las secciones federales, y en caso de empate el consejo federal.

Cuando una sección federada quiere declararse en huelga, debe someter los motivos que tenga á la federación local, de que hablaremos despues, y al consejo pericial del oficio, que dictamina al consejo federal, despues de oído el parecer de la federación local. Si el consejo federal aprueba la huelga, se sostiene esta por todo el oficio federado, y cada caja debe aprontar una cantidad proporcional al número de miembros de que se componga la sección á que pertenece, mientras dure el paro, y si no fuesen suficientes los recursos de la federación de oficio para hacer triunfar la huelga, y se agotasen las cajas de resistencia del mismo, el Consejo federal exige el apoyo á los demás de otros oficios, con objeto de garantizar el triunfo; para lo cual toda federación de oficio está obligada á pagar el dividendo que le corresponda, según el número de sus socios, siempre que otra federación que sostiene paro haga un llamamiento, que es comunicado por el consejo federal, así como el reparto de los dividendos que haya de aprontar cada federación.

Si el consejo pericial desapruueba el paro, la sección que quiere hacerlo puede apelar á cada una de las sociedades que forman la federación, y si resulta mayoría de sociedades en su favor, el consejo tiene obligación de aprobarlo.

Los subsidios, cuando los hay, deben repartirse entre los huelguistas por el comité de la sección á que pertenezcan, bajo el tipo de 10 pesetas semanales por federado, dejando en libertad á la sección de verificar el reparto según estime justo y conveniente.

El consejo pericial tiene por su parte el deber moral de aprobar los paros que sean motivados por una rebaja de jornal, sin rebajar las horas de trabajo, por el aumento de horas de trabajo, sin aumento

(1). Este Sr. Bastélica era un francés emigrado que se presentó en el congreso de Barcelona, como delegado de la sección de Rouen y secretario corresponsal de las secciones procedentes de Marsella, Aix, La Ciotac y la Montaña de Var (sin voto.)

de jornal, ó por causas, dice el reglamento, «que rebajen la dignidad del obrero, por ejemplo, despedido del taller por ser miembro de La Internacional, etc.»

Si una corporación que no pertenece á *La Internacional* pide socorro para mantener una huelga, el consejo pericial puede invitar á las cajas de resistencia á que voten por sí la cantidad que gusten, si despues de informarse de los motivos de la huelga la creen justa; pero los subsidios votados de esta manera, sólo se concederán á título de préstamo, que se condenará en el caso de que la corporación á quien se prestó ingrese enseguida en *La Internacional*.

Por último, el consejo federal no debe aprobar un paro, si existen otros anteriormente en la federación regional y no se cuenta con su triunfo seguro.

La federación local se forma de todas las secciones afiliadas á *La Internacional* en una localidad determinada. Está dirigida por un consejo local compuesto de tres individuos por cada sección que no exceda de 300 miembros, y un individuo más por cada 100 miembros ó fracción de 100.

El consejo local se divide en tres comisiones que se llaman de organización social, de propaganda y de administración, cada una de las cuales tiene su reglamento particular; la última de estas tres comisiones se subdivide en tres secciones llamadas: administrativa del periódico, de estadística y de régimen interior.

Las más importantes de estas comisiones son las dos primeras, y en nuestro concepto la de propaganda, cuyos deberes son los siguientes: Ponerse en relación con el consejo de redacción del periódico que se nombra por la asamblea general de las secciones federadas; sostener en nombre del consejo local correspondencia, tanto con las sociedades obreras existentes, para recoger los datos que pidan las demás secciones, y propagar en ellas los principios de solidaridad, como con todas las poblaciones donde sea posible la formación y fomento de las asociaciones obreras. Para hacer la propaganda oral, propondrá el consejo los federados que crea más idóneos para llenar su cometido, y el lugar donde se les proyecta enviar. Los delegados, al volver del punto donde se les haya destinado, han de presentar un dictámen escrito, en el cual se detalle la situación del movimiento de la localidad, recogiendo el mayor número de datos posibles para enriquecer los que acopien otras comisiones. Inútil nos parece añadir que á estos oradores delegados se les pagan los gastos de viaje y manutención, y que, por lo tanto, semejantes plazas son de las más codiciadas.

La comisión de propaganda debe además provocar cuantas reuniones le sean posible, á fin, no de evitar las huelgas de oradores, sino de «hacer comprender á los obreros la importancia de la asociación y federación, y fomentarlas entre los mismos». Además debe tener siempre dispuesta una comisión de delegados oradores para que asistan al seno de toda sociedad obrera que lo solicite, ó que no solicitándolo considere la federación que es conveniente que asista para propagar en bien de la colectividad los verdaderos principios.

Nuestros lectores conocen ya lo que *La Internacional* entiende por principios verdaderos.

Los gastos del consejo local se satisfacen á tanto por individuo federado, y la sesión que no tiene medios de satisfacerlos hace un contrato de tiempo con el consejo. Para la formación de la caja colectiva solidaria, se destina una cuota de tanto por federado que varía según la localidad, y para los gastos de propaganda, generales del consejo local, cotizaciones al consejo federal nacional y al consejo general de la Asociación Internacional de Trabajadores, se destina otra cuota mensual por individuo federado, debiendo todos suscribirse al periódico, órgano de la federación.

El último grado de *La internacional* es la sociedad obrera ó sección de oficio, formada por todos los trabajadores que pertenecen á uno mismo en un punto ó pueblo determinado. La dirección corre á cargo de un comité, cuyo número de individuos puede variar en cada sección y es nombrado por sufragio y mayoría de votos en la asamblea general, correspondiente al segundo domingo de Mayo. El comité se subdivide en tres secciones, á saber: administración correspondencia y organización y propaganda.

En el reglamento típico de la sección de oficio se determina todo lo relativo á la admisión de socios, á sus derechos, deberes, etc.

Para la admisión se necesita ser presentado por otros dos socios y pedirlo por escrito, despues de lo cual el solicitante es llamado al seno del comité, á fin de hacerle las preguntas que juzgue oportunas, y cerciorarse de que está verdaderamente conforme con los

principios y TENDENCIAS de *La Internacional*, y en el caso afirmativo se propone su admisión á la asamblea general de la sección, que aprueba ó rechaza la propuesta por mayoría de votos.

Los deberes del asociado consisten: en pagar la cuota que acuerda la asamblea general de la sección; en mostrar interés por todo lo que se refiere á la sociedad; en propagar entre sus compañeros el espíritu y tendencias de la sección en particular y de la Asociación en general; en ceñirse en un todo á los reglamentos y conformarse á obedecer ciegamente lo que dispongan los congresos internacionales y nacionales y las asambleas generales de la federación local.

En cuanto á sus derechos, se limitan á ser socorrido en sus enfermedades, ó por falta de trabajo; pero la realización de este punto se halla pendiente de que se organicen los comités de defensa y de socorro, y de que se creen las cajas de resistencia y prevision.

Tal es lo que podríamos llamar organización pública de *La Internacional*; y por lo expuesto se vé que su dirección suprema está confiada á un consejo extranjero, envuelto en el misterio que se nota en sus mismos estatutos; que la propaganda de la misma está confiada á oradores que viajan y se mantienen á costa de la Asociación, ó sean de los incautos afiliados en ella; que la suerte de todos los trabajadores de una nación se halla á merced de lo que quieran disponer los cinco miembros del consejo federal, que no son á su vez más que instrumento del misterioso consejo general de Londres; y que, mientras el obrero entrega su libertad por completo á la Asociación y ha de pagar las cuotas que se le exijan, no adquiere en cambio más que una hipotética esperanza de derecho que nunca llega á realizarse.

Pero no basta saber como está organizada públicamente *La Internacional*, y como piensan sus individuos; es necesario además estudiar sus actos para sorprender en ellos su mecanismo interno, presentando á *La Internacional en acción*, lo cual heremos en otra serie de artículos, para no fatigar demasiado á nuestros benévolo lectores.

(El Imparcial. diario radical de Madrid.)

HOMBRES Y DIOS.

DON QUIJOTE.

Las obras como los hombres cambian á veces, y con el tiempo de fisonomía y de carácter. Admirado mucho tiempo como una obra maestra de pura mofa, el libro de Cervantes nos conmueve hoy como un drama trágico-horético. Cuánto más se retira D. Quijote en lo pasado, más grave y más simpático se hace. En su grande y triste figura, saludamos la última aparición de la caballería.

¿Es esta metamorfosis una ilusión de óptica ó del tiempo? Me cuesta trabajo comprenderlo. Si D. Quijote no fuera más que una caricatura, no hubiera ahondado tanto en el efecto de la humanidad. La imaginación humana es en el fondo triste y seria. Entre los seres ficticios, no admite en su intimidad sino á los que la conmueven ó la ennoblecen. Los bufones, cuando tienen génio, son á menudo sus favoritos: como los reyes de la Edad Media, les concede plena licencia y se complace en su compañía. Mas si logran ser sus favoritos, nunca se hacen sus amigos. Mézclase cierto desden á la jovialidad que inspiran: regocijan el espíritu, provocan carcajadas, pero les sigue cerrado el corazón.

La desgracia imprevista que abate al viejo Falstaff no enternea á nadie: Panurgo podría ahogarse con sus carneros sin conmovernos, y la agonía de Scapin, en la comedia de Molière, podría ser real en vez de ser fingida, y no entristecería un instante la alegría de sus artimañas. D. Quijote, por el contrario, nos conmueve distrayéndonos; se hace respetar haciéndonos reir, y los burlones más endurecidos compadecen secretamente sus desgracias.

Y es, que el bravo caballero de la Mancha esconde el alma de un héroe bajo la capa de un loco; que sus actos más absurdos no son más que desviaciones de una idea sublime. Proteger á los débiles, castigar á los malvados, enderezar los tuerzos, aniquilar los crímenes, ejercer la magistratura de la espada salvadora y vengadora en todos los grandes caminos de la vida humana: tal es el programa de su empresa. Sus quimeras tienen el vuelo de las águilas; su locura se cierne sobre él con alas de victoria. Su único error es haber nacido con tres siglos de retraso. El misterio caballeresco ha terminado hace tiempo: los moros han vuelto á los bastidores del África, los gigantes han recobrado la estatura media de la especie humana;

los carros tirados por dragones no son ya más que máquinas de lienzo y de cartón pintado; y el solo en la escena ya desierta, con su panoplia desusada, se obstina en seguir un monólogo sin réplica y pelea en el vacío contra fantasmas.

Paladín exonerado, retrato fabuloso que busca su cuadro en medio de un tiempo histórico, D. Quijote es el anacronismo viviente del Cid y de Bernardo del Carpio.

Despojad sus ilusiones de las formas extravagantes en que las envuelve, y encontrareis las más altas virtudes. El celo del honor lo devora, la sed de la equidad turba su razón, la fiebre del entusiasmo lo hace delirar. El mundo para ese cándido y grandioso viejo-niño, se divide en dos zonas rigidamente separadas; de una parte princesas desconsoladas, reinas cautivas, amantes perseguidos y encantados; de la otra colosos ariscos, magos pérfidos, tiranos perveros. No hay término medio, ni medida alguna: desconoce el carácter de la vida real. No concibe el bien sino bajo formas sublimes ó ideales; el mal no se le presenta sino con rostros de bestias ó monstruos. Su ideal de la justicia se cierne por encima de las instituciones y de las leyes humanas. Desconoce el alcalde, el aguacil le es extraño, la vara del corregidor le parece una caña irrisoria, y cree que la Santa Hermandad hace una baja concurrencia á la andante caballería. Su idea de un derecho espontáneo y libre, resultante de una inspiración superior, lo hace hostil á toda magistratura establecida. Como él mismo dice, no tiene otra ley que su espada, ni otro código que su voluntad. En ménos tiempo del que emplea un kadí turco en dar una sentencia, decide de lo justo y de lo injusto, de la sinrazón y del derecho, de la culpabilidad y de la inocencia de los personajes que encuentra. Como los pájaros del cielo de los augures que, al volar á la derecha ó á la izquierda, juzgaban una causa y zanjaban una duda, los sueños felices ó siniestros que pasan por su imaginación le hacen condenar ó perdonar á su capricho. Algunas palabras de confesión le bastan para absolver á toda una cuerda de galeotes; fraterniza con los bandidos por odio á la policía regular. El caballero de Dios abraza á los caballeros del diablo por encima de los tribunales y los jueces.

Su amor no es ménos arbitrario que su heroísmo. Como un escultor que de un pedrusco informe extrae una deidad, D. Quijote, por una operación de su espíritu saca de una maciza lugareña una belleza celestial. Su personalidad material le importa poco: á decir verdad, no está muy seguro de que ella exista, y muchas veces duda el creador de su criatura. Cuando el duque le pregunta si Dulcinea es una dama fantástica, «en eso hay mucho que decir», responde D. Quijote; Dios sabe si hay en el mundo Dulcinea, y si es fantástica ó no es fantástica. Cosas son estas, señor, que no es bueno examinar á fondo. Ni yo engendré ni parí á mi señora, puesto que la contemplo en mi espíritu, como conviene que sea una dama, que contenga en sí todas las partes que puedan hacerla famosa en todas las del mundo.»

Mas ¿qué falta hace la vida grosera de la carne y de la sangre á ese ídolo de su alma? Como las divinidades, Dulcinea debe subsistir impalpable: la señora de su pensamiento decaería, convirtiéndose en la esposa de su cuerpo. «Para lo que yo quiero á Dulcinea del Toboso—dice también á Sancho—tanto vale como la más alta princesa de la tierra... y para concluir con todo, yo imagino que todo lo que digo es así, sin que sobre ni falte nada, y pintola en mi imaginación como deseo, así en la belleza como en la "principalidad", y ni le llega Elena, ni la alcanza Lucrecia ni otra alguna de las famosas mujeres de las edades pretéritas, griega, bárbara ó latina.»

Tal es D. Quijote, el ideal encarnado, la abstracción hecha hombre. Sobre la visera de su grosero casco está escrito este reto al mundo externo: «¿Qué hay de comun entre tú y yo?» La realidad se venga de su desprecio con crueles represalias: hace tropezar en los obstáculos más viles sus ímpetus más arrogantes; convierte en polvo sus más bellas alucinaciones: todos sus sueños abortan; todas sus visiones se afean y desfigurán.

Toma una sórdida venta por un palacio magnífico, y á la asquerosa Maritornes por una sultana relumbrante. Todas sus hazañas terminan en cascabeladas: conquista una vacía de barbero; provoca molinos de viento; decapita odres; destroza títeres; derrota á frailes y monaguillos. El peligro, cuando es serio, no le hace caso: los leones, cuya jaula abre, le vuelven desdeñosamente la espalda: el río en que se arroja, escupe sobre él y lo rechaza á la ribera: los toros lo pisotean sin tocarlo con sus cuernos. «Vé á hacer acuchillarte á otra parte,» parece que le dicen todos los seres y las cosas que pro-

voca. La fatalidad replica á sus lanzadas con bastonazos: busca emires y encuentra arrieros; las cimitarras árabes que ve brillar, se quiebran sobre su cabeza á cogotazos; busca heridas y recibe golpes. Siempre molido, nunca descuartizado; consagrados á las bismas, le están prohibidas las hilas. Esto no basta: sembrando beneficios insensatos, recoge una merecida ingratitud. Las falsas víctimas á quienes se sacrifica, se vuelven contra él con irritado rostro. El muchacho á quien libra de los azotes de su amo, lo abruma á injurias; los galeotes cuya cadena acaba de romper, lo ahuyentan á pedradas; viola un funeral, creyendo salvar un cautivo. Solo durante una hora se manta á Sancho; de un punto al otro de su cruzada, D. Quijote salta detrás de lo sublime y cae de plano sobre lo ridículo.

Y no obstante, el caballero de la Mancha permanece noble y grande en medio de las decepciones que lo abrumán; acribillado á ridiculeces, es invulnerable al desprecio. Todo miente á su rededor, excepto su ánimo. Si sus aventuras son apócrifas, su intrepidez es real: si el peligro lo chasquea, no es culpa suya. Hubieran sido gigantes los molinos y ejército pagano el rebaño de carneros; no por eso hubiera él dejado de caer sobre ellos, lanza en ristre. Báñase en la sangre de los odres, con el heroico furor de un adalid del *Romancero*; cae en el piso de un desvan tan grandiosamente como caería en un campo de batalla. Cuando en el momento de echarse en el chis-chas de lanzas que ha creído oír, se encuentra delante de los mazos del batán, Sancho suelta una carcajada; pero D. Quijote, pegándole con su lanza, «Venid acá, señor alegre,—dice—;paréceos á vos que si como estos fueran mazos de batán fueran otra peligrosa aventura no habria yo mostrado el ánimo que convenia para emprendella y acaballa?;Estoy yo obligado. á dicha, siendo como soy caballero, á conocer y distinguir los sones y saber cuáles son de batanes ó nó?»

Por lo demás, su locura no es más que una monomanía: una sola hendidura, heroica como la muesca de una espada, cala su cerebro. Fuera de su idea fija, D. Quijote es el más sábio y el más elocuente de los hombres. ¡Qué superior razón y qué grandeza de alma en los consejos que da á Sancho para el gobierno de su ínsula! ¡Qué exquisito criterio en sus disertaciones literarias! Podria enseñar á los más sutiles humanistas de Madrid y Salamanca. Su discurso sobre las armas y las letras recuerda aquel «discurso armado,» *sermo galeatus* de que habla San Jerónimo, Plática del amor con la sutileza ingeniosa de un trovador provenzal. Su cortesanía es incomparable: ese hidalgo de gotera, degradado por la malicia de la suerte al nivel de pastores y de arrieros, sería digno de arengar á reyes y de galantear á infantas. Hay grandilocuencia en su lenguaje: su palabra es un perpétuo *sursum corda*. Algunas de sus exhortaciones á Sancho resuenan como la llamada de un clarín ferrero: algunos de sus saludos á un huésped respiran el noble énfasis de la hospitalidad oriental. Cuando recibe al oidor en los umbrales de la venta; cualquiera creería que es un califa abriendo á un príncipe las puertas de su alcázar. El lenguaje que usa con la duquesa, mezcla á las hipérbolas de la poesía árabe los exquisitos refinamientos de la galantería.

Su urbanidad no se desmiente ni aún con los rústicos y las fregonas con que trata; toca sin mancharse sus andrajos y sus trivialidades. Desde que entra en ellos, toman cierto aire de corte los tugurios. Se sienta en las mesas inmundas que se le disponen, tan majestuosamente como ocuparía su sitio en la *Tabla-redonda*. Llama «Vuestra Gracia á un capitán de bandoleros y «alta y hermosísima señora» á Maritornes. Todas las mujeres son iguales ante su respeto: todos los hombres son iguales ante su bondad. Ese caballero loco es un cumplido caballero.

No de un solo golpe llegó Cervantes á la perfección de semejante tipo. Siéntese que lo concibió en una carcajada y que lo terminó con una sonrisa lastimera. En la primera parte del libro el poeta maltrata cruelmente á su héroe, le arrastra en pendencias innobles, le impone indignos tratamientos. Si nunca altera su preza moral, lo mancha físicamente. Dan deseos de desgarrar la página en que D. Quijote y Sancho vomitan uno sobre otro el antídoto infecto que acaban de tomar: el libro queda salpicado de él. Pero muy pronto el artista se prendó de la creación y la depuró y la perfeccionó en todos sentidos. Cuanto más adelanta en su romántica campaña, más crece D. Quijote en honor, en magnanimidad y en justicia. Bórranse por grados los rasgos burlescos que atormentan su nobilísimo perfil; sus intervalos lucidos se aproximan; días enteros pasan sin accesos. En esos momentos os parecería ver á Alfonso el Sábido recorriendo la tierra de Castilla para reformar las leyes y pronunciar sentencias.

El mismo Sancho se desbasta á fuerza de arrastrar detrás de don Quijote sus cortas piernas y su abultada panza. Como la arcilla del poeta persa, viviendo al lado de esa alta flor de elegancia y de caballería, concluye por impregnarse en su perfume. Su recto sentido rústico se une sin desigualdad á la idealidad de su amo, y de esta mezcla salen diálogos de una sabiduría incomparable. Desde la segunda parte del poema decrecen visiblemente la glotonería y la grosería de Sancho; su adhesión á su amo se fortalece con los golpes y se purifica con los ayunos. Lo ama por su misma locura, cuya grandeza percibe vagamente. El criado codicioso se transforma en escudero desinteresado y fiel. «Conozco—dice él á la duquesa—que si yo fuera discreto, días há que habia de haber dejado á mi amo; pero esta fué mi suerte y esta mi malandanza: no puedo más; seguirle tengo; somos de un mismo lugar, he comido su pan, quiérole bien, es agradecido, dióme sus pollinos, y sobre todo, yo soy fiel, y así es imposible que nos pueda apartar otro suceso que el de la pala y azadon.»

La insula prometida llega al cabo, y cuando Sancho la ocupa, su educación esta hecha: la bestia se ha convertido en hombre: una partícula del alma de D. Quijote anima desde entonces su basta naturaleza. Sancho juzga como Salomon y como Horoun-al-Raschid, y la sabiduría de Oriente habla por su boca.

La simpatía creciente que inspira D. Quijote redobla la piedad que excitan los chascos que le dan. Los yangüeses que lo apalean están en su derecho, puesto que los ataca; pero los ingeniosos y los grandes señores que lo escarnecen con el único fin de divertirse, sublevan el corazón. Ese populacho vestido de seda cae por debajo del populacho andrajoso. Indigna ver al caballero encerrado en una jaula como un animal que se enseña en la feria, por un cura pedante y un barbero chistoso. Se desprecia á ese duque y á esa duquesa hipócritas que lo traen á su castillo para entregarlo á las risotadas de las dueñas, á las malicias de las camareras y á los chistes de los lacayos. La parte más dolorosa del libro es sin duda aquella en que don Quijote sirve de juguete á esos aguiluchos de provincia que lo ponen en escena como un gracioso. Se recuerda Sanson llamado ante los filisteos «para que los hiciera reir,» y aplastándolos bajo las ruinas de su templo.—Sanson dijo: ¡muera yo con todos los filisteos! Se inclinó con fuerza: el edificio cayó sobre los príncipes y sobre todo el pueblo que allí estaba, y los que mató al morir eran más numerosos que los que habia hecho morir durante su vida.

Como la fuerza volvió en aquel momento al juez de Israel, querriase que el héroe de la Mancha recobrara entonces su razon, y que cayera espada en mano sobre los filisteos que lo escarnecen, como hace, con ménos razon, sobre los muñecos de maese Pedro.

Por lo demás, Cervantes ha castigado á la duquesa por su conducta para con D. Quijote. Cuando ella, al caer de la tarde, montada en la blanca hacanea, con el azor en la mano, y semejante á «la misma bizzarria,» se presenta en el libro, hechiza y deslumbra. Pero la indiscrecion de una dueña nos revela que esta Diana cazadora tiene dos fuentes en las piernas. y D. Quijote es vengado. ¡Qué melancólico desenlace termina la arriesgada odisea! D. Quijote ha sido vencido por el bachiller disfrazado de caballero de la Blanca Luna: para cumplir las condiciones del combate, debe volver á su aldea y renunciar á la caballería. Pero su alma se rompe con su espada: al abdicar su sueño, se despide de la vida. «¡Adios!—podria él exclamar con el Otelo de Shakespeare—ahora, para siempre adios á las tropas empenachadas, á las grandes guerras que hacen de la ambicion una virtud. ¡Ah! ¡adios al corcel que relincha y á la estridente trompa! ¡Adios, á la bandera real y á toda la belleza, el orgullo, la pompa y el aparato de la guerra gloriosa! ¡Adios! la obra de don Quijote ha terminado.» Su obra, con efecto, ha terminado.

Exhonerado de su mision ideal, D. Quijote debe morir. Con su armadura se quita su arrogancia; se arrastra por los caminos que poco antes recorría con la actitud de un señor de horca y cuchillo. De caballero andante, hélo convertido, como él dice, en «escudero pedestre.» Ahora bien, D. Quijote, desmontado de Rocinante, es un centauro mutilado. Los puercos le pasan por encima sin irritarlo. «Déjalos estar, amigo,—dice á Sancho que quiere acuchillarlos,—que esta afrenta es pena de mi pecado y justo castigo del cielo es que á un caballero andante vencido le coman adivas y le piquen avispas y le hollen puercos.» La disminucion de su tortura es el presagio de su fin cercano: ya no toma las ventas por castillos: ¡síntoma funesto! ¡malum signum! ¡malum signum! como dice él entre dientes, cuando al reentrar en su aldea lo hiere en el corazón este grito de un muchacho: «¡Te juro que no volverás á verla!» Así Dante, en la *Vita nuova*, ve en sueños sombras desconsoladas que

pasan gritando: «¡Tu admirable dama ha salido de este siglo!» Por diferente que sea su estructura, los grandes libros, como las montañas tienen de esos ecos que se contestan al través de los siglos. Dulcinea y Beatriz, bajo formas diversas, son hijas del mismo sueño, fantasmas del mismo ideal.

«Está bien, silencio, hijas mias,» responde D. Quijote á la acojida bulliciosa que le hacen su sobrina y el ama: «Llevadme al lecho que no me siento bien.» Se duerme, y al despertarse despierta tan bien del sueño de su vida. Curado de su locura, cae en seguida mortalmente enfermo. El sonámbulo á quien despierta un sobresalto se desliza del tejado por donde alas invisibles lo llevaban, y se cae trella contra el empedrado ó contra el suelo. Así D. Quijote precipitado desde lo alto de sus visiones al mundo real, no sobrevive á su caída. El entusiasmo era el aceite que alimentaba su cuerpo de secado: en el momento en que le falta, espira. La mofa que lo ha perseguido durante toda su vida, no lo suelta en su lecho de muerte. El cura y el bachiller quieren todavia chasquear su última hora con las visiones de la caballería; pero D. Quijote les tapa la boca con una dulce firmeza: «Déjense burlar á parte, y tráiganme un confesor que me confiese..... Vámonos, señores, poco á poco, pues ya los nidos de antaño no hay pájaros ogaño; yo fui loco y ya soy cuerdo; fui D. Quijote de la Mancha, y soy ahora, como he dicho, Alonso Quijano el bueno.»

Y entrega su grande alma á la Razon, que le vuelve bajo las facciones severas de la Muerte, como entregaria su espada á un enemigo victorioso.

En la Grecia antigua, cada isla, cada comarca tenia un dios especial, guerrero ó rústico, agrícola ó marítimo, hecho á la imagen del país y modelado sobre el carácter de sus habitantes. Esta divinidad indígena lo llenaba con su presencia y con su influjo. Sus estatuas surgian á cada recodo del camino, sobre cada eminencia de colinas; su leyenda estaba mezclada á la historia, sus oráculos llenaban los antros, en todas partes se respiraba su aliento en el aire.

Ideal imaginario como los dioses de la Grecia, D. Quijote como ellos, ha tomado posesion del país que lo engendró; se ha hecho el génio del lugar. Su largo espectro no abandona al viajero que recorre las dos Castillas y la Mancha. La aridez de las pardas llanuras recuerda su flacura: el áspero perfil de las rocas que erizan el estrecho sendero de las sierras reproduce vagamente su anguloso rostro; la España y D. Quijote parecen calcados uno sobre otro. Se espera verlo salir de cada nube de polvo, en pié sobre los estribos de su caballo trashijado; [no hay un molino que, al mover sus aspas, no parezca retarlo].

Por la tarde, se busca su lanza en los rincones oscuros de la posada, en donde hurañas maritornes os sirven el jamon rancio ó el vino oliendo á cuero que regocijan sus sóbrias comidas; se cree reconocer su estrambótico perfil en las sombras que trazan en la pared el candil fumoso; y parece que, al separar las cortinas de sereno del lecho destrozado á donde os conduce vuestra hospedera, vais á encontrar incorporado en la cama á D. Quijote, fija la vista, erizado el mostacho, vendado el rostro, embozado en su frazada de plumas de mortaja, tal cual se apareció á doña Rodriguez, ó más bien tal cual reposa el campeador sobre su escaño sepulcral.

«En Sant Pedro de Gardeña,
está el Cid embalsamado
el vencedor no vencido
de moros ni de cristianos.
Por mando del rey Alfonso;
en su escaño está sentado,
su noble y fuerte persona
de vestidos arreado.
Descubierto tiene el rostro
de gran gravedad dotado;
su blanca barba crecida,
como de hombre estimado.
La buena espada tizona
puesta la tiene á su lado;
no parece que está muerto
sino vivo y muy honrado (1).»

PAUL DE SAINT-VICTOR.

(La Liberté.)

(1) *Romancero general*.—Romance 905.—Anónimo.

LO QUE VALE CUBA.

Todas las provincias del litoral de España, especialmente las de la costa Cantábrica, saben muy bien lo que Cuba vale: su agricultura, industria y comercio se están sosteniendo y fomentando con los capitales que salen de aquí: en sus poblaciones y hasta en los campos lucen elegantes y suntuosos edificios levantados también á costa de personas que han hecho su fortuna en Cuba, miles de familias vivirían allí poco ménos que en la indigencia si no tuvieran en esta isla hijos, hermanos ó parientes que las socorrieran con largueza. Nos consta que una sola casa de comercio en la Habana vende mensualmente letras por valor de más de pesos fuertes 45.000 para la situación de esos fondos en el Principado de Asturias, donde se distribuyen como un benéfico rocío entre la multitud de personas que tienen en la isla íntimas afecciones y recuerdan con júbilo y reconocimiento su memoria. La mayor parte de las provincias de Castilla y algunas otras del interior saben igualmente lo que Cuba vale, porque encuentran en ella el mejor mercado de sus productos tanto que figura con más de 600.000.000 de rs. en el movimiento comercial de la Península. Si las demás provincias lo ignoran debe atribuirse á los hombres que están llamados á ilustrarlas haciendo que la luz de la verdad descubra los errores que maliciosamente propagan nuestros hábiles enemigos. Pero no solamente progresan en España la agricultura, industria y comercio, merced á los capitales que se remiten de esta isla y merced también al cambio de productos que se ha establecido entre ambas por virtud de las relaciones que las unen: nuestra marina mercante que sobrepuja en número á la de los Estados-Unidos y que por todas partes, hasta en los mares remotos, desafia la inclemencia del tiempo y muestra con orgullo el pabellón nacional, debe su sostenimiento principalmente á Cuba, porque sobre ser numerosos los buques que entretienen su comercio de importación y exportación, se dispensa, como es natural, tanta protección aquí á los españoles que es casi seguro el éxito de las expediciones que emprenden. El año próximo pasado entraron en la bahía de la Habana 1.852 buques con 793.545 toneladas; de ellos 574 con 142.320 toneladas tenían nuestra bandera; y eso hasta para que se comprenda cuánto contribuye Cuba al sostenimiento de la marina mercante, sobre todo si se tiene en cuenta que los buques existentes en España con destino á la navegación de altura eran 1.419 en el año 1864 y no excederán ahora de 1.500. Las rentas públicas, prescindiendo de los sobrantes que remiten de Cuba y que son de alguna importancia, acrecen también en la Península con los derechos fiscales que los productos de la isla pagan al llegar á sus puertos facilitando por consiguiente dichos productos los medios de que las contribuciones no afecten en demasía á la riqueza imponible de la nación. Con efecto, de los 280.000.000 de rs. que aproximadamente habrá satisfecho de derechos, por término medio en el último quinquenio, el comercio general de importación en España puede asegurarse que lo ménos 60 millones se impondrían sobre los azúcares, tabacos y aguardientes de la Isla. Esto no quiere decir que Cuba pierda nada en sus relaciones con España ó que su dependencia de la Metrópoli le sea perjudicial. Por el contrario, Cuba gana y gana mucho encontrando una amplia y favorable compensación de aquellos sacrificios que las demás provincias de España hacen también en el considerable número de hombres útiles que incessantemente llegan de la Península á sus mortíferas playas y á quienes casi exclusivamente se debe, como arriba indicamos, el engrandecimiento envidiable de la isla y su fabulosa prosperidad. Halla Cuba asimismo muchas otras compensaciones á sus sacrificios como la de estar exentos sus hijos de la contribución de sangre que cubren mozos peninsulares, y la de poder entregarse sin cuidados á su progreso material y moral descansando en la protección del Gobierno, que le garantiza el orden y el respeto á la propiedad y le dispensa la libertad civil más perfecta y completa. No, obstante eso, es lo cierto que España debe á Cuba gran parte de su bienestar, y muchos de sus habitantes un especial reconocimiento; y no dudamos afirmar que la cesión ó venta de esta provincia; además de hundir á nuestra nación en el mayor descrédito y de atraerle el desprecio de todas las demás, lastimaría grandemente su riqueza sin que pudiera evitarse el decaimiento de la agricultura, industria y comercio y la ruina de la marina mercante, especialmente la destinada á la navegación de altura que llegaría á podrirse en nuestros puertos casi en su totalidad y á la vista en algunos de magníficos arsenales; siendo consecuencias de todo la miseria más espantosa en

algunos provincias de España, que como calamidad pública no tardaría en extenderse ó propagarse de uno á otro extremo de la nación. Esto es evidente, y si bien creemos que España con el trascurso del tiempo pudiera reponerse en su interior de los males consiguientes á la pérdida de Cuba, que no pensamos ver ni tendríamos valor para soportar, también estamos firmemente persuadidos que nunca recobraría la consideración que esta provincia le da por su importancia, de la cual pasamos á tratar brevemente.

La isla de Cuba, la mayor y más occidental de las Antillas, que como indicó uno de nuestros mejores publicistas, es muy poco para servir de tumba al ilustre marino á quien la América debe su civilización y cultura, y la España la posesión de un mundo, del que apenas conserva más que aquel portentoso átomo, se halla á la entrada del golfo de Méjico, y puede por su situación ventajosa considerarse como el centinela avanzado que apercibe á Europa contra las asechanzas de ese coloso que aspira á ser el único señor y dueño de este hemisferio. Tiene la isla 194 leguas de largo por 15 de ancho, con una superficie de 34.233 millas cuadradas próximamente. Su población, según el último censo formando en 1867, consta de 1.370.211 habitantes, de los cuales son blancos 764.750, y pertenecen á la clase de color 605.461, encontrándose de estos en servidumbre 379.523. Ahora bien, relativamente á la población que cuenta la isla y á la superficie que abraza, su producción es asombrosa, y con dificultad podría apreciarse bien sin tener á la vista otros trabajos que los que oficialmente se han publicado hasta ahora, porque adolecen de algunos defectos.

Por los estados que formó la Junta general de Estadística de España, con arreglo á los que esta Intendencia de Hacienda le hubo de suministrar, y que comprende el Anuario impreso en Madrid en 1867, aparece que los principales productos agrícolas de la Isla en 1862 arrojaban los siguientes valores:

	Pesos fuertes.
Azúcar y sus aprovechamientos.	62.127.666
Tabaco.	15.281.300
Café.	2.535.396
Miel de abeja.	1.189.713
Ganado.	5.285.200
Maíz, plátanos, arroz y demás viandas.	17.897.965
Otros productos.	25.133.279
	<hr/>
	129.510.518

Aunque esas cifras fuesen exactas, siempre sería sorprendente el estado de la producción agrícola de Cuba con relación al número de sus habitantes; pero tenemos la evidencia de que se ha reducido algo por virtud de causas de todos conocidas, y especialmente por el interés que movía á los productores á ocultar la verdad con respecto á la que á cada cual concernía. Merced á los adelantos hechos en el cultivo del campo, el fomento de nuevos ingenios y el mejor aprovechamiento del fruto en su elaboración, es indudable que la producción del azúcar en la isla va en aumento; no debe, pues, extrañarse que su valor en 1868 fuese de más importancia que el que se fijó á la de 1862 en el Anuario estadístico, y nos contraemos á aquel año y no al próximo anterior, porque la insurrección que aflige al país debía causar, como efectivamente causa, alguna baja en la producción. De los datos que hemos podido recoger resulta, que en 1868, reduciendo los bocoyes á cajas, se exportaron por los nueve principales puertos de la isla 3.528.580, y se consumieron 350.000, quedando en fin de Diciembre una existencia de 56.250, lo cual supone una producción de 3.934.830 cajas de azúcar que, justipreciadas á 19 pfs. cada una, importaron 74.761.770 pfs. Si á esa cantidad se agrega la de 8.393.570 pfs., en que se los regulan 398.308 bocoyes de miel y las 14.247 pipas de aguardiente que también se exportaron en el mismo año, apreciados los primeros á 20 pfs., y á 36 pfs. las últimas, tendremos que la producción del azúcar y sus aprovechamientos habrán alcanzado un valor de 82.975.340 pfs., que podría elevarse á 85.000.000 de pesos, comprendiendo en aquella suma el importe de lo exportado por los otros cinco puertos habilitados, de los que no tenemos datos, y el de la miel y el aguardiente consumidos en la isla, así como su existencia al terminar el año.

De suerte que sin alterar las demás cifras relativas á la producción agrícola en 1862, que pueden sostenerse con ventaja para el año de 1868, porque la reducción que algunas experimentaron está más que compensada con el aumento que tuvieron otras, es in-

cuestionable que dicha producción no bajó en el último año de 152.382.852 pfs., que capitalizados al 10 por 100, dan un valor á la propiedad agrícola de pesos fuertes 1.523.828.520

Cuando acabe de formarse la balanza general del comercio de la isla referente á los últimos años, en la que se está trabajando con asiduidad y empeño desde hace cuatro meses, adquiriremos un conocimiento, si no exacto, á lo ménos aproximado, tanto del valor de las importaciones y exportaciones que en el último quinquenio se efectuaron en la misma, como del movimiento de su navegación exterior. Hasta entonces carecerá cuanto sobre el particular se diga de la garantía del acierto. Con vista, sin embargo, de la balanza practicada por órden de la Administración central de Aduanas en 1866 y que en globo comprende los años de 1861, 62 y 63, podemos para inteligencia de nuestros lectores hacer expresion del movimiento comercial y de navegación en los años citados en esta forma:

Resúmen general de los valores de importacion.

	Pesos fuertes.
Viveres.	55.545.104,33
Manufacturas.. . . .	33.423.618,02
Metales.	14.559.458,07
Otros artículos.	26.014.202,48
	<hr/>
	129.542.328,90

Id. id. de los de exportacion.

Productos principales.	161.056.089,68
Idem secundarios.	2.025.331,66
Idem ultramarinos.	3.365.207,17
	<hr/>
	166.446.718,51

Dedúcese de las cantidades expresadas que el movimiento comercial exterior de la isla, abstraccion hecha del de los depósitos mercantiles que importó pfs. 8.164.698,62 no ha excedido en los tres años á que se refiere la balanza de pesos fuertes 295.989.101,41 centavos, y es forzoso en consecuencia reconocer, ó que dicha balanza se formó descansando en datos muy poco seguros, ó que el aumento, que aquel movimiento ha experimentado en los últimos años, es verdaderamente prodigioso.

Decimos esto, porque la exportacion declarada en 1868 de 3.528.580 cajas de azúcar, 14.847 pipas de aguardiente, 398.308 bocoyes de miel de purga, 7.775.091 libras de tabaco en rama, 180.899 id. id. torcido, y otros diferentes productos que seria prolijo enumerar, podria seguramente valer más de 85.000.000 pfs., y 55.000.000 de pfs. cuando ménos la importacion, segun nos seria fácil demostrarlo. Calculamos, pues, el movimiento comercial del año de 1868 en pfs. 140.000.000, y contrayéndose los datos que poseemos y tuvimos en cuenta, solamente á nueve de los catorce puertos habilitados de la isla, como se dijo al tratar de la producción agrícola, creemos que, lejos de exajerada aquella cifra, deberá ser baja.

El movimiento de la navegación exterior de la isla en 1860 fué de 9.946 buques y 2.188.511 toneladas, figurando la bandera nacional con 2.598 buques y 536.097 toneladas, y el aumento que alcanzó hasta el año de 1868 no podemos maufestarlo ahora por carecer de las noticias necesarias.

Siendo ya conocida la importancia de la producción agrícola de la isla y la de su movimiento comercial y de navegación exteriores, consideramos oportuno sacar á plaza algunas cifras que se encuentran en el Anuario estadístico de España, con relacion á la misma, para poder hacer al propio tiempo las comparaciones convenientes.

La riqueza imponible de la Península, segun revelan los repartimientos formados por los municipios, y que comprenden la propiedad rústica, urbana y pecuaria, importaba en el año 1865, 2.964.150 rs. vn., equivalentes á 148.224.107,50 pesos fuertes centavos. Ahora bien, suponiendo, lo que es imposible, que desde entonces hasta 1868 hubiera adquirido dicha propiedad un valor duplo, y que por virtud de exenciones y otras causas pudiera elevarse al triplo, ó sean pesos fuertes 440.896.430, aun así, repetimos, resultaria que esta isla, bajo el punto de vista de que se trata, vale cuatro veces más que la Península, sin embargo de su reducida superficie. Apreciada efectivamente la riqueza agrícola de Cuba, incluso la pecuaria en 1.523.828.520 pesos fuertes, y representando la urbana

un valor de 227.200.570 calculado sobre su producción, que ya en el año de 1862 llegaba á 22.272.657 pesos fuertes, forman una suma de 1.741.029.090 p fs., que guarda entera conformidad con la apreciacion que acabamos de hacer.

El comercio exterior de España en 1863 estaba representado por las siguientes cifras:

	Reales vellon.
Importacion.	1.898.510.220
Exportacion.	1.212.871.094
	<hr/>
	3.118.382.024

Reducida esta última cantidad á pesos, resulta que el movimiento comercial de España llega á 155.919.100 pfs., excediendo nada más que en 15.919.100 pfs. al que hemos supuesto á Cuba en 1868.

Lo mismo podriamos decir tocante á la navegación exterior de España: entraron en 1863, 11.203 buques con 1.370.980 toneladas, y salieron 9.114 con 1.100.967 toneladas produciendo en consecuencia un movimiento de 20.317 buques y 2.471.946 toneladas, lo cual convence, que si bien en buques ha sido aquel muy superior al efectuado en la isla el año de 1860, porque hubo de limitarse esta á 9.946, en toneladas fué casi insignificante la diferencia, como que consiste tan sólo en 282.435.

Hay además que advertir en favor de Cuba, por lo que hace al comercio y la navegación, que al hablar de España se comprenden las islas Baleares; y que los buques que entran y salen de sus puertos en lastre son relativamente más que los que verifican aquí. Puede por tanto manifestarse que aún bajo ese punto de vista no aventaja mucho la Península á esta isla si de su parte hay ventajas.

Nos vemos precisados á poner término á este artículo para no dificultar su lectura, y sentimos tener que abstenernos de tratar de la riqueza mueble de la isla, porque es de suma entidad. El centro de estadística calculó ya en el año de 1862 su producción en 154.769.299 pfs., que capitalizada al 10 por 100, da á dicha riqueza el valor de 1.547.692.990 pesos fuertes.

Reasumiendo:—de cuanto hemos expuesto se deduce que Cuba contribuye grandemente al desarrollo de la agricultura, industria y comercio de España y sostenimiento de su marina mercante: que la venta ó cesion de Cuba causaria á España males de consideracion, y la haria perder el rango que ocupa entre las demás naciones; que la producción de Cuba, en cuanto se refiere á la riqueza rústica, urbana y pecuaria, es muy superior á la de España y algo inferior su movimiento comercial y de navegación; y que dicha producción, acumulada á la de la riqueza mueble, se aprecia en 329.872.208 pesos fuertes y representa el enorme capital de 3.298.722.080 pfs. Y como quiera que la producción de Cuba, mediante encontrarse esta en gran parte inculta, aumentará cuando ménos á la par que su poblacion, la cual puede elevarse á 5.000.000 de habitantes, debemos creer que estimulándose la inmigracion por medio de disposiciones acertadas y con algun sacrificio del Erario, llegaria Cuba en lo que resta de siglo á ser un imperio de riqueza tal, que segun expusimos al comenzar este artículo, no habria en el mundo tesoros bastantes para comprarla si se pusiera en venta.

Nuestros lectores de aquí sabrán apreciar si hemos desempeñado cumplidamente el deber que nos impusimos, y los de la Península algo encontrarán sin duda en este trabajo que les sirva, ya que no de estudio, á lo ménos de estímulo para escarmentar á esos despreciables escritores que allá abogan por la venta ó cesion de Cuba y que por lo visto estiman en tan poco la honra de la nacion como la suya. Sin duda no comprenden aquellos miserables que el día que tal se intentára, un rayo de maldicion lanzado por 11.000.000 de bocas caeria sobre las cabezas de sus autores y que las suyas pueden desde luego responder á nuestros parientes y amigos, á todos los españoles leales, de le sangre que á torrentes se derrama por su causa en los fértiles campos de este hermoso país, que vale muchísimo más para España que los cuatro virreinos en que estaba dividido el inmenso territorio que poseia en el continente.

Esto conviene, por último, que no lo echen tampoco en olvido siquiera por un momento, nuestros hombres de gobierno: los sobrantes que de aquellos virreinos sacaba España no pasaban de 900.000 pfs., Cuba en situacion normal rinde 6.000.000 pfs.; y simplificándose en lo posible su administracion, é introduciéndose alguna economía en los gastos, fácil seria elevar los sobrantes de Cuba

ha á 12.000.000 pfs. con el trascurso de algunos años, sin que nadie tuviera derecho á reprocharlo, porque es muy justo que esta provincia contribuya en la misma proporcion que todas las demás á cubrir los gastos generales de la nacion. Pero para obtener aquel resultado es preciso que la produccion, que depende no solamente de la fertilidad del suelo y de las condiciones climatéricas del pais, sino tambien, y muy principalmente de la organizacion del trabajo, se sostenga en su rápido desarrollo: cualquiera resolucion que pueda entorpecerla, cualquiera medida que pueda afectarla esencialmente, digna debe ser para nuestros gobernantes del más sério y meditado estudio.

(El Boletín de Comercio, de Santander.)

DOCUMENTOS.

A continuacion insertamos los proyectos de mensaje leídos há pocos dias en nuestro Congreso de diputados. Quizá cuando nuestros lectores reciban este manifiesto habrán comenzado ya los solemnes debates del mensaje en que tomarán parte todos nuestros primeros oradores.

La cuestion colonial será seriamente discutida. Desde luego podemos anunciar que se presentarán enmiendas por los conservadores que dirige el Sr. Cánovas, y por nuestro director el Sr. Labra. Hé aqui los documentos:

I.

PROYECTO DE MENSAJE DE LA MAYORÍA DE LA COMISION.

Señor: Consumada la revolucion que en el instante providencialmente marcado suscitó el ímpetu irresistible del humano progreso, y que hizo España para constituirse sobre bases conformes al espíritu de la edad en que vivimos, el pueblo escogió y fijó libérrima y legalmente la forma del Estado, puso como raiz de su ley fundamental los derechos del individuo, independientes de toda soberanía y superiores á todo convenio; y juzgando que á par de las nociones y principios que el derecho moderno prescribe, debia entrar en la nueva Constitucion el antiguo elemento tradicional, para que el porvenir se enlazase con el pasado y la tela espléndida y hermosa de nuestra historia no se rompiese al purificarse, el pueblo proclamó tambien la monarquía hereditaria, por quien pugnaban la autoridad y el arraigo que le dan en España largos siglos de gloriosa vida y el brillantísimo ejemplo en la culta Europa, de las naciones más ilustres y grandes.

Constituida España de esta suerte, las Córtes, nacidas del sufragio universal, en nombre del pueblo á quien representaban; y con poderes extraordinarios y cumplidos, eligieron á V. M. para magistrado supremo y fundador de la nueva dinastía. V. M. aceptó tan egregio destino y prestó juramento á nuestras leyes. Entonces, á la faz del mundo, ante el tribunal de la historia, con el beneplácito de las grandes potencias, á quienes nos unen estrechos vínculos de amistad, y con el aplauso de los pueblos libres, la nacion española por una parte, y por otra V. M. por sí y en nombre de sus descendientes, hicieron solemne pacto y contrajeron firme y duradero compromiso, que no podría romperse sin grave desdoro y sin nota de inconsecuencia liviana para cualquiera de las partes que diere motivo á la ruptura. El Congreso de los diputados tiene, pues, el íntimo convencimiento de que V. M. no ha de temer nunca que llegue á faltarle la confianza de la nacion, á quien sólo se impone una obligacion espontáneamente contraída. La radical y provechosa mudanza de nuestra condicion política se ha realizado con tal circunspeccion y mesura, que las potencias amigas, á pesar de los distintos y aún opuestos sistemas sobre los cuales fundan el régimen que las gobierna, no han formulado la menor queja ni han concebido recelos, ántes bien han estrechado sus relaciones con España desde el primer día de la revolucion, y sobre todo, despues del advenimiento al trono de V. M.; dándonos todas las muestras más claras y lisonjeras de interés amistoso y de profunda simpatía.

La revolucion, allanando los obstáculos que nos retenian y borrando, sin menoscabo de nuestro genio peculiar y castizo, las diferencias que nos separan, nos ha hecho más aptos para entrar de nuevo en la liga y concierto de esta gran república de naciones europeas, las cuales, á pesar de sus frecuentes desórdenes, están animadas del mismo espíritu y conspiran al mismo fin civilizador, ejerciendo un influjo inteligente y un principio benéfico, desde hace siglos, sobre las demás razas y tribus que pueblan la tierra.

Ya en otras edades, con otros pensamientos propios de entonces, los pueblos de nuestra península se adelantaron en esta mision nobilísima á todos los de Europa, llevando su cultura, su idioma y sus creencias por jamás surcados mares, entre ignoradas gentes y á remotas regiones, ensanchando la vivienda del linaje humano, magnificando el concepto de las cosas creadas, descubriendo estrellas y cielos escondidos y abriendo á la civilizacion nuevos mundos donde trasformar y completár con el arte la obra portentosa de la fecunda naturaleza. Postrado despues el pueblo español en decadencia mortal, se apartaron de él los pueblos de América, sus hermanos; mas hoy, cuando el pueblo español renace, convirtiendo el ánimo á las nuevas ideas, las repúblicas del Nuevo-Mundo olvidan recientes y mítuos agravios, recuerdan sólo los pasados beneficios, y reconocen y tratan como á madre cariñosa á la España regenerada.

Fatal legado del antiguo régimen, durante el cual fermentaron las pasiones rencorosas y se preparó la explosion, es la guerra civil que arde en Cuba todavía; pero el Congreso de diputados comparte con V. M. la esperanza de que pronto y dichosamente termine. La entereza del gobierno, el patriotismo, valor y sufrimiento de la marina, del ejército y de los voluntarios, la pericia de sus jefes y el constante ánimo de la nacion entera, contribuirán á este fin juntamente con la persuasion, que ha de ganar al cabo la mente de los rebeldes, de que, sometidos, alcanzarán las libertades que en balde quieren obtener por la fuerza. Su empleo estorba sólo el cumplimiento de las promesas de la revolucion, las cuales no tardarán sin duda, como el Congreso desea, en verse totalmente realizadas en la otra grande Antilla española, donde la paz no se ha turbado y donde el pleno goce de los derechos políticos y la abolicion de la esclavitud no han de influir en que se turbe.

Los representantes de la nacion, en cuyo seno cuenta la Iglesia católica tantos y tan amorosos hijos, se complacen en esperar que el Santo Pontifice ha de restablecer con el Gobierno español las buenas y antiguas relaciones, fundándolas en mejor entendida concordia, y reconociendo que valen mil veces más la libertad y la independencia que adquiere la Iglesia que el apoyo exclusivo é intransigente que antes tenia.

El Congreso halla en la Constitucion que V. M. ha aceptado, vigor y virtud bastante á consolidar la paz de que ha menester nuestra patria. Sábia y ámpliamente discutida, obra comun de todos los partidos liberales, con la garantía del acierto, merced á los experimentados repúblicos que la dictaron y con la seguridad de que deben serle fieles todos los hombres de distintas procedencias que á promulgarla concurren, bien puede y debe confirmarse que la Constitucion desenvuelta en las leyes orgánicas y traída á sus consecuencias prácticas, en todas las esferas políticas, administrativas y judiciales, formará un conjunto armónico, cabal y bien concertado, fuerte en la resistencia contra los ataques más rudos, y creará un sistema de autoridad y de poder, en cuyo centro la libertad viva segura, como en inexpugnable alcázar, y viva, no ya en reposo inerte, sino en actividad pacífica y fecunda, de donde nazcan en breve las mayores prosperidades.

Para coadyubar á este fin, no dude V. M. de que el Congreso se empleará con predileccion y esmero cuidadoso en remover todas las dificultades que presenta desde hace muchos años la Hacienda pública, deliberando acerca de las medidas que el gobierno proponga, aceptando ó pidiendo aquellas economías que no ahoguen el germen del desarrollo de la cultura intelectual y de la riqueza y aprobando las reformas que fuesen conducentes con el menor gravámen posible de los particulares, al aumento de los recursos y rentas del Tesoro.

Al oír á V. M. expresar los sentimientos de amor y de respeto que le inspira su patria de adopcion, su deseo de sentir y de pensar como en ella se piensa y se siente, y su firme propósito de unir con lazo indisoluble su suerte y la de su esposa y sus hijos á la suerte de España, el Congreso ha tenido una prueba más de que V. M. con ánimo verdaderamente régio, comprende en toda su magnitud la importancia del puesto á que ha sido elevado. El oficio de rey, como le llaman los sábios políticos españoles de las edades pasadas, no es pasivo, ni aún dentro de la Constitucion más democrática. Por cima de las opuestas doctrinas y escuelas políticas que combaten por predominar en el gobierno, y sobre las escuelas ha de permanecer neutral el monarca, ha de ser éste como la personificación de la idea esencial de la patria, amparo y custodia de los derechos de todos y síntesis de los pensamientos en que convienen y

de las aspiraciones generosas á cuyo logro anhelan llegar con medios diversos y por distintos caminos V. M. ya lo sentía y lo manifestaba así cuando en Italia contestó en ocasion solemnisima á los enviados de las Córtes Constituyentes que le ofrecían una corona. Hoy se ratifica V. M. en la misma resolucion con general contentamiento de los representantes del pueblo, que ven en V. M. al rey de todos los españoles, símbolo vivo de union más alta y sólida que las que pudieran formar las más numerosas y enérgicas agrupaciones políticas. Sea, pues, V. M. el representante de la unidad nacional y el representante augusto de sus intereses más permanentes, extendiendo su cetro con igual amor y solicitud conciliadora sobre todos los hombres y sobre todos los partidos, á fin de que vengan á una legalidad comun en que la paz se afirme. Con tales medios, teniendo por guía la ilustrada opinion pública, que sin estorbo alguno se abre paso ahora, y contando con el auxilio de Dios y el concurso de las Córtes, conseguiremos V. M. la satisfaccion de sus deseos cifrados generosamente en la colmada ventura del pueblo español, que tanto la merece por su gran sér y magnánimo carácter.

Palacio del Congreso 24 de mayo de 1871.—Nicolás M. Rivero.—Tomás G. Mosquera.—Gabriel Rodríguez.—Francisco Romero Robledo.—José Abascal.—Juan Valera.

II.

VOTO PARTICULAR.

“Señor: El Congreso de los diputados, fiel intérprete de los hidalgos sentimientos del pueblo español, aplaude la buena intencion con que se han dado categóricas seguridades á las Córtes en el acto de su apertura. Pero tiene la obligacion de declarar paladinamente que no era necesario, por ser vana empresa, la de tratar de imponer cosa ninguna á esta nacion, que registra en su historia antigua nombres como Sagunto y Numancia, y en sus recientes anales glorias como las de Bailén, Gerona y Zaragoza.

El pueblo que perseveró denodado en rechazar toda extraña dominacion, desde la cartaginesa en remotos siglos, hasta la francesa en el presente, tiene ejecutoriada su independencia, y ni ejércitos como los que vencieron en Marengo y Austerlitz, ni alevos intrigas como las que en Bayona arrancaron abdicaciones al miedo y votos á unas llamadas Córtes, dominadas de insensata ambicion y rodeadas de cañones, ni otro medio de astucia ni de fuerza, lograron jamás avasallar el carácter caballeresco hasta la altivez, heroico hasta la temeridad, independiente hasta el fanatismo, de esta tierra de España.

Aletargadas parecen algunas de sus fuerzas por la honda division de los partidos que con furor le despedazan y aniquilan. Pero á la voz de España para los españoles, sacude el letargo, sale de su letargo pasajero, y late brioso y entusiasta el corazon de todos, sin diferencia de sexos, ni edades, ni condiciones. Los españoles, señor, ni se arredran ni se cansan. Setecientos años pelearon sin reposo nuestros abuelos contra los moros, hasta arrojarnos á la otra parte del mar para salvar en nuestra patria la unidad católica; largos siglos duró la lucha contra los herejes armados en toda Europa. Seis años de fortuna, muy desigual y adversa las más veces, costó á nuestros padres defender su independencia; y cuando se pone en tela de juicio quién ha de ocupar legitimamente el trono de España, tenaces y valerosos nuestros compatriotas, guerrecan con heroísmo en uno y otro campo, y al cabo no es vencida por las armas ninguna de las banderas contendientes. ¡Singular privilegio! A esta tierra cubierta de gloria, aunque empapada en sangre de sus hijos, nada ni nadie se le impone jamás.

El Congreso de los diputados faltaria á su deber y mancharia su conciencia si no proclamara estas notorias verdades ante el deplorable espectáculo ofrecido por las elecciones que se acaban de verificar, salpicadas con sangre en muchos puntos, cohibidas en otros por estados de guerra, notoriamente ilegales, reducidos á prision millares de ciudadanos por consejos de guerra, incompetentes á todas luces, falseando la base de los municipios, infringiendo la Constitucion, menospreciadas y escarnecidas las leyes, conculcados los derechos que se respetan en todos los pueblos civilizados, pisoteadas las garantías individuales, no solamente las que poco há se han proclamado pomposamente, sino aquellas que siempre fueron inherentes á la dignidad humana, asesinados con escandalosa inmunidad en medio de las calles ciudadanos pacíficos, y aun los más altos dignatarios del Estado, impotentes los tribunales, parciales las autoridades; parece demencia asegurar que el voto público haya sancionado cosa ninguna, como no sea que el número crecido de diputados de oposicion radical que han logrado superar tamañas dificultades, no haya de estimarse como prueba denegativa y de repulsa.

Hoy, señor, el mundo fluctúa entre el derecho legitimo antiguo y permanente, cuyas fuentes derivan de la justicia eterna, superior á todos los vértigos de la muchedumbre, y un derecho nuevo que hace nacer la autoridad de la suma de voluntades. Ni el uno ni el otro han sido heridos y ultrajados; por los que con pena miran rotas nuestras santas tradiciones, y por los que de veras quieren el triunfo de la revolucion, por los grandes y por los pequeños, en las ciudades y en los campos, en toda España se considera que todo sigue en el aire, que todo navega al acaso, y que no está apaciguada la deshecha borrasca con que nos castiga la Providencia divina.

El Congreso de los diputados ha oido con profunda pena, aunque

sin mezcla de sorpresa, que todavía no se han restablecido las relaciones de la católica España con la Santa Sede. ¡Vana esperanza! El camino seguido hasta ahora no sirve sino para alejarnos del objeto deseado.

Ni protesta el gobierno español contra el sacrilego despojo de los estados de la Iglesia, ni lanza á nombre de la nacion católica un grito de dolor que acompañen las varoniles quejas del prisionero y oprimido Pontífice, y combatiéndolas, mitiguen su quebranto y su pena. Ni protege á la Iglesia, como lo ordenan antiguas leyes, ni la asegura en libertad, como lo ordenan las nuevas y vigentes del Estado.

Pueden hoy asociarse para todos los españoles: menos para este bleecer y mantener institutos que la Iglesia católica ama; pueden realizar todas las aspiraciones de la vida humana, menos aquellas que los católicos estiman como el fin para el que fué creado el hombre. No; así no se busca ni se hallará la concordia. Es necesario un jefe de verdad de una nacion católica; dejándonos de intentar absurdas y quiméricas amalgamas. Mejor seria en tal caso profesar sinceramente los principios revolucionarios y dar amplia libertad á los católicos, cuidando tan sólo el Gobierno de que la libertad sea verdadera para todos y de facilitar la debida compensacion á los que fueren despojados de lo suyo, segun reclaman los principios de justicia, las prescripciones del derecho y las exigencias de la humanidad.

Affige al Congreso la sangre de hermanos nuestros que se derrama para reprimir la sublevacion de una pequeña parte de la isla de Cuba. El valor de nuestros soldados de mar y tierra, demostrados recientemente en gloriosas campañas allende los mares, dejan incólumes la gloria de nuestra bandera y el honor de las armas españolas.

Allá en la distante y abrasadora playa que contemplaron atónitos la cruz del Redentor y los pendones de Isabel la Católica, los vados maravillosamente por el civilizador arrojo castellano, serenos de consuelo á nuestros valientes y de alivio á su ruda fatiga la multitud de toda España, que fervorosamente les envía el Congreso de los diputados.

Ingratos son los rebeldes de Cuba porque España jamás los toleró ni se hizo indigna nunca de haber sido señalada por la Providencia para llevar la luz del Evangelio á tan remotos climas. Ellos sólo hermanos, y no siervos; nunca elementos de granjeria ni prosperidad para la metrópoli; ni siquiera trofeos de vanidad y de gloria; antes bien los miró siempre con el amor y desvelo que una madre al hijo de quien dilatados mares la separa.

Señor: las Córtes españolas dijeron siempre la verdad á sus reyes legitimos. No seria natural que hoy la ocultase el Congreso de los diputados. Vano empeño será el de que esta legislatura se ocupe en el estudio de árduas cuestiones que piden calma, serenidad y aplomo. El tiempo urge, embravecidas olas nos cercan, vientos desencadenados nos llevan sin direccion ni rumbo conocido, falta el timon y carece de piloto la nave en medio de mares tempestuosos. Señor: no es primero ni más bueno el que se sienta más alto, sino el que mejor obra; ni es peor ni más tirano el que abusa del poder, que quien usa bien ó mal del que no es suyo. Señor, hartos dolores, desdichas y trastornos, afligen y amenazan á este pueblo infortunado. Un esfuerzo de abnegacion, y España se verá libre de mayores conflictos. Quien tal hiciere, aun podria alcanzar lugar honroso en la historia, aun podria dejar respetuosos recuerdos en esta tierra hidalga y generosa, y llamaria sobre su cabeza la misericordia de Dios. De otro modo, que ¡Dios salve á España! y vele Dios por aquellos que no tienen culpa en nuestros males y tribulaciones, que en quien cifra sus esperanzas la patria.

Palacio del Congreso 25 de Mayo de 1871.

CÁNDIDO NOCEDAL.

CORRESPONDENCIA DE EL CORREO.

- D. L. Menar.—Guayama.—Recibida la lista. Queda V. de único agente por cesion del Sr. H. B.
 D. A. Aramburu.—Añasco.—Agradecidos sus patrióticos esfuerzos.
 D. J. García Cos.—Aguada.—Recibida la lista. Contestacion particular del Sr. L.
 D. J. de Loizaga.—Manila.—Se le envian los paquetes y se esperan las cuentas.
 D. M. M. Romero.—San José de Costa-Rica.—Recibidos 39. 38 ps. (de las suscripciones, año; dos, medio).
 D. H. Real y Prado.—Montevideo.—Recibidos 36 ps.
 D. C. Perozo.—Caracas.—Se le escribió particularmente.
 D. M. Alvarez.—Granada (Nicaragua).—Recibida la lista. Se envian dichos números.
 D. Francisco Reventos.—Bilbao.—Se le envió un número y se le envian los prospectos.
 D. Joaquin Mathé.—Sonsonate.—Recibida su carta. Se le envian dichos números.
 D. E. del Valle.—Isabela.—Puede enviar los sellos al Sr. Sancerrit, de Puerto-Rico.
 D. J. Pla.—Caguas.—Recibida la lista. Agradecida su diligencia.
 D. B. Huete.—Vega-Alta.—Convenidos en la traslacion de agencia, esperando mucho de su celo.
 D. G. Ledesma.—Arecibo.—Recibida su carta del 24 de Marzo. Se le envia como desea.
 D. J. Velez Escobar.—Manati.—Confiamos en su celo.
 D. M. P. Cabrero.—Pepino.—Recibida la lista.

El Administrador.
A. D.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE JOSÉ NOGUERA,
Bordadores, 7.

ANUNCIOS.

LA PÉRDIDA DE LAS AMÉRICAS.

RECUERDOS HISTÓRICOS.—1809—1814.

Venezuela.—Méjico.—Buenos-Aires.

POR RAFAEL M. DE LABRA.

SUMARIO. = Oportunidad del recuerdo. = Problema: ¿el Gobierno de España favoreció la emancipación de las Américas con sus medidas liberales ó con sus reservas y sus errores? = Estado político de las Américas en 1808. = La Central española de 1809. = La Regencia de 1810. = Las Cortes gaditanas. = La Constitución de 1812. = La Revolución en América. = Ello en Buenos-Aires; Emparan, Cortavarría y Monteverde en Venezuela; Venegas y Callejas en Méjico. = Resumen: *No fué, no, la libertad quien perdió las Américas.*
Un foll. = Una peseta. = Madrid. = En las principales librerías.

EL AVERIGUADOR,

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTIQUIARIOS, ETC.

Se publica en Madrid los días 1.º y 15 de cada mes é inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores y las respuestas que se desean dar sobre cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Precios: Madrid, tres meses, 2,50 pesetas; un año, 9.—Provincias, un año 10 pesetas.—Ultramar y extranjero, 5 pesos al año.

Administración, Atocha, 143, principal.—Se suscribe en las principales librerías.

Sumario del núm. 10. = Preguntas. = Archivo de la Real Junta de Minas. = Carteles de toros. = Vestir camisa los sábados. = El duque de Palliano. = Espíritu militar del rey Federico de Prusia. = Escudo de armas. = Funcionario, título. = Católico feniano. = Sub umbra alarum tuarum protegenos. = Navegación del Guadiana. = Una heroína de Tarragona. = Respuestas. = Collati Tendelli. = Citi Veliti. = Huevos megidos. = Mateo Aleman. = Romancero español. = Correo. = Rodrigo Dosma. = Ni teme ni debe. = Duelos y quebrantos. = Pilastras encadenadas. = Curiosidades. = Concordia para hacer las vidrieras de la catedral de Toledo en 1485 (continuación). = Filatelia. = Habilitados. = Carta al Sr. Dr. Thebussem, por X. = Crónica filatélica. = Movimiento bibliográfico. = Gacetilla. = Correspondencia = Anuncios.

GACETA DE LOS CAMINOS DE HIERRO.

Revista semanal de canales, minas, telégrafos, bancos, navegación, crédito, etc. Director, D. F. J. Bona. — Administración, Cervantes, 10, principal, Madrid. — Precios: Madrid y provincias, un año, 100 rs.; seis meses, 50; tres, 25. — Ultramar y extranjero, un año, 150 rs.; seis meses, 75.

GRAN SALA DE ARMAS, DIRIGIDA por Mr. Nicolás, el Zuavo. Lecciones de esgrima y sable. Tiro de pistola. Precios, seis duros al mes. Preciados, 3, bajo.

BUENOS MINERALES DE SAEZ, Utor, Soler y Compañía. Resultados sorprendentes. Pruebas hechas en la Montaña autorizadas. Laboratorio, calle de Carretas.

LABORATORIO DE D. PABLO ARRIETA, Plaza de Bilbao, 10. Limonada de citrato de magnesia. Esencia de zarparrilla. Agua de azahar triple. Especialidad en jarabes.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. Sobresalen para regularizar la digestión. Limpian el estómago y purifican la sangre. Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Se venden en todas las boticas.

LABORATORIO DEL DOCTOR D. JOSÉ SIMÓN. Calle de Caballero de Gracia, 3, 10 rs.; polvos y pastillas americanas del doctor Paterson, depósito; jarabe de brea ferruginosa, 16 rs.; sal inglesa, frasquitos de lujo; jarabe de hipofosfó de sosa, de cal, de selenio del doctor Churchill; vin de Bugeaud; toni-nutritivo de quina y de cacao.

LAS DOS BANDERAS. (APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA INSURRECCIÓN DE CUBA.) Soluciones para Cuba. Librería de Durán.

QUESTIONES DE METAFÍSICA ANALÍTICA por Federico Castro, 10 rs. Sevilla, Larrosa, 2.

MELLADO, CIRUJANO DENTISTA, Especialidad en enfermedades de la boca. Fuencarral, 17.

LECCIONES SOBRE EL SISTEMA DE LA filosofía, por D. Julian Sanz del Río. Por entregas, á 2 rs. cada una. Librería de Durán.

CONFERENCIAS DOMINICALES SOBRE la educación de la mujer. Discursos de los Sres. Sanromá, Castro, Echegaray, Labra, Castelar, Rodríguez, Pi Margall, Moreno Nieto, Moret, etc., etc. Un real cada discurso. Librería de Durán.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, PRESIDENTE DE Sala del Tribunal Supremo. Práctica general forense. Sexta edición, 2 vol., 58 rs. Jurisprudencia civil de España, conforme á las doctrinas consignadas en los fallos del Tribunal Supremo. 2 vol., 70 rs. Librería de La Publicidad.

ENCICLOPEDIA DE DERECHO Y ADMINISTRACIÓN por los Sres. Arrazola, Gomez de la Serna y Manresa. Por entregas, á 10 rs. Se han repartido 115 entregas. Pez, 17.

EL CANCIONERO POPULAR, COLECCIÓN de seguidillas y coplas recogidas, por E. Lafuente Alcántara. 2 vol., 28 rs. Librería de Bailli-Bailliere.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870 (CONCORDADO y comentado), por D. A. Goizard. Por entregas, á 10 rs. cada una. Plaza de Santo Domingo, 18, 2.º, Madrid.

AVENTURAS DE TRES VOLUNTARIOS en Cuba, novela, 4 rs. (Biblioteca de instrucción y recreo.) En las principales librerías.

CARTAS DE ESPAÑA, ILUMINADAS y en gran tamaño. Utilísimas para las escuelas, por Perez de Rozas. 4 rs. Fuencarral, 50. Se remiten á provincias con un insignificante aumento.

LA CUESTION DE PUERTO-RICO.

POR

RAFAEL M. DE LABRA.

Argumentos en contra de la reforma de Puerto-Rico. = El art. 108 de la Constitución. = Conveniencia de que antes de resolver nada sobre la pequeña Antilla, sean oídos los representantes de Cuba. = La exposición de los catorce mil españoles de Ultramar. = Argumentos en favor de la reforma. = La política de la lealtad. = Intereses de la revolución de 1869. = Trascendencia de la reforma de Puerto-Rico para la insurrección de Cuba. = El proyecto de Constitución del Sr. Becerra. = Sistemas coloniales. = La tradición liberal en Ultramar, 1808-1820-1836. = Admirable preparación de Puerto-Rico para las instituciones democráticas. = Exámen detenido del proyecto de Constitución.

Un vol. de 120 páginas en 4.º = En Madrid, 6 rs. En Puerto-Rico, medio peso. En las principales librerías.

EL MUSEO DE LA INDUSTRIA.

REVISTA MENSUAL DE LAS ARTES INDUSTRIALES.

Segundo año. — Octubre de 1870 á Setiembre de 1871.

Esta publicación, indispensable para todas las artes y oficios, forma cada año un tomo de cerca de 200 páginas con multitud de grabados, y doce pliegos sueltos, de 98 centímetros por 65, grabados por ambos lados con las plantillas de los modelos insertos en el texto. — Precios: Madrid, un año, 70 rs. — Provincias y Portugal, 80. — América, 10 pesos fuertes. — Filipinas, 12 pesos fuertes. — El tomo publicado, 100 rs. en toda España. — Se suscribe en la administración, Atocha, 143, principal, y en las principales librerías, donde también se halla de venta el *Almanaque del Museo de la Industria para 1871*, que forma un tomo de 106 páginas, ilustrado con numerosos grabados, y al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Sumario del núm. 19. = Influencia de la naturaleza en el ornato (conclusion). = Capitel de la iglesia de San Vital (Rávena), siglo VI. = Adorno de sarcófago con la monograma de Cristo. = Friso antiguo en la villa Borghese. = Adornos de la iglesia de los Milagros (Venecia). = Id. del wagon del virey de Egipto. = Remate de la fachada principal de la Gran Opera de Paris. = Partes del entablamiento de una gran sala. = Butaca y silla. = Escritorio de ébano. = Estante para libros y estampas. = Adornos de puerta de hierro forjado. = Cubierto de plata. = Llamador de puerta del Museo de Florencia. = Collar de oro. = Variedades.

